JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2025. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES 142 AÑOS

EDICIÓN N° 40.212 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.500. SÁBADOS Y FERIADOS $3.500. DOMINGO $4.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 17° / MAX 35°
Nubosidad variable con ascenso de la temperatura, vientos moderados del sudeste. Tormentas hacia la noche.

El futuro del Tomba

Alejandro Chapini, presidente de Godoy Cruz, hace una autocrítica tras el descenso: "Es un fracaso".

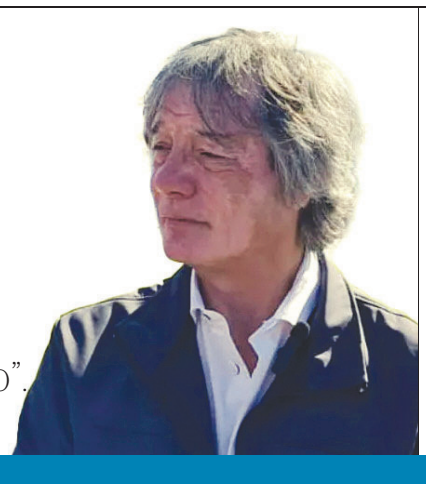

PÁGINA 12

TENDENCIAS

Ya hay 6.600 emprendedores registrados en nuestra provincia

PÁGINA 4

EDUCACIÓN

Aprueban ley que sanciona a padres en casos de bullying

PÁGINA 6

PREOCUPACIÓN

Tres mujeres policías se suicidaron en seis meses en San Martín

PÁGINA 8

Investigan la violenta muerte de "financista" sospechado de estafa piramidal

CASO RESONANTE. Gastón Valestra fue hallado con un disparo en la cabeza dentro de un vehículo. La Fiscalía estima que se trató de un suicidio, pero no quiere dejar ninguna punta sin investigar.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

El Ministerio Público Fiscal y los profesionales que le aportan sus conocimientos, continúan investigando las circunstancias en las que murió el martes a la tarde Gastón Valestra (34), el hombre que estaba en medio de un escándalo de estafas que afectaron a varios empresarios de San Martín.

Valestra fue encontrado muerto con un disparo en la cabeza en Alto Salvador y, si bien hay muchos rumores y especulaciones, todos los elementos técnicos y objetivos hacen suponer, y casi confirmar, que se trató de un suicidio.

El cuerpo de Gastón Valestra aún está siendo estudiado por el Cuerpo Médico Forense.

Allí ya se dejó constancia que el disparo que le quitó la vida, tiene orificios de entrada y salida en su cabeza.

El daño provocado por la bala fue muy grande ya el disparo fue efectuado por una pistola Taurus calibre 40, arma que todavía estaba en la mano de Valestra cuando fue hallado el cuerpo.

El cadáver estaba en el asiento del conductor de una Volkswagen Saveiro, tenía el teléfono celular todavía apoyado en sus piernas y no faltaba nada. La billetera, los documentos y demás efectos personales estaban allí, dentro del vehículo, que estaba cerrado por dentro.

La Saveiro estaba detenida en el callejón interno de una finca de Alto Salvador, callejón que nace en la calle Cereceto, muy cerca de la Escuela Barcala, y por el que se puede llegar, si se avanza por él y se dobla hacia el oeste, hasta la calle Oratorio.

Un amigo de Valestra debía encontrase con él allí y fue el que, desesperado, dio el alerta al 911. Fue entre las 17 y las 18 de este martes 18.

Ni dentro de la camioneta ni en el callejón se encontraron huellas de terceros. Todo apunta a un suicidio, pese a que su círculo cercano de amigos y familia aseguran que el hombre había sostenido en distintos momentos que jamás se quitaría la vida, aún frente a los problemas que transitaba, y decía que seguiría adelante porque tenía un hijo pequeño al que quería ver crecer.

Gastón Valestra se había separado recientemente de su última pareja. Estaba acosado por aquellos que le reclamaban en dinero que habían invertido a través suyo, algunos de los cuales lo habían amenazado. Son justamente estos "amenazadores" los que están más preocupados en estas horas, pese a que no hay indicios de homicidio.

Tenía 34 años y vivía en una casa propia en el exclusivo barrio La Carmelina, cercano al lugar en donde se habría quitado la vida. También allí cerca está el predio "Entre amigos", que tiene su padre para festejos de cumpleaños.

Continúa en página 8

NOTICIAS ARGENTINAS

Causa Andis: Spagnuolo también se negó a declarar

PRESUNTAS COIMAS. El exdirector de la Agencia Nacional de Discapacidad no declaró ni contestó preguntas del juez ni el fiscal. Sólo hizo "aclaraciones" informales mientras su abogado, Mauricio D'Alessandro, dijo que los audios que le atribuyen fueron manipulados.

PÁGINA 2

Política

Spagnuolo busca probar que los audios fueron editados

CASO RESONANTE. El exdirector de la Agencia Nacional de Discapacidad se negó a declarar ante la Justicia. Presentaría pruebas de que los audios que le atribuyen fueron manipulados.

GENTILEZA

EN TRIBUNALES. Diego Spagnuolo se presentó en Comodoro Py, pero ante el juez sólo hizo algunas aclaraciones sobre la causa.

Después de las 13 horas de este miércoles, el ex funcionario nacional Diego Spagnuolo acompañado de su abogado, Mauricio D´Alessandro, ingresó a los tribunales federales de Comodoro Py citó a indagatoria como máximo responsable de un circuito de direccionamiento, sobreprecios en la compra de medicamentos e insumos dentro de la ANDIS. Después de la lectura de la imputación por fraude al Estado que pesa sobre él, se negó a declarar y a responder preguntas. Junto con ello negó los delitos atribuidos.

En la resolución con la que se citó a indagatoria a Diego Spagnuolo y más de una decena de sospechosos, la fiscalía a cargo de Franco Picardi habló de "graves hechos de corrupción" en la Agencia de Discapacidad (ANDIS). Allí, bajo la conducción de Spagnuolo, funcionó una "organización delictiva" que se dedicaba al "direccionamiento en la compra de medicamentos e insumos de alto costo" con fuertes sobreprecios que iban del 10 al 20%.

El circuito de fondos derivó en el "pago de sobornos a funcionarios públicos" e involucró más de $ 48.000 millones del erario público. Entre las acusaciones que este miércoles se le leerán al ex funcionario, se habla de una defraudación al Estado que fue en desmedro de los derechos de sectores vulnerables.

En agosto de este año, el entonces funcionario de la ANDIS y abogado del presidente Javier Milei, fue despedido después de que tomó estado público sus conversaciones en las que refería a un presunto circuito de coimas que habían subido "del 5% al 8%" y que involucraban como destinataria a la secretaria general de la Gobernación, Karina Milei.

Desde entonces cambió de abogados defensores y dejó latente la posibilidad de convertirse en un imputado colaborador cuando la investigación avanzaba hasta acorralarlo con los hechos y pruebas. Este miércoles, ante el juez federal Sebastián Casanello y el fiscal Franco Picardi se negó a declarar.

> "Los 5 millones se anuncian como que se los dieron el 11 de junio, las fotos son del 13 de agosto. O sea, tardaron dos meses y dos días en juntar los 5 millones para un viaje o no son contemporáneos".
>
> **Mauricio D'Alessandro**
> ABOGADO DE DIEGO SPAGNUOLO

Lo único que dijo en el juzgado es que negaba los delitos atribuidos y cuando se le preguntó si iba a declarar, se negó.

Antes de que comenzara la indagatoria, su abogado, Mauricio D'Alessandro, -que es el tercer letrado que representa a Spagnuolo en la causa- dijo que el exfuncionario hablaría ante el juez y que aportaría una pericia de los audios que aseguraría que fueron editados con inteligencia artificial, algo que finalmente no ocurrió.

"Hubo audios manipulados, editados por inteligencia artificial", dijo D'Alessandro. Para el fiscal, sin embargo, esas grabaciones no constituyen una piedra angular en su investigación. El asunto está bajo estudio en la Cámara Federal.

D'Alessandro, a su vez, descartó que Spagnuolo gestionara pagos o conociera a las personas que desde dentro del organismo -según la hipótesis fiscal- respondían a operadores externos sin cargos oficiales.

También negó que su cliente hubiera recibido cinco millones de pesos en el marco de los presuntos hechos de corrupción que se investigan en la causa. El fiscal apoya esta hipótesis con fotos que lo muestran a Spagnuolo ingresando con una mochila a lo de Miguel Ángel Calvete , otro de los investigados, en San Telmo.

"Los cinco millones se anuncian como que se los dieron el 11 de junio, las fotos son del 13 de agosto. O sea, tardaron dos meses y dos días en juntar los cinco millones para un viaje o no son contemporáneos", afirmó.

Spagnuolo estaba obligado a presentarse ayer ante la Justicia, pero la ley le daba la opción de declarar oralmente, entregar un escrito o negarse a hacerlo y no contestar preguntas del juez ni del fiscal.

Antes de su indagatoria, se habían negado a declarar Pablo Atchabahian, que fue indagado la semana pasada, luego de ser detenido, y Miguel Ángel Calvete, que estuvo ayer en los tribunales federales.

El representante del Ministerio Público Fiscal determinó que toda la estructura que funcionó desde diciembre de 2023 a julio de 2025, desde el organismo de discapacidad, fue "en perjuicio de la administración pública y en particular del sector poblacional con discapacidad, y especialmente vulnerable, adherido al Programa Incluir Salud".

Asimismo, señala que en el grupo de compañías beneficiadas con el circuito irregular, se evidencia un patrón sistemático: fragmentación de compras, invitación selectiva de proveedores y escalada de precios en favor de las mismas droguerías, sin justificación técnica ni comercial. **/ Clarín y Agencias**

La estrategia de los audios editados

La estrategia de la defensa del ex titular de la Andis, Diego Spagnuolo, apunta a tratar de demostrar que los audios que sirvieron de base para abrir la causa y en que se habla de una supuesta "coima del 3 por ciento para Karina Milei" fueron "manipulados y editados con Inteligencia Artificial" y no sirven como prueba.

El informe preliminar de una empresa alemana contratada por Spagnuolo, porque en Argentina no existe esa tecnología, "confirma la manipulación, cortes en los audios y presencia de voz sintética por IA" , informaron fuentes judiciales.

"El informe todavía está en proceso, ya que el análisis que se realiza para determinar la existencia de voz sintética con inteligencia artificial. Es un proceso que lleva tiempo", agregaron las fuentes.

Los audios fueron la base para la denuncia del abogado de Cristina Kirchner, Gregorio Dalbón, que abrió la causa.

POLÉMICA

La Justicia limitó visitas a Cristina Kirchner

El juez federal Jorge Gorini, responsable de la ejecución de la condena, impuso restricciones a las visitas de la expresidenta, que cumple una condena a 6 años de prisión, pero en detención domiciliaria. El nuevo régimen establece restricciones que serán supervisadas trimestralmente donde Cristina Kirchner podrá tener hasta dos visitas por semana, las cuales deberán ser como máximo de dos horas y no podrán superar el límite de tres personas concurrentes para cada ocasión.

LA FOTO. CFK junto a los nueve economistas en San José 111. Origen de la restricción.

OFICIALISTAS

Radicales con peluca, al bloque libertario

La Libertad Avanza (LLA) volvió a mover el tablero legislativo ayer con la incorporación de tres diputados que decidieron sumarse al bloque oficialista, un paso que deja al espacio más cerca de convertirse en la primera minoría en la Cámara baja.

Los legisladores que formalizaron su ingreso al bloque comandado por el presidente Javier Milei son Luis Picat, José Tournier y Mariano Campero, quienes habían conformado la bancada Liga del Interior tras romper con la UCR y mantenían un interbloque con LLA.

TENSIÓN POLÍTICA

Cruce de impugnaciones en el Senado nacional

El Gobierno fracasó en su intento por evitar en el Senado el despacho de rechazo de la comisión de Asuntos Constitucionales al pliego de la senadora electa Lorena Villaverde (Río Negro), quien quedó al borde la impugnación y sin posibilidad de asumir su banca por presuntos vínculos con el narcotráfico.

La ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, presentó una contra los senadores electos de Fuerza Patria, Jorge Capitanich (Chaco) y Martín Soria (Río Negro) ante la comisión que trata los pliegos de 24 senadores electos.

ARCHIVO

POLÉMICA. Hay cuatro casos de gremialistas de la Salud que no se jubilan por estar "protegidos" por la tutela sindical.

Cesantías y sanciones para una veintena de estatales mendocinos

EMPLEO PÚBLICO. Entre los motivos figuran violencia de género, 1.428 faltas, drogas y maltrato. También hubo pedidos de exclusión de tutela sindical.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El Gobierno de Alfredo Cornejo publicó este miércoles una serie de decretos y resoluciones en el Boletín Oficial en los cuales aplicó diferentes tipos de sanciones disciplinarias y cesantías a una veintena de empleados estatales pertenecientes a distintos ministerios y organismos provinciales.

Las medidas fueron dispuestas por la Dirección General de Escuelas (DGE), el Ministerio de Salud y Deportes, el Ministerio de Seguridad y Justicia, el Ente de la Movilidad Provincial (EMOP) y la Dirección General de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (DGP).

A través del Decreto 2226, la cartera de Seguridad confirmó la sanción de cesantía aplicada a un exagente penitenciario, luego de rechazar su denuncia de ilegitimidad. La medida se basó en una condena penal por coacciones y amenazas, además de la extemporaneidad del recurso administrativo.

La cesantía se originó en un sumario que acreditó incumplimientos de deberes y una condena de dos años de prisión en suspenso dictada por un tribunal penal. Las autoridades determinaron que la denuncia no generaba un perjuicio actual, dado que la pena conlleva la pérdida del estado policial.

Mediante el Decreto 2330 se ratificó también la cesantía de un ex oficial inspector, sancionado tras escapar de una dependencia policial mientras permanecía detenido por causas vinculadas a violencia de género.

Según el expediente, durante un traslado empujó y lesionó a un efectivo antes de fugarse, siendo recapturado horas más tarde. El análisis jurídico acreditó que el proceso sancionatorio estuvo debidamente fundamentado.

En tanto, el Decreto 2332 dispuso la no confirmación y desafectación de un auxiliar policial en período de prueba, involucrado en una causa por violación de domicilio, privación ilegítima de la libertad agravada y lesiones agravadas en contexto de violencia de género. Un informe técnico indicó que su conducta afectaba la imagen institucional y contravenía la normativa vigente, por lo que recomendó su separación sin esperar los 12 meses de evaluación.

El Decreto 2420 estableció la desafectación de una auxiliar policial con poco más de un mes de servicio, involucrada en dos causas por amenazas en el sur provincial. Informes internos determinaron que la agente no había demostrado adaptación ni subordinación y contaba con un concepto funcional calificado como "regular".

Quita de tutelas sindicales

El Ministerio de Salud y Deportes dispuso el inicio de acciones judiciales para solicitar la exclusión de tutela sindical a cuatro agentes que cumplen con los requisitos para acceder a la jubilación, pero que mantienen protección gremial. El objetivo es avanzar en los trámites necesarios para su pase a la pasividad.

Mediante un Decreto 732, la cartera sanitaria solicitó retirar la tutela a un profesional médico que se desempeña en el Área Sanitaria de Las Heras. Según los antecedentes administrativos, este agente reúne todas las condiciones para iniciar el trámite jubilatorio, pero cuenta con protección sindical como delegado gremial, por lo que se requiere autorización judicial para intimarlo a gestionar su retiro.

El Decreto 861 alcanzó a un referente gremial de un sindicato de profesionales de la salud que actualmente cumple funciones de conducción dentro de la organización. En su caso, también se constató que reúne los requisitos para jubilarse.

Una tercera disposición, Decreto 2114, apuntó a una representante de trabajadores que actúa como delegada congresal en el ámbito del sistema de reconocimientos médicos. La autoridad administrativa pidió avanzar con el pedido de exclusión de tutela debido a que la agente se encuentra en condiciones de iniciar la jubilación.

Un cuarto decreto, el 2113, involucró a un delegado gremial del sector sanitario cuyo mandato continúa vigente. La cartera de Salud instruyó a la Asesoría de Gobierno para avanzar con las acciones correspondientes ante la Justicia laboral, en función de que el trabajador también reúne las condiciones legalmente establecidas para acceder a la pasividad.

Despidos en la DGE

La Dirección General de Escuelas (DGE) aplicó sanciones de cesantía a docentes y personal no docente, entre ellos celadores, en diversos expedientes administrativos.

Mediante la Resolución 6016, el organismo aplicó la cesantía y la inhabilitación por tres años para una docente titular tras finalizar un sumario iniciado en 2023. La investigación abordó presuntas irregularidades vinculadas a la adquisición de equipamiento con sobreprecio, la falta de presupuestos previos y el incumplimiento de pagos en una obra particular. La sanción implica que la agente no podrá acceder a cargos públicos durante el período establecido.

En otra resolución, la 6006, se dispuso la cesantía de un docente titular debido a reiteradas inasistencias injustificadas desde mediados de 2020, consideradas como abandono de trabajo.

También se aplicó la cesantía, Resolución 5282, a una celadora titular que acumuló 1.428 de inasistencias injustificadas entre 2017 y 2023, uno de los casos más extensos registrados.

Otra resolución, 5667, alcanzó a un celador titular con 85 inasistencias injustificadas en un período de cuatro meses de 2023, mientras que otro agente del mismo escalafón fue cesanteado (Resolución 5908) por faltas injustificadas registradas durante 2022 y 2023, superando el límite legal.

Finalmente, la Resolución 6095, estableció que un celador titular reciba la cesantía tras constatarse 45 de ausencias injustificadas en un lapso de seis meses.

Cesantías por faltazos

El Ente de la Movilidad Provincial (EMOP) estableció, a través de la Resolución 3536, la cesantía de un inspector que acumuló setenta y un días hábiles administrativos de inasistencias sin justificación entre mayo y agosto del último año. El organismo concluyó que la falta reiterada de presentación al trabajo configuraba causal de cesantía.

La Dirección General de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (DGP) también aplicó la cesantía a una agente auxiliar que acumuló faltas injustificadas durante varios meses de 2020, superando ampliamente el límite legal de seis inasistencias.

El sumario, establecido en la Resolución 415, identificó además una posible irregularidad en el manejo de su licencia médica, ya que la agente continuaba percibiendo días de débito laboral pese a registrar más de un año de licencia ininterrumpida.

Más despidos en Salud

La cartera sanitaria también resolvió diversas cesantías por incumplimientos disciplinarios y laborales. El Decreto 2123 dictó que un licenciado en enfermería sea cesanteado tras acreditarse presunto maltrato verbal y psicológico hacia una paciente, reiteradas inasistencias sin justificación, más de treinta y cinco horas adeudadas y antecedentes disciplinarios previos.

En otro decreto, 2291, señala a una profesional médica que fue sancionada con cesantía luego de que se verificara que no retomó sus tareas ni presentó nueva certificación médica tras finalizar su licencia psiquiátrica en noviembre de 2024, configurando abandono de trabajo.

Asimismo, el Decreto 2188, un profesional de la salud fue separado del cargo luego de acumular más de cuatrocientas horas adeudadas entre mayo y octubre de 2024, pese a continuar percibiendo un adicional por mayor dedicación.

Por último, el Decreto 2292 se dispuso la cesantía de un agente que había sido detenido y condenado por infracción a la Ley de Estupefacientes, al considerarse que su conducta configuraba una violación grave de los deberes propios del cargo.

El Gobierno festeja quita de retención al petróleo convencional

DESARROLLO. La ministra de Energía y Ambiente celebró la quita anunciada por la Nación que beneficia a provincias productoras.

"El Gobierno nacional anunció que va a quitar las retenciones al petróleo convencional. Este es un gran incentivo para las provincias productoras, ya que otorga una herramienta que seguramente impacte directamente en los valores de producción provincial", expresó la ministra de Energía y Ambiente de la provincia, Jimena Latorre, en su cuenta de X.

La publicación cita la del jefe de Gabinete de Ministros, Manuel Adorni, en la que anuncia que la Nación va a quitar las retenciones al petróleo convencional para fomentar el desarrollo del sector. Explica que la medida se acordó con las provincias productoras y, como primer paso, se firmó un acta de entendimiento entre el Ministerio de Economía y la provincia de Chubut.

Añade que el Ejecutivo de Chubut se ha comprometido a rever sus cánones en un esfuerzo compartido entre la Nación y las provincias. "Menos impuestos es más inversión y más trabajo", cierra Adorni.

Mendoza "ya venía haciendo los deberes"

Latorre resaltó que "en Mendoza ya veníamos haciendo los deberes, aplicando políticas de baja de regalías bajo distintos esquemas que ha permitido sostener e incluso aumentar la producción" en pozos convencionales.

Algunos casos testigo de esto son: Chachahuen Sur, Barrancas, La Ventana, Lindero de Piedra, Llancanelo, Río Tunuyán y Vizcacheras. Se trata de áreas a las que se les aplicó la baja de regalías bajo distintos parámetros y que hoy representan casi el 50% de la producción.

Y precisó que en Chachahuen Sur la producción era de 1.100 m3/d y luego del otorgamiento de la reducción de regalías alcanzó picos de 1.900 m3/d. "En el caso de Llancanelo y Lindero se otorgaron reducciones que viabilizaron más perforaciones de las que las operadoras tenían previstas", resaltó.

"Con esto, Mendoza demuestra una vez más que viene aplicando políticas fiscales que están marcando el camino del rumbo económico al que apunta el país", celebró.

Después de dos años en los que la producción petrolera de Mendoza había logrado frenar la caída e incluso mostrar un leve repunte -con un incremento durante 2024-, las cifras volvieron a marcar un retroceso: en los primeros nueve meses del año, la actividad registró una baja del 4,6%.

Economía

DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

PROTAGONISTAS. Un panel de mujeres en el Día Provincial de la Mujer Emprendedora.

Hay más de 6.600 emprendedores activos en Mendoza

PRODUCCIÓN. En la Semana Global del Emprendimiento se debaten políticas públicas, financiamiento y capacitación para la autogestión.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

La Semana Global del Emprendimiento 2025 tuvo su segunda edición en Mendoza y, en la primera jornada de cierre, los participantes establecieron redes, escucharon casos de éxito y aprendieron sobre el camino para gestionar un proyecto. En la provincia hay 6.600 emprendedores formalizados y su ecosistema sigue creciendo de manera sostenida.

Previo a la apertura en la Nave Cultural, en Ciudad, el evento tuvo —desde el 10 de noviembre— capítulos en San Rafael y el Valle de Uco, con el objetivo de acercar herramientas a los gestores de las zonas más alejadas del Gran Mendoza.

Ayer, en el centro, se reunieron emprendedores y referentes pymes, actividad que continuará hoy. Entre otros disertantes, funcionarios provinciales, nacionales y municipales compartieron datos de actualidad y herramientas que existen desde el Estado para facilitar la concreción de buenas ideas.

El evento fue convocado por el Ministerio de Producción a través del programa Mendoza+Emprende.

Herramientas y reglas claras

"Apoyamos los emprendimientos con diversas herramientas, pero lo importante es contar con reglas claras para que los emprendedores se puedan desarrollar", destacó el ministro de Producción, Rodolfo Vargas Arizu, en sus palabras de bienvenida. Del mismo modo, el intendente de Ciudad, Ulpiano Suárez, expresó que la agenda de los emprendedores va de la mano con el motor de la transformación.

En línea, Andrea Nallim, directora de Emprendedores y Cooperativas de Mendoza, expresó que las actividades que conforman este evento pretenden visibilizar y acompañar el impacto que los emprendimientos tienen en la provincia.

Mendoza se encuentra muy bien posicionada en materia de formalización y cantidad de emprendedores. La provincia cuenta con 6.600 autogestores formalizados lo que la ubica en el quinto lugar a nivel país.

En el día de la Mujer

En el Día Provincial de la Mujer Emprendedora, el primer panel lo formaron mujeres referentes del sector público. Además de Nallim, el panel de Políticas Públicas estuvo formado por la vicegobernadora, Hebe Casado; la subsecretaria de Empleo y Capacitación, Emilce Vega Espinoza; y la subsecretaria de Infraestructura y Desarrollo Territorial y representante alterno ante el CFI, María Teresa Baduí.

Entre las panelistas "visitantes" estuvieron Natalia Yubel, directora general de Promoción del Desarrollo Emprendedor (Gobierno de Córdoba) y Rosalía Fucello, directora nacional de Fortalecimiento de Capacidades Emprendedoras. El espacio estuvo moderado por la periodista Catalina Aragona.

"Mendoza puede generar un ecosistema emprendedor regional más fuerte y el territorio influye en los tipos de emprendimientos", puntualizó Fucello. La funcionaria nacional aportó el dato sobre la cantidad de mendocinos que emprenden ya que desde esa área se ha realizado en todo el país.

Entre otros datos, explicó que el 55% de los consultados tenían expectativas de duplicar sus ventas este año. Del mismo modo, el 40% planificaba tomar personal. "Hay un optimismo que se ha potenciado gracias a las oportunidades que ofrecerá el nuevo acuerdo con Estados Unidos", subrayó Fucello.

Financiamiento y capacitación

Entre los temas relevantes, hubo dos que tienen que ver con el impulso que aportan a las buenas ideas de los emprendedores. Uno fue el financiamiento y las opciones que hoy existen mientras que el otro estuvo atado a la importancia de la capacitación.

> "Apoyamos los emprendimientos con diversas herramientas, pero lo importante es contar con reglas claras para que los emprendedores se puedan desarrollar".
>
> **Rodolfo Vargas Arizu**
> Ministro de Producción

> "Mendoza puede generar un ecosistema emprendedor regional más fuerte y el territorio influye en los tipos de emprendimientos y buenas ideas que se desarrollan".
>
> **Rosalía Fucello**
> Directora Nacional de Emprendedores

Ambos aspectos se potencian con la articulación público-privada y, en palabras de Emilce Vega, también con coordinación interna del sector público.

"Entendemos las necesidades de los emprendedores, pero también necesitamos que nos digan qué necesitan", subrayó la responsable de la Dirección de Empleo. En este marco, Marité Baduí instó a los presentes a informarse acerca de las líneas de crédito de Consejo Federal de Inversiones (CFI), con tasas en torno al 27% anual.

"El crédito es clave en el orden de materializar las buenas ideas", destacó Baduí al tiempo que sumó que ya se han repartido $2.400 millones en Mendoza de los cuales una buena parte han sido aprovechados por sanrafaelinos.

Con relación a la capacitación, el consenso fue absoluto. Tanto para aquellos que emprenden por necesidad y con cierta urgencia como para aquellos que no la poseen, pero buscan transformar su comunidad. "La vinculación con la Educación para generar la mano de obra que se requiere en la actualidad es un punto crucial para el desarrollo", expresó Hebe Casado.

Alto nivel de participantes

El resto de la jornada siguió con el panel "Experiencia de Escalabilidad Emprendedora" del que participaron Mariana Carrazana (The Chipá), Daniela Cantautas (Sandra Marzzan), Verónica Kolton (WOW Mujeres Activas), Carlos Mariano Motta (Smart Growth). La moderadora, María José Rubio Nanclares -COO Endeavor Cuyo- explicó que la escalabilidad no solo es aumentar el valor de la empresa o las ventas sino el impacto del emprendimiento en los distintos ámbitos.

A continuación estuvo el panel: Mujeres en Tech con Yenien Evangelista (Nómade),Débora Agostino (Scubalight Studios), Julia Posada (Motia Studio), Leticia Marchetti (COL SA), Camila Amoriza (We Are Ginko) con la moderación de Analía Zugasti, de CAME Joven FEM. "Responsabilidad en acción. El futuro del liderazgo" fue la diseratación de Andrea Grobocopatel , presidenta de Fundación FLOR.

Se presentó el Programa IA para Emprendedoras con Cecilia Ribecco, embajadora WED. Andrea Nallim destacó que la embajadora WED ha sido una manera de destacar el rol de las mujeres en los negocios y emprendimientos en el contexto del Día de la Mujer Emprendedora. "La autopostulación era importante porque ellas no se suelen postular a sí mismas", señaló.

Desde las 9, seguirá el evento en la Nave Cultural, con importantes expositores y paneles.

De Narváez compite con U$S 1.000 millones por Carrefour

RETAIL. El grupo GDN presentó su propuesta formal sobre el final del plazo formal que fijó el responsable de la venta.

El grupo GDN, encabezado por el empresario Francisco de Narváez, presentó su propuesta económica final para quedarse con la operación de Carrefour Argentina. El envío se realizó sobre el límite del plazo fijado por el Deutsche Bank, banco encargado del proceso de venta.

La oferta competirá con las presentadas por el grupo Coto y el fondo Klaff Realty, y ahora será la casa matriz de los supermercados Carrefour, en París, la que defina el futuro de la operaciónen nuestro país.

Según fuentes cecanas a la negociación, la propuesta del grupo GDN rondaría los U$S1.000 millones. Se trata, no obstante, de una cifra sujeta a ajustes tras la auditoría y la revisión del balance de la filial argentina.

El correo con la oferta ingresó al Deutsche Bank el martes a las 17, hora de Nueva York, coincidiendo con el cierre del plazo.

La estructura del consorcio que busca comprar Carrefour está conformada por dos actores principales. GDN, controlado por De Narváez, posee el 60% del capital y ya demostró experiencia en adquisiciones del sector: en 2020 tomó el control de Walmart Argentina y lo rebautizó Changomás.

El 40% restante corresponde a L Catterton, el mayor fondo de inversión privado del mundo en consumo masivo e indumentaria, cuyos accionistas incluyen al conglomerado LVMH y a Bernard Arnault en forma personal. Ambos grupos ya comparten negocios en el país con las marcas Caro Cuore y Rapsodia.

De prosperar, GDN aspira a mantener la marca Carrefour en Argentina. El plan contempla negociar con París un esquema de licencia o franquicia.

FUERTE. De Narváez, dueño de Changomás, quiere Carrefour Argentir

La PASSás y viajás bien

HASTA 20% OFF en PASAJES Y ALOJAMIENTOS

LOS ANDES PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

Sociedad

EDUCACIÓN. La Cámara de Diputados de Mendoza le dio sanción definitiva al proyecto del Ejecutivo. Se sancionará con multas, trabajo comunitario y talleres a adultos a cargo de niños que ejerzan acoso.

Serán sancionados los padres ante casos locales de bullying

Verónica De vita
vdevita@losandes.com.ar

ADOBE STOCK

FORMACIÓN. La nueva norma apunta a promover la corresponsabilidad familiar en la prevención del acoso escolar.

En Mendoza ya es ley la norma que determina sanciones a padres ante casos de acoso escolar que involucren a sus hijos. La iniciativa fue sancionada ayer en la Legislatura de Mendoza, luego de la aprobación por parte de la Cámara de Diputados. El 4 de noviembre pasado el proyecto había recibido media sanción de la Cámara de Senadores.

La nueva norma apunta a promover la corresponsabilidad familiar en la prevención del acoso escolar, combinando sanciones con acompañamiento y formación. Lo hace a través de la incorporación de la responsabilidad parental ante casos de acoso escolar o bullying al Código Contravencional.

El proyecto incorpora al Código los artículos 100 bis, 100 ter, 100 quater, 100 quinquies y 100 sexties, que establecen un procedimiento progresivo ante casos de bullying. En una primera instancia, se prevé la intervención escolar y el acompañamiento interdisciplinario. Si los padres o tutores no colaboran o incumplen las medidas dispuestas, intervendrá el Juzgado Contravencional.

Se anticipa que será de aplicación paulatina. Busca generar conciencia y proporcionar a los padres herramientas efectivas para la crianza y la prevención ya que la meta es romper el ciclo de violencia desde el hogar y la familia, según destacan los fundamentos.

Un cambio de paradigma ante el bullying

La diputada Claudia Salas, de la Comisión de Cultura y Educación, señaló tras la aprobación que se trata de "cambiar un paradigma que tiene que ver con un trabajo conjunto de familia y Estado". Refirió que implica "aplicar sanciones a los padres o tutores de los niños, niñas y adolescentes".

"Lo que buscamos es la protección de los niños, pero también las sanciones a los adultos responsables que no acompañan este proceso de sus hijos", apuntó Salas.

Detalló que, de acuerdo a la cuantía de la falta, serán tareas comunitarias de hasta 30 días o multas. "Estamos hablando aproximadamente entre 600.000 y 1.260.000 pesos", detalló la legisladora.

Qué establece la nueva ley anti-bullying

La nueva ley contempla el principio de "Protección de las víctimas", porque al "responsabilizar a los adultos, se espera una intervención más rápida y efectiva que ponga fin a las agresiones y garantice un entorno seguro para todos los estudiantes".

En esa línea, se considera que "la sanción del trabajo comunitario es una medida ejemplarizante que, además de penalizar, busca crear conciencia sobre el impacto negativo del bullying y fomenta la participación de los adultos en la construcción de una comunidad más segura y respetuosa. Todos los involucrados deben tomar su lugar frente a la resolución de los conflictos sociales y escolares, dado que cada uno de ellos está llamado a desempeñar un rol diferente en su resolución".

Los nuevos artículos incorporan la "Responsabilidad parental por acoso escolar", definiendo que "se considerará una contravención la omisión del deber de vigilancia, orientación y cuidado, por parte de los padres, tutores o cualquier persona que ejerza la responsabilidad parental o custodia, cuando un niño, niña o adolescente a su cargo cometa actos de acoso escolar denominado (bullying), causando daño físico, psicológico o emocional a otro menor en el ámbito educativo o social".

De acuerdo a la cuantía de la falta, las sanciones serán tareas comunitarias de hasta 30 días o multas de entre 600.000 y 1.260.000 pesos.

También, dispone una instancia previa. Si el "hecho haya sido denunciado ante las autoridades escolares o de protección de la infancia y se haya verificado la conducta del menor agresor y la falta de acción por parte de sus padres, tutores o responsables legales", antes de la intervención judicial, "las autoridades escolares deberán aplicar el protocolo de actuación que se determine, con la participación de un equipo interdisciplinario (psicólogos, trabajadores sociales, etc.)".

Instancias más graves

Si fracasase la instancia previa "por inasistencia de los adultos responsables o incumplimiento de los compromisos asumidos, se dará intervención al juzgado contravencional correspondiente, remitiéndole un informe pormenorizado de la situación denunciada y verificada, las acciones realizadas y el resultado de la instancia previa".

Asimismo, prevé sanciones a padres, tutores, cuidadores o responsables legales, los que "habiendo sido notificados de la conducta de acoso de su hijo/a o menor a cargo, no adopten las medidas de supervisión, educación o contención necesarias para detenerla, o que no cumplan con los compromisos de conducta asumidos". La norma advierte que tendrán sanciones "de trabajo comunitario por un período de cinco a 50 días" y, de acuerdo a la gravedad del hecho, el juez podrá aplicar sanción de multa de 500 UF a 5.000 UF.

La reincidencia se considerará un agravante. En esos casos, "el juez contravencional podrá duplicar la sanción de trabajo comunitario o de multa a imponer, pudiendo además, disponer la obligatoriedad de la asistencia a talleres de parentalidad o terapia familiar".

Los fondos que se recauden por las multas se destinarán a un fondo provincial a la prevención y asistencia de víctimas de acoso escolar en la Dirección General de Escuelas y en bibliotecas populares.

Bullying en Mendoza

El proyecto había sido presentado por el Ejecutivo provincial. El caso de la alumna de La Paz que recientemente ingresó con un arma a la escuela, disparó y mantuvo en vilo a Mendoza y al país, marcó un antes y un después. A raíz de ese episodio sin precedentes locales, el Gobierno provincial anunció que avanzaría en un proyecto para responsabilizar a los padres en situaciones de bullying y conductas violentas en el ámbito escolar.

Si bien dijeron que ya tenían en estudio la propuesta, lo cierto es que fue tras aquel caso, y pasados pocos días, que se presentó en la Legislatura. Este lunes se conoció el caso de un chico de 15 años que se quitó la vida. Era de San Carlos y se supo luego que era víctima de acoso escolar.

El proyecto, presentado por funcionarios de la DGE, apunta a cambios normativos y a establecer un nuevo protocolo de actuación. El concepto planteado desde el Gobierno es que, si bien las escuelas cumplen un rol esencial en la detección y contención de estas situaciones, la primera responsabilidad recae en las familias, que deben acompañar y orientar a sus hijos.

Según destacan, el espíritu de la ley apunta a un enfoque preventivo, educativo y restaurativo, con el propósito de involucrar activamente a las familias en la construcción de comunidades más seguras, respetuosas y solidarias.

Desde la DGE habían adelantado que la normativa aplicará en todas las escuelas primarias y secundarias cuando estudiantes que asistan a alguna de ellas, del mismo o distinto establecimiento, se vean involucrados en estas situaciones, tanto dentro del edificio como afuera, así como en entornos digitales.

En este proceso de cambio se incluye un protocolo de actuación frente a casos de bullying, que busca dar herramientas concretas a directivos, docentes y equipos técnicos.

"El bullying no es un juego ni una broma pesada. Es violencia que lastima, que deja marcas profundas en nuestros chicos y chicas. Por eso damos este paso. Para que la escuela no esté sola en este desafío necesitamos familias presentes y corresponsables", expresó el ministro de Educación y titular de la DGE, Tadeo García Zalazar García.

La propuesta apunta a dar recursos para saber cómo actuar ante estas situaciones críticas, que aunque no lleguen a ese límite, se presentan cada vez más en la convivencia escolar, lo que implica un enorme desafío para las comunidades escolares.

Licitación pública

Remodelación Rotonda de la Calesita
y construcción de la unidad de servicio - Parque General San Martín

Expte. N°: EX-2025-08516283- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA -**Norma de aprobación:** Resolución N°114-SIDT-25
Presupuesto oficial obra básica: tres mil cincuenta y nueve millones seiscientos treinta y un mil con 00/100 ($3.059.631.000,00).
Precio del pliego: sin costo para el proponente. **Plazo de obra:** cuatrocientos veinte (420) días corridos a partir del acta de inicio.
Modalidad de contratación: Sistema de contratación ajuste alzado. **Visita de obra obligatoria:** 27 de noviembre de 2025 a las 10 hs.
Punto de encuentro: Avenida Los Plátanos intersección Avenida del Grifo, Parque General San Martín, Mendoza (Coordenadas -32.888080, -68.871066)
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.

Apertura y recepción simultánea de sobres: 16 de diciembre del 2025
a las 10 en Casa Gobierno 7° piso - Cuerpo Central- Av. Peltier 351- Ciudad de Mendoza

La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en ***www.compras.mendoza.gov.ar*** *(CUC 040. ESTADO: todas) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a* ***licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar.***
La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 10 hs.

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
MENDOZA

ARCHIVO

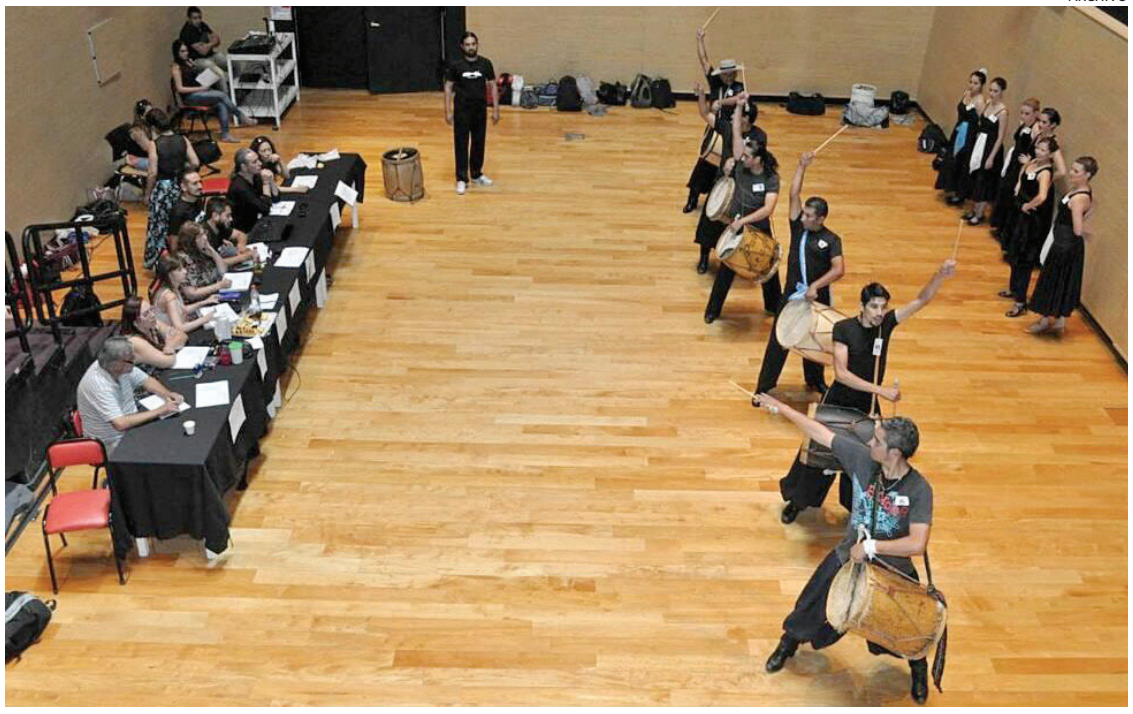

CASTING. Las audiciones de los artistas se harán desde el 26 de noviembre hasta el 14 de diciembre en el Le Parc.

Buscan a los más de 750 artistas que celebrarán los 90 años de Vendimia

PREPARATIVOS. Se abrió la convocatoria para bailarines, actores y músicos que quieran formar parte de "90 cosechas de una misma cepa" en 2026.

Bernarda García Centurión
Especial para Los Andes

Las inscripciones y audiciones para artistas que deseen participar de la Fiesta Nacional de la Vendimia 2026 "90 cosechas de una misma cepa" ya están en marcha. Y en la edición especial, que conmemorará el 90 aniversario de la fiesta máxima de los mendocinos, habrá más de 750 intérpretes, entre bailarines, actores, acróbatas, músicos, artistas con discapacidad, traspuntes y utileros.

Con la elección de la Reina que representará a San Carlos, el pasado domingo comenzó oficialmente el calendario vendimial. La gran noche de los mendocinos tendrá lugar el sábado 7 de marzo en el tradicional teatro griego Frank Romero Day.

La Dirección de Vendimia y Producción Cultural abrió la convocatoria a quienes quieran formar parte de "90 cosechas de una misma cepa", el Acto Central de la Fiesta 2026, que contará con la dirección de Pablo Mariano Perri.

"En las últimas ediciones la convocatoria de artistas ha sido muy satisfactoria, y entendemos que en esta edición de aniversario vamos a tener más postulantes para ser parte de la fiesta máxima de los 90 años y formar parte de la historia también, bailando, actuando, cantando en esta edición especial", destacó a Los Andes la directora de Vendimia y Producción Cultural, Noelia Torres.

Explicó, además, que para este aniversario especial se han planificado "90 acciones, 90 historias" con el objetivo de homenajear, distinguir y recordar a todos los hacedores que han contribuido a lo largo de la historia hasta llegar a estas nueve décadas.

Respecto al espectáculo del Acto Central, Torres explicó que la puesta escénica será un homenaje a los 90 años transcurridos. "Incorporará movimientos que evocan los clásicos dibujos de las cajas lumínicas características de los años '80 y '90. También habrá efectos especiales mecanizados que sorprenderán al espectador. La puesta buscará generar impactos visuales que mantengan al público atento a cada cuadro y a la historia. Además, habrá momentos en los que la audiencia se sentirá parte del espectáculo, dejando de ser sólo espectadora", adelantó.

Torres agregó que el eje temático se basa en el relato de dos personajes muy importantes en la historia de la Vendimia, quienes vienen a ver cómo ha ido evolucionado la fiesta en estas nueve décadas, y plantearán algunas preguntas sobre la importancia de los verdaderos artífices, que son los trabajadores de la tierra. "Ellos deberán luchar con el peor enemigo que puede tener el pueblo que es el olvido", expresó la funcionaria.

1,5
millones de pesos
Es el cachet del módulo general de actores, bailarines y músicos, mientras que los artistas solistas cobrarán $1.650.000.

Cómo inscribirse para las audiciones

Los interesados en ser protagonistas de la Vendimia 2026 deberán ingresar a www.mendoza.gov.ar/cultura/ para acceder a la información general e instructivos. Allí tendrán que completar las inscripciones según la categoría en la que deseen audicionar.

Quienes quieran formar parte del cuerpo de baile, además de tener idoneidad para el cargo a concursar, deben ser mayores 18 años y residir en Mendoza (excluyente).

Los artistas ya pueden registrarse a través de la página oficial del Sistema Integral Gestión Artistas (SIGA), desde el 14 hasta el jueves 20 de noviembre hasta las 12.59.

El sistema sólo admite una única inscripción por persona, sea cual fuere disciplina/categoría. Por esto es que las autoridades de Cultura sugieren leer previamente el instructivo de cada disciplina para conocer y disponer de toda la información y documentación que se exigirá al momento de la postulación.

Los turnos asignados para las audiciones se publicarán en la página web de Cultura.

Se seleccionarán por audición:
- 300 bailarines/as folclóricos (de 18 a 50 años).
- 22 bailarines/as folclóricos adultos (de 51 a 65 años).
- 22 bailarines/as con discapacidad (de 18 a 50 años).
- 143 bailarines/as contemporáneos y/o técnicas mixtas (de 18 a 50 años).
- 7 bailarines/as contemporáneos y/o técnicas mixtas (de 51 a 65 años).
- 190 actores y actrices (de 18 a 65 años).
- 16 actores y actrices con discapacidad (de 18 a 50 años).
- 48 músicos (de 18 a 65 años).
- 2 músicos con discapacidad (de 18 a 65 años).
- 10 acróbatas (de 18 a 65 años).
- 8 solistas.

Se seleccionarán por antecedentes:
- 10 jefes de boca.
- 20 traspuntes.
- 30 traspuntes utileros.
- 3 traspuntes utileros con discapacidad.
- 14 monitores.

Cuánto cobrarán los artistas

- Cachet módulo general de artistas actores/ bailarines/ músicos $1.500.000.
- Artistas solistas $1.650.000.
- Monitores $3.000.000.
- Traspuntes $1.125.000.
- Traspuntes utileros. $1.200.000.

Cronograma de fechas de audiciones

- Audiciones de músicos y cantantes. Fiesta Nacional de la Vendimia 2026: del miércoles 26 al viernes 28 de noviembre en el Espacio Cultural Julio Le Parc, Guaymallén.
- Audiciones bailarines contemporáneos, contemporáneos adultos: sábado 29 y domingo 30 de noviembre en el Espacio Cultural Julio Le Parc.
- Audiciones bailarines folclore, folclore adultos y folclore discapacidad: sábado 13 y domingo 14 de diciembre en el Espacio Cultural Julio Le Parc.

Audiciones actrices, actores y acróbatas: sábado 6 diciembre en el Espacio Cultural Julio Le Parc.

Resultados de audiciones

Los resultados de las audiciones de los músicos serán publicados el 3 de diciembre a partir de las 16 en la página web institucional www.mendoza.gov.ar/cultura. Los de los bailarines/as, actores/ actrices, acróbatas, traspuntes y traspuntes utileros se anunciarán el 30 de diciembre a la misma hora y por el mismo link.

La firma de contratos será en la sala Elina Alba de la Subsecretaria de Cultura, en calle Gutiérrez 204 de Ciudad de 8 a 15.
- Músicos: 23 diciembre.
- Bailarines/as, actores y actrices: del 26 al 30 de enero 2026.
- Traspuntes, traspuntes utileros: 30 enero 2026.

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
Llamado a licitación pública
Llámese a LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE ACEQUIAS Y CORDÓN/ BANQUINA DESTINADO AL BARRIO LENCINAS, DEL DISTRITO LOS CAMPAMENTOS.
EXPTE. Nº 2025-15535-5. - RESOLUCION Nº 3658/2025.
FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2025. HORA 10:00
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO OCHENTA MILLONES con 00/100 ($180.000.000,00)
VALOR DE PLIEGOS: SIN COSTO
Informes: SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS Tel 0263-4444546 Interno 216

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A.
PLAN ESTRATÉGICO DE AGUA Y SANEAMIENTO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/25
Expte.: 10005 - GO - 25
Objeto: **"REFUNCIONALIZACIÓN Y MACROMEDICIÓN DE PERFORACIONES ÁREA METROPOLITANA – OBRA CIVIL"**
Presupuesto oficial: $ 2.041.183.560,46
Mes base: Julio 2025
Valor del pliego: SIN VALOR
Prórroga - Nueva fecha de apertura: Jueves 04/12/2025 - 10:00 horas
Obra financiada por los Fondos del Resarcimiento. Decreto Nº 2070-2024.
Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web www.aysam.com.ar.
Las consultas se recibirán desde la misma página.
aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA
MENDOZA GOBIERNO

emesa
CONCURSO PÚBLICO:
"INGENIERO CONSULTOR PARA INGENIERÍA BÁSICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FUTURO PLIEGO DE CONCESIÓN DEL SISTEMA NIHUIL"
OBJETO: El presente Concurso tiene por objeto contratar a una **consultora de ingeniería como INGENIERO CONSULTOR**, cuyo servicio será evaluar y diagnosticar el estado de la infraestructura del Sistema Hidroeléctrico Nihuil sobre el río Atuel en San Rafael, Mendoza, especificar los trabajos o tareas para su puesta en valor y redactar el pliego técnico licitatorio para la el futuro concurso de concesión del Sistema Hidroeléctrico.
ENTREGA DEL PLIEGO: desde el día **14 de Noviembre de 2025 hasta el día 26 de Noviembre de 2025** (inclusive), se podrá descargar desde la página web de EMESA **emesa.com.ar/concursos/**
PRECIO Y COMPRA DEL PLIEGO: El Pliego posee un valor de **3.000.000** ARS + IVA y su compra podrá realizarse desde el día **14 de Noviembre de 2025 hasta el día 26 de Noviembre de 2025** (inclusive), ver Cl 2 Procedimientos Gral. del Concurso, Anexo 14. **RECEPCIÓN DE CONSULTAS:** Solo para los interesados que hayan adquirido el Pliego desde el día 14 de Noviembre de 2025 hasta el día 26 de Noviembre de 2025 (inclusive) al correo electrónico **concurso.ing.consultor@emesa.com.ar**

“No sólo fue abusada, a mi hija le sacaron la virginidad”

ABERRANTE. Habló la madre de la nena que denunció que fue atacada en la escuela Lemos.

WALTER CABALLERO / LOS ANDES

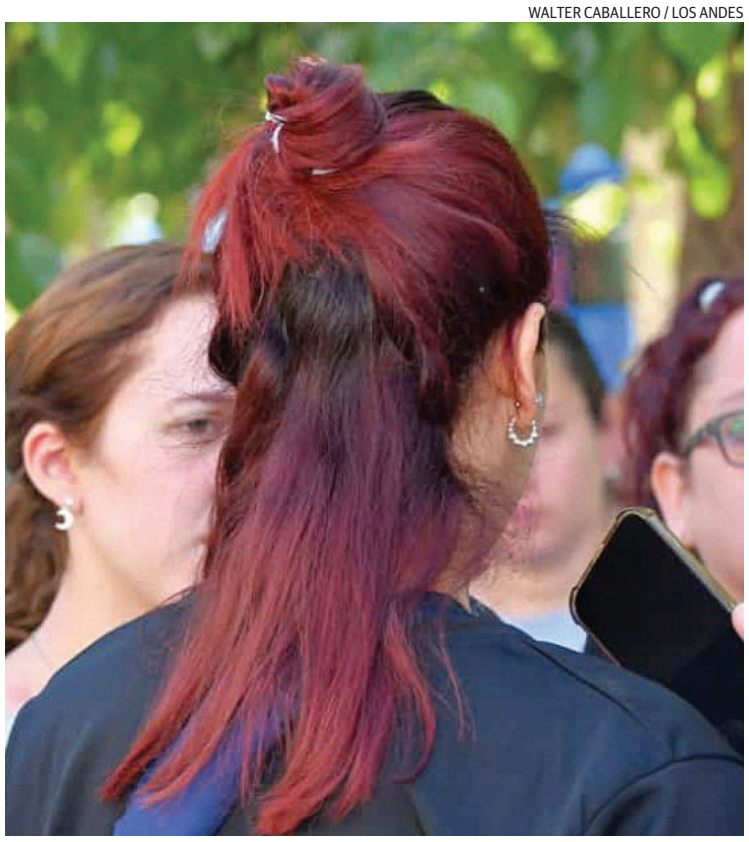

HORROR EN GUAYMALLÉN. La madre dio detalles escalofriantes que la niña le contó.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

La mujer que denunció que su hija de 9 años fue abusada en la escuela 1-149 Abraham Lemos, de Los Corralitos (Guaymallén), brindó este miércoles detalles escalofriantes sobre los ataques que la niña le contó que habría sufrido.

La mamá, a quien no se identificará para resguardar la identidad de la denunciante, contó incluso que el presunto agresor, un albañil que trabajaba en el establecimiento, la atacó durante varios días mientras estaba en la escuela y la amenazaba con encontrarse en el baño a una determinada hora.

“Le decía que si llegaba a contar algo, nos iba a matar a las dos. Y que, cuando pasara en el micro, ella me iba a ver colgada en el matadero degollada” (NdA: hay uno en las inmediaciones), relató la mujer, con la voz entrecortada.

Si bien aún no hay confirmaciones del Ministerio Público Fiscal, extraoficialmente trascendió que en los primeros controles realizados a la niña confirmaron que no hay desgarro, aunque se observa una lesión compatible con abuso pero se desconoce la antigüedad.

Además, se confirmó que los obreros no tienen antecedentes penales de ningún tipo. En tanto, este jueves se le tomará declaración a la niña en Cámara Gesell.

“Mi hija no solamente fue abusada, a mi hija le sacaron la virginidad. Todo sucedió en el contexto de la escuela; tengo videos y fotos que demuestran que la escuela no estaba separada de las obras como dicen. Los trabajadores paseaban en el horario de clases, hacían y deshacían con mi hija como querían. Incluso, uno de los trabajadores llegó a decirle: ‘Mis compañeros te quieren conocer’. Tengo todas las denuncias hechas, no me quedo quieta en ningún momento”, acusó la mujer. “Ahora, gracias a este tema, se pueden saber las inmundicias que tapan desde la escuela”, agregó.

El miércoles de la semana pasada fue la última vez que la nena, que asiste a tercer grado de la escuela Lemos, fue a clases. “El jueves ya no asistió a clases, estaba descompuesta. Y el viernes yo no la quise mandar”, recapituló la mamá.

Describió que su hija le contó que fue abusada en cinco oportunidades y que los vejámenes fueron sostenidos en el tiempo, durante varios días. “Tuvo tiempo de desnudarla y hacer con ella lo que quiso, cinco veces durante el horario de clase. ¿Y la maestra no va a notar que la nena se demora, que ingresaba triste al grado?”, apuntó la mujer en la puerta del colegio.

Fue el viernes pasado cuando la niña pudo contarle a su mamá lo que estaba padeciendo. “El día viernes, con mucho dolor, me dice: ‘Mamá, ¿está mal, que nos toquen?’. ‘Está muy mal, hija’, le dije. ‘Pero vos decime, estoy para confiar en vos’, seguí, y ella me dijo: ‘Es que no aguanto el dolor abajo, me siento muy mal’. Ahí me dijo que el trabajador de la escuela la acariciaba, le apretaba la panza. Y a medida que fueron pasando los días, me fue contando cosas más astroces”, relató la madre.

La mujer describió la brutal amenaza que, según su hija, le repetía el presunto abusador para obligarla a ser atacada en uno de los baños. “Él le decía que si no iba en tal horario, iba a matar a su mamá, la iba a matar a ella y que nos iba a colgar en el matadero. Por eso no podía decir las cosas”, rememoró la mujer, que vive en Puente de Hierro.

Además, insistió en algo que varios padres ya habían mencionado entre el lunes y el martes: los episodios en que los chicos más grandes le bajaban los pantalones a los más chicos en el baño. Por esto es que insistieron en que los celadores deberían estar en los ingresos para impedir que ocurra.

“Mi hija me dijo que está en condiciones de reconocerlo. Ella me pide que le dé una foto o la deje venir a la escuela, que entre de la mano conmigo, y ella lo reconoce”, añadió la madre. Y cerró: “Confío en la Justicia. No confío en la escuela. Su maestra es la porquería más grande que puede existir. La vio llorando y no la contuvo”.

Se suicidó una policía y es el tercer caso en seis meses en San Martín

ALARMA. Una auxiliar de 32 años de edad se quitó la vida en su casa, ubicada en avenida Mitre al 170. Su hijo estaba en la escuela.

Una auxiliar de la Policía de Mendoza, de 32 años de edad, se quitó la vida la tarde del martes en la vivienda que ocupaba en el centro de San Martín y es la tercera mujer policía de esa ciudad que se suicida en los últimos seis meses.

La emergencia se conoció pasadas las 17, cuando vecinos escucharon una detonación dentro de la vivienda ubicada en avenida Mitre al 170, casi en la intersección con la calle Viamonte, en el sector Norte de la ciudad del Este provincial, y llamaron a la línea de emergencias 911.

Los efectivos que llegaron al lugar constataron que la mujer se había disparado en la cabeza. Luego supieron que se trataba de una colega y que el proyectil había salido del arma reglamentaria de la fallecida.

La mujer cumplía funciones en el Gran Mendoza y era madre de un niño, que a esa hora estaba en la escuela.

Al lugar fue desplazada una ambulancia del Servicio de Emergencias Coordinado y personal de Policía Científica. Los actos fueron supervisados por los fiscales Oscar Sívori y Miriam Escudero.

La policía era originaria de San Juan, pero estaba afincada en Mendoza desde hacía tiempo.

Tres suicidios que preocupan

Este es el tercer caso de suicidio de mujeres policías ocurridos en la ciudad de San Martín en los últimos seis meses.

En la noche del sábado 12 de julio de este año, en el departamento que ocupaba en el barrio Nueva Argentina II, de la ciudad de San Martín, una auxiliar de 25 años tomó la drástica decisión de dispararse con su arma reglamentaria y murió en el acto.

A media mañana del último 10 de septiembre, sobre calle Alvear casi esquina Balcarce, en el corazón de la ciudad de San Martín, una auxiliar de 24 años que prestaba servicios en la comisaría local se disparó con su pistola calibre 9 milímetros otorgada por el Estado mendocino y falleció.

El último caso ocurrió este martes por la tarde. Es el tercer suicidio en San Martín, generando una enorme preocupación en la comunidad y, especialmente, entre los integrantes de la Fuerza. **/ Enrique Pfaab**

RIÑA EN SAN RAFAEL

Asesinaron a un hombre de un tiro en la cabeza

Un hombre de 37 años fue asesinado de un disparo en San Rafael, según informó la Policía. La víctima fatal fue identificada como Mario Edgar Delgado, quien contaba con antecedentes por hurto, violación de domicilio y daño.

Ocurrió cerca de las 3 de la madrugada de ayer en la esquina de Lavalle y Roca, en Cuadro Nacional. Fue un vecino quien alertó al 911 sobre una riña y, al llegar al lugar, personal de la comisaría 62 y de Motorizada encontró a Delgado tendido en el suelo, con una herida en la cabeza.

Luego, médicos del SEC constataron el deceso. Durante el procedimiento se secuestró un arma de aire comprimido con apariencia de arma de fuego, en un cantero cercano.

Testigos señalaron como autora del disparo a una mujer que vestía remera roja y pantalón negro. La sospechosa, de 26 años, fue aprehendida en una vivienda de calle Roca. Tiene antecedentes por hurto, daño, amenazas, lesiones y robo agravado.

Horas más tarde, sabuesos de Investigaciones realizaron un registro domiciliario en calle Los Algarrobos, donde fue aprehendido un joven de 27 años, quien también tiene antecedentes. Testigos lo vinculan al hecho.

Investigan la violenta muerte de acusado de...

VIENE DE TAPA

Los cercanos sostienen que, en los últimos tiempos, Gastón Valestra aseguraba estar afrontando de a poco sus deudas y que parecía un poco más calmado, aunque también aseguran que, desde que ocurrió el escándalo de las inversiones frustradas, siempre parecía al borde del colapso.

Las estafas

La única causa iniciada por el “Caso Valestra” es la de Autos 392/25. Este es el número del único expediente por las frustradas inversiones, denuncia que fue radicada en la Fiscalía de Instrucción Nº 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos y Delitos Informáticos.

Allí se indica lo básico: que Valestra, un hombre joven, vecino de San Martín, ofrecía inversiones en dólares a 20 meses en una mesa de dineroy aseguraba ganancias del 4% mensual.

La maniobra comenzó hace ya más de dos años y se desmoronó a partir de noviembre de 2024, en parte porque se empezaron a cumplir los 20 meses y también porque el Gobierno nacional ofertó el blanqueo de capitales y varios de los inversionistas quisieron recuperar su dinero todo junto para acogerse a este plan. El “agente de inversiones” Valestra no tuvo forma de recuperar ese dinero para devolverlo.

Al comienzo, Valestra le habría dicho a sus “clientes” que había una medida gubernamental que había “bloqueado” ese dinero y que un estudio jurídico/económico de Buenos Aires trabajaba para desbloquearlo. Pero esto no ocurrió.

“Algunos hablan de que fueron 30 millones de dólares los que juntó Valestra. Pero esto no es así. En San Martín no hay 30 millones de dólares. Con suerte, en los mejores

GENTILEZA

GASTÓN VALESTRA. El joven “financista” acorralado por deudas.

meses, puede haber 12 millones. Los que se llevó Valestra deben ser unos 5 millones, a lo sumo”, indicó un empresario que conocía a Valestra y al ambiente donde se concretó la maniobra.

Otro empresario dijo a Los Andes, en su momento: “A mí me vinieron a ofrecer ese negocio, pero yo desconfié inmediatamente. No hay lugar en el mundo en donde te ofrezcan un interés del 5% en dólares. Cayeron muchos y todo andaba bien cuando fueron cobrando sus supuestas ganancias del 5%. Pero ahora, que tenían que devolverle el capital, el muchacho que les ofreció el negocio desapareció y todos andan desesperados”, agregó.

LOS ANDES PASS

Club de **beneficios**

Descargá la nueva app
y **PASSala** bien

LOS ANDES
PASS

TQRCG

Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Una reforma laboral necesaria, que busca consensos

La inminente presentación del proyecto de reforma laboral en sesiones extraordinarias del Congreso ha puesto en marcha movimientos inesperados dentro del Gobierno nacional. Tras meses de mantener una postura rígida y de avanzar en iniciativas sin consultar a los actores sociales involucrados, el Ejecutivo evalúa ahora convocar a la nueva conducción de la CGT antes de oficializar el texto definitivo. No se trata de un gesto menor, supone un reconocimiento de que cualquier reforma estructural que pretenda perdurar necesita, como punto de partida, una base mínima de diálogo.

La renovación en la cúpula de la central obrera -integrada por Octavio Argüello, Jorge Sola y Cristian Jerónimo- parece haber contribuido a este cambio de clima. Se trata de dirigentes con un perfil más predispuesto a la conversación institucional, lo que genera expectativas razonables en un terreno históricamente tenso. Aunque los borradores que se manejan aún no alcanzan un consenso interno en el Gobierno, la intención de abrir una instancia formal de intercambio representa, en sí misma, una señal auspiciosa.

La reforma que el Ejecutivo busca impulsar apunta a promover la formalización laboral mediante la reducción de cargas patronales, la creación de un fondo de cese y un nuevo régimen de empleo. También se analizan modificaciones en el impuesto a las ganancias y, de manera más controvertida, restricciones a las asambleas sindicales en empresas. Este último punto ha encendido alarmas en el mundo gremial, que ve allí un riesgo directo para el ejercicio de la actividad sindical. La CGT ya anticipó que no aceptará 'a libro cerrado' medidas que impliquen retrocesos en derechos adquiridos.

En paralelo, el Consejo de Mayo -donde la central obrera participa a través de la UOCRA- continúa desarrollando reuniones técnicas orientadas al mismo objetivo; encontrar un marco de acuerdo básico sobre el futuro del trabajo. Los avances concretos aún no aparecen, pero la continuidad de esas instancias demuestra que los puentes no están rotos.

Más allá de las diferencias, el hecho de que el Gobierno busque llegar al Congreso con un proyecto más discutido y parcialmente consensuado constituye un paso adelante. La política argentina necesita recuperar prácticas que alguna vez fueron habituales. Negociar, escuchar, incorporar miradas diversas. Ninguna reforma profunda puede construirse sobre la imposición unilateral.

En tiempos en que la confrontación suele prevalecer sobre la cooperación, toda señal de diálogo debe celebrarse. Si el país quiere encaminar políticas que promuevan el desarrollo y la modernización laboral, este puede ser -al menos- un buen punto de partida.

De todos modos, esperemos que esta vez la tan anhelada reforma laboral en cuestiones estructurales se concrete, aún con todos los acuerdos que haya que convenir, sin que por ello sea un cambio lavado que en el fondo no cambie nada.

Desde que se re-inició en 1983 la democracia en nuestro país, los intentos de replanteos en la cuestión laboral han sido muchos, pero siempre -por una razón u otra- no han podido implementarse. La oposición del sindicalismo fue quizá la principal barrera, por lo que, si esta vez se puede superar ese hasta ahora insuperable obstáculo, quizá podamos iniciar un camino cuyo objetivo central sería el beneficio de los trabajadores.

REFLEXIONES

Apantallados

Marcelo Ortega
Presidente de FilmAndes

Hace unos días, mis hijas nos compartieron un contenido que Ofelia Fernández publicó en YouTube. Un documental muy interesante que de inmediato socialicé entre amigos invitándoles a verlo sin preconceptos. (https://www.youtube.com/watch?v=d2JHtBoSxBg).

Ofelia habla rápido, pero con natural serenidad, sin retórica, frente a una cámara. La escena tiene algo de confesión y algo de manifiesto. Coescrito con Agustín Valle*, el guion respira una madurez poco frecuente en los contenidos políticos o generacionales. La factura audiovisual es impecable: iluminación correcta, planos limpios, escenografía mínima y una narrativa que respeta los silencios. Ofelia no interpreta: piensa e intenta entender qué clase de humanidad se está armando con las pantallas. Y su pensar en voz alta permite vernos en su duda, en esa incomodidad que compartimos los que habitamos un tiempo que ya no distingue entre mirar y mostrarse.

La humanidad que armamos

En su libro *Jamás tan cerca. La humanidad que armamos con las pantallas (Paidós, 2022), Agustín Valle desmenuza esa incomodidad y la convierte en hipótesis: el pantallismo como hábitat. No miramos las pantallas: vivimos dentro de ellas. En su análisis, las pantallas no sólo median la realidad, sino que la producen. Organizan nuestros vínculos, nuestra atención, nuestra manera de existir. Esta es la humanidad que construimos pixel a pixel, una que confundió presencia con conexión. Y si el diagnóstico parece lúgubre, el libro es también una invitación a repensar qué clase de humanidad queremos seguir armando.

Espesor de experiencia

Borges advirtió en Funes el memorioso que la memoria total es una forma de parálisis. Ireneo Funes lo recordaba todo, y por eso era incapaz de pensar. Algo de eso nos pasa. Vemos tanto, tan seguido, tan simultáneamente, que perdimos la textura del mundo. La avalancha visual se volvió anestesia. Valle llama a eso "la pérdida de espesor de la experiencia": todo se muestra, pero casi nada se siente. Ofelia lo traduce en lenguaje cotidiano: "no descansamos, sólo cargamos batería". Hay una necesidad inminente de vaciar la papelera para que el pensamiento recupere espacio para resistir a la saturación. Y también un poco de aburrimiento no vendría mal.

Regular, autoregular, educar

El gran desafío que tenemos es político y pedagógico: regular sin censurar, educar sin moralizar, autoregular sin culpa. Valle lo aborda desde la estructura —la economía de la atención, los algoritmos, la colonización del tiempo libre—, y Ofelia lo lleva a un plano más íntimo: el aula, la escuela, la conversación perdida. Las aulas eran el lugar donde el pensamiento demoraba. Hoy compiten con la velocidad de un scroll. La escuela fue el espacio de la narración; ahora de las notificaciones. Recuperar ese territorio es clave. La educación podría ser el último refugio contra el brillo de las caras iluminadas.

MARCELO ORTEGA

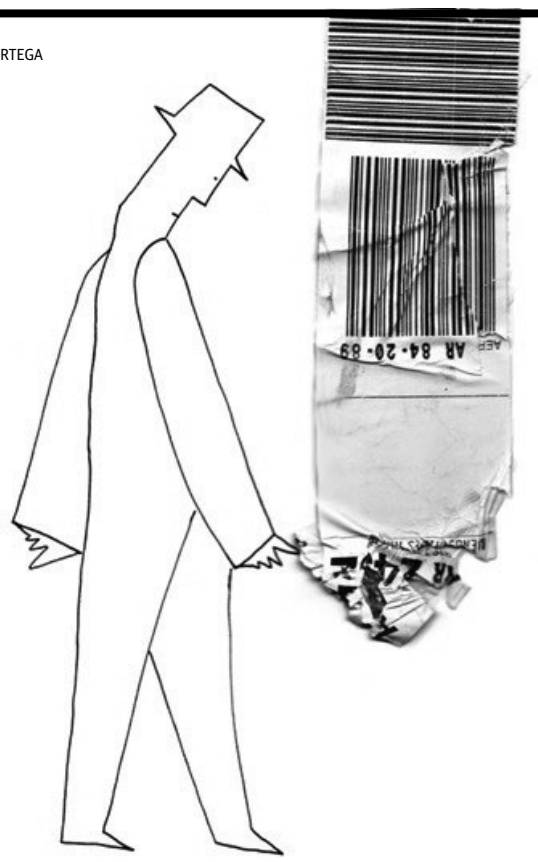

Las aulas eran el lugar donde el pensamiento demoraba. Hoy compiten con la velocidad de un scroll. La escuela fue el espacio de la narración; ahora de las notificaciones. Recuperar ese territorio es clave. La educación podría ser el último refugio contra el brillo de las caras iluminadas.

La cultura sanitaria

Una de las salidas que sostienen es pensar la cultura como política de salud. La pantalla reorganizó el cuerpo: nos movemos menos, respiramos peor, dormimos fragmentados. El cuerpo pide distancia del dispositivo y necesitamos volver a la presencialidad, al descanso, a la ciudad como espacio de encuentro y no de tránsito. La cultura entendida como política sanitaria propone curar con rituales: el teatro, la música, la charla después del cine, la caminata, el silencio, el tiempo de la contemplación. Se trata de equilibrar. Que el cuerpo vuelva a tener la proporción y la experiencia del sentido.

Salvar a los que vienen

Otra alternativa es ética: cuidar a los que llegan: ayudar a pensar, investigar, co-crear. Ninguna generación se salva sola. Si ya nacimos apantallados, podemos al menos enseñar a mirar críticamente. Transmitir que compartir no siempre es comprender, que estar en línea no es necesariamente estar presente, que mostrarse no equivale a existir. Salvar a los que vienen no es un gesto paternalista, es una apuesta por la continuidad humana.

Volver a mirar

En estas referencias se traza un puente: la posibilidad de recuperar la mirada pensante, o, mejor dicho, el pensamiento crítico. Restablecer la proporción entre ver y comprender. Tratar de recordar sin quedar atrapados en la memoria, de mirar sin que la pantalla decida por nosotros.

La rutina de las pantallas nos empuja siempre al mismo gesto: consumir, desplazarnos sin pensar, dejarnos llevar por un flujo que no elegimos (aunque creamos que elegimos). Pero incluso dentro de esa inercia aparece una fisura, una posibilidad de desviar el curso. La actitud será también la de animarse a romper un poco: interrumpir el automatismo y recuperar la presencia. Recordar, aunque sea por un instante, que no somos mercancía en circulación atados a un eterno código de barras.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 20 de noviembre de 1925

Más detalles sobre el Teatro Independencia

La ley para la construcción del Teatro Independencia fue sancionada el 4 de octubre de 1923, y habilitó al Poder Ejecutivo a llamar a licitación para la construcción, además del inmueble cultural, de un casino y un hotel.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

Rusia atacó el oeste de Ucrania, cerca de Polonia

GUERRA SIN FIN. El bombardeo con drones y misiles mató al menos a 25 personas, entre ellos tres niños.

Al menos 25 personas, entre ellas tres niños, murieron en un ataque con drones y misiles rusos contra la ciudad occidental de Ternópil, que impactó dos bloques de departamentos, según información fuentes de rescate ucranianas.

Otras 73 personas resultaron heridas, 15 de ellas niños, en uno de los ataques rusos más mortíferos contra el oeste de Ucrania desde el inicio de la guerra a gran escala en 2022, según las autoridades.

Otras dos regiones occidentales, Lviv e Ivano-Frankivsk, también fueron atacadas, y un ataque con drones tuvo como objetivo tres distritos de la ciudad norteña de Járkov , dejando más de 30 heridos. Fotografías publicadas en internet mostraban edificios y automóviles en llamas.

La Fuerza Aérea de Ucrania informó haber derribado 442 de los 476 drones lanzados por Rusia y 41 de los 48 misiles disparados.

Rusia bombardeó mientras el presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, intentaba este miércoles en Turquía avanzar con el proceso de paz. Su objetivo es reactivar la participación de Estados Unidos en los esfuerzos diplomáticos para poner fin a la invasión rusa iniciada en 2022. Pero el enviado especial de Trump se cayó del encuentro en Ankara entre Zelenski y el presidente turco, Recep Tayyip Erdogan.

Los ataques nocturnos de Moscú es la última de una campaña cada vez más intensa dirigida contra la infraestructura energética de los ucranianos, que ha afectado a varios objetivos civiles a medida que se acerca el invierno boreal.

Kiev espera que Washington sea capaz de empujar a Rusia a la mesa de negociaciones, incluso imponiendo sanciones, según el funcionario.

Antes de sus conversaciones en Turquía, Zelenski pidió a los aliados occidentales de Ucrania que hicieran más para que Rusia pusiera fin a la guerra.

Los bombardeos alcanzaron dos bloques de departamentos de varios pisos en la ciudad de Ternópil , en el oeste del país, informó el ministro de Relaciones Exteriores, Andrii Sibiga, en las redes sociales.

Turquía ha acogido tres rondas de conversaciones entre Rusia y Ucrania este año.

EFE

INFECCIÓN. Estados Unidos está libre de sarampión desde hace 25 años y en enero podría perder ese estatus.

EE.UU. perdería su condición de país que eliminó el sarampión

SALUD. Se han registrado 45 brotes con 1.723 casos confirmados. Comenzó en enero en Texas y ya se extendió a Oklahoma y Nuevo México.

El lunes, las autoridades sanitarias vincularon por primera vez el brote de sarampión que comenzó en Texas con otro en Utah y Arizona, un hallazgo que podría acabar con la condición de EE.UU. como nación que eliminó el sarampión.

La noticia se dio a conocer mediante una llamada telefónica, cuya grabación obtuvo The New York Times , entre funcionarios de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades y departamentos de salud estatales.

La cadena de transmisión comenzó en enero, en un grupo menonita conservadora en el extremo occidental de Texas, y se expandió a Oklahoma y Nuevo México.

Los países pierden su estatus de eliminación después de 12 meses de transmisión sostenida. Si el brote no se logra controlar para enero, fecha de los primeros casos en Texas, EE.UU. perderá el estatus de eliminación otorgado por la Organización Mundial de la Salud, que ha mantenido durante 25 años.

"Yo no activaría el código todavía, pero creo que el paciente no tiene buen aspecto", dijo Michael Osterholm, director del Centro de Investigación y Política de Enfermedades Infecciosas de la Universidad de Minnesota.

Canadá perdió su estatus la semana pasada, poniendo fin a 27 años de vigencia, tras no controlar un brote que comenzó en una reunión menonita en octubre de 2024.

Perder el estatus de país libre de enfermedades contagiosas podría no conllevar cambios tangibles. Los expertos han calificado la posibilidad de "profundamente vergonzosa" para un país rico con los recursos médicos de EE.UU.

"Los CDC y las agencias de salud estatales y locales continúan trabajando juntos para evaluar los patrones de transmisión y garantizar una respuesta de salud pública eficaz, lo que llevó a que se declarara finalizado el brote en Texas", escribió Andrew Nixon, representante del Departamento de Salud y Servicios Humanos.

Este mes, los CDC presentaron su información sobre brotes a la Organización Panamericana de la Salud. Al 13 de noviembre, habían confirmado 1.723 casos en todo el país, de los cuales87% estaban asociados con un récord de 45 brotes este año. En cambio, en 2024 se reportaron 16 brotes.

Alrededor del 92% de los casos notificados este año corresponden a personas que no están vacunadas o cuyo estado de vacunación se desconoce.

Otro brote importante en dos escuelas de Carolina del Sur está cerca de ser controlado. El condado de Rockland, Nueva York, ha reportado cuatro casos, los primeros desde el brote masivo de 2018 que duró 10 meses. Aquel brote se propagó rápidamente por las comunidades judías ortodoxas, algunas de las cuales tenían tasas de vacunación inferiores al 70%.

El continente ya perdió su estatus de libre

La Organización Panamericana de la Salud anunció que América ya no es una región libre de transmisión endémica de sarampión, un estatus que se había alcanzado hace más de dos décadas. Los casos crecieron de manera alarmante desde 2023 y la caída de las coberturas vacunales —que deberían superar el 95%— dejó a millones de personas expuestas.

México enfrenta nuevamente un importante brote de sarampión, con más de cinco mil contagios acumulados y casos activos en seis estados. La Secretaría de Salud encendió la alerta luego de confirmar que el brote iniciado en febrero continúa activo en varias regiones del país. Aunque la curva epidemiológica muestra un descenso, el riesgo sigue latente para personas no vacunadas.

Este año hay casos en Carolina del Sur y en un condado de Nueva York, donde se expandió en comunidades judías ortodoxas, con baja tasa de vacunación.

El argentino Grossi suma apoyos para liderar la ONU

CANDIDATO. Rafael Grossi consiguió el respaldo de Italia. Entre sus competidores está la chilena Michelle Bachelet.

El diplomático argentino Rafael Grossi recibió en las últimas horas un fuerte apoyo de Italia para su eventual candidatura a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Así lo reveló este miércoles el canciller italiano Antonio Tajani, sobre el respaldo al actual director general de la Agencia Internacional de Energía Atómica.

El funcionario italiano sostuvo que el argentino "se ocupa de lo que sucede en Irán, de lo que sucede en Zaporiyia y de tantas otras cosas", y es un "argentino-italiano con doble pasaporte".

"Nosotros estamos orgullosos de que lidere la AIEA y espero que pueda dar otro salto y, ciertamente, Italia apoyará cualquier posibilidad de que llegue a liderar las Naciones Unidas", concluyó el ministro de Relaciones Exteriores de la península.

En 2026 se realizará la elección de un nuevo Secretario General de las Naciones Unidas, quien reemplazará al actual titular, el portugués António Guterres, que fue electo en 2016.

Además de Grossi, figuran otros nombres para ocupar el cargo del organismo internacional: Michelle Bachelet, expresidenta de Chile; David Céspedes, ex presidente de Bolivia; Rebeca Grynspan, exvicepresidenta de Costa Rica; y Bruno Donat, diplomático de Mauricio y quien ya ocupó diversos cargos en la ONU.

La Secretaría General de la ONU suele rotar por regiones del mundo y correspondencia, en el próximo período, a América Latina. Meses atrás, Grossi confirmó su intención de competir por el puesto.

EFE

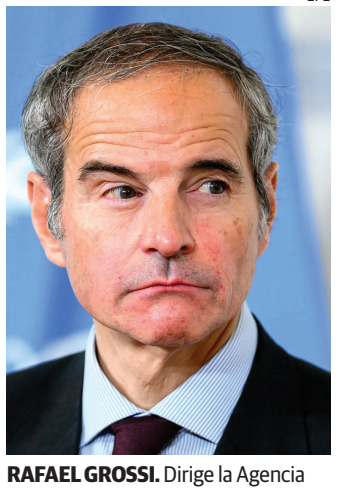

RAFAEL GROSSI. Dirige la Agencia Internacional de Energía Atómica.

Deportes

CORTITAS Y AL PIE DE LA BODEGA

A **INTERES EXTRANJERO POR AUZMENDI.** Atlético San Luis de México preguntó condiciones para hacerse con los servicios de Agustín Auzmendi. Fue el goleador del Tomba en el 2025.

B **TODOS QUIEREN A LA JOYA.** Santino Andino, el proyecto más valioso de las inferiores del club, también podría estar frente a un cambio de rumbo. Fue clave su participación en la Selección SUB20.

C **INFERIORES DE AFA.** Alejandro Chapini confirmó que están realizando la gestión para que las divisiones formativas del Tomba continúen compitiendo en Primera División.

Alejandro Chapini. "El descenso es un fracaso"

FÚTBOL. Godoy Cruz perdió la categoría y fue un golpazo para el fútbol de Mendoza y la institución. El presidente Bodeguero, rompió el silencio, pidió disculpas y realizó una fuerte autocrítica.

GENTILEZA

DESTRUIDO. Alejandro Chapini, rompió el silencio después de 72 horas, realizó una autocrítica y definió cómo fracaso el descenso del Expreso a la Primera Nacional.

El golpe es durísimo. Inimaginable. Ni el más pesimista fanático del Expreso se imaginó un final del 2025 con este desenlace. No se acepta. Se mastica bronca por doquier. En la temporada que Godoy Cruz jugó su tercera Copa Sudamericana, perdió la categoría. Después de 17 años, besó la lona en lo estrictamente deportivo y descendió a la Primera Nacional por la Tabla Anual. Después de 72 horas, el presidente Alejandro Chapini rompió el silencio en Radio Nihuil. Sus últimas apariciones públicas fueron en los pasillos del Feliciano Gambarte, luego del pitazo final y el 1-1 ante Deportivo Riestra y el triunfo de Aldosivi por 4-2 ante San Martín de San Juan. Su rostro era un mar de lágrimas. Bancó reproches, insultos y e innumerables . Sólo lo mantuvo en pie su amor por Godoy Cruz. No existe otra explicación.

Con los ojos llenos de lágrimas, esbozó las primeras palabras: "Tenemos que hacer autocrítica en primer lugar. Nuestros socios e hinchas se preguntan por qué no salimos a decir nada hasta ahora y es porque el golpe ha sido duro y el dolor es muy grande. A mí, me costará mucho recuperarme".

Con respecto al desenlace final, el titular el Expreso, explicó: "Si bien se podía ver venir, nosotros hasta el último momento tuvimos la ilusión de que Godoy Cruz pudiese concretar un triunfo y nuestro rival en Mar del Plata no ganara". De inmediato, afirmó: "Tengo que pedirle disculpas a los hinchas. Es un fracaso y tenemos que levantarnos rápidamente porque el fútbol es así. Hay que darse un sacudón y empezar a pensar lo que tenemos que construir".

Su vida entregada a Godoy Cruz

Sobre qué significa Godoy Cruz en su vida, Alejandro Chapini, manifestó: "Dejé grandes cosas por Godoy Cruz. Los chicos, los que tienen entre 30 y 35 años, no tienen idea lo que pasó en Godoy Cruz por los años 2000. Fue algo tan grande que hoy nos depositó como uno de los 18 equipos más importantes de la República Argentina. En todo este tiempo, dejé lo personal, lo familiar y un montón de cosas. Eso nos llevó a que pudiésemos ir a distintos lugares de Sudamérica y a ser protagonistas en varios torneos. Este año, de repente algo sucedió. Todavía lo estoy evaluando y analizando".

El estadio Feliciano Gambarte

Con respecto a la remodelación y el regreso al estadio Feliciano Gambarte, Chapini, explicó: "Hace tres o cuatro años dijimos que íbamos a volver a casa. Algunos nos miraban con un dejo de ironía y al final lo hicimos. Fue una situación muy importante. Finalizado el partido ante Deportivo Riestra, unos 200 hinchas se sentaron en el césped pacíficamente. Ese es el dolor, la frustración y no entender por qué y en qué momento pasó".

La inestabilidad de los entrenadores

Godoy Cruz perdió la categoría. Y en la última temporada, tuvo tres entrenadores. El presidente Bodeguero, compartió su análisis: "El hecho de cambiar tres veces de técnico pueden haber influido. Teníamos que ganar pocos puntos a comparación de los otros. Nosotros decíamos 'no te preocupes', pero cada día que pasaba la preocupación era mayor. Terminamos en esto, que es doloroso, triste y hasta me cuesta hablar". Y continuó: "Godoy Cruz se demoró cuatro fechas en sacar a Solari. Empatamos con Rosario Central, no pudimos ganarle a Sarmiento ni a Talleres con un hombre de más casi todo el segundo tiempo. Con Gimnasia perdimos y fue el final de su ciclo. Estoy de acuerdo en que esos 12 puntos, hoy los sufrimos, porque sacamos apenas tres. Después decidimos cortarlo y empezó el proceso con Ribonetto, que fue de nueve partidos que no nos dieron nada. Terminamos estos últimos tres partidos con el Turco Asad, que muy poco tuvo que ver en esto. Trató de mejorar en distintos aspectos junto al Mago Ramírez".

Su amistad y admiración por el Gato Oldrá

La partida del Gato Oldrá de Godoy Cruz es una herida que aún no cicatriza. Encima, el Expreso se fue al descenso. Por esta razón, es inevitable hablar de su ausencia. Al respecto, Chapini, explicó: "El Gato Oldrá, con quien tengo una relación brillante, estuvo casi 19 meses entrenando al primer equipo. En el partido con Platense, se dio cuenta que hubo un quiebre con sus dirigidos. Me llamó y me dijo que no me enojara, pero que iba a ir a conferencia de prensa e iba a renunciar. Le pedí que se quedara para conversar al otro día, pero me dijo que no tenía sentido. Qué le podes decir a un hombre que 24 años estuvo al servicio de la causa. Yo solamente tengo expresiones de agradecimiento para él".

> "Tengo que pedirle disculpas a los hinchas. Es un fracaso y tenemos que levantarnos rápidamente porque el fútbol es así. Hay que darse un sacudón y empezar a pensar lo que tenemos que construir".

Elecciones de autoridades

La situación política del club también fue tema central. Alejandro Chapini reconoció diferencias con el expresidente José Mansur y confirmó la fecha del proceso electoral: "En estos cuatro años recibí apoyo de las agrupaciones que son muy valiosas. Para mí no hay fútbol sin educación, sin inferiores, sin disciplinas, por eso no iría con José Mansur compartiendo lista. Esas diferencias que podemos tener no creo que hayan causado lo que nos está pasando en la actualidad. Si creo que lo vemos diferente. Quedan muchas cosas todavía y tenemos que dirimirlo en una elección o de otra manera. Es la realidad".

Pol Fernández rescinde y podría retirarse

En un giro inesperado, Guillermo "Pol" Fernández, mediocampista experimentado y referente para Godoy Cruz, decidió poner fin a su vínculo con el club. A sus 33 años, el jugador consensuó la rescisión de su contrato, en un momento en que el Tomba atraviesa una profunda crisis deportiva tras el descenso.

La decisión fue impulsada por un contexto complicado dentro del equipo bodeguero y una carrera que Fernández podría estar cerca de cerrar, ya que analiza la posibilidad de retirarse del fútbol profesional.

El mediocampista había regresado a Godoy Cruz después de su paso por Brasil, donde rescindió unilateralmente su contrato con Fortaleza al no lograr consolidarse como titular. Jugó 15 partidos, comenzando en un muy buen nivel y como capitán pero poco a poco bajando su rendimiento y siendo relegado a un papel secundario.

La historia de Riquelme y Tevez en Boca

FÚTBOL. El Apache volverá a La Bombonera como DT de Talleres y se reencontrará con Román, con quien tuvo varias diferencias.

GENTILEZA

RESPETO. El Apache volverá a La Bombonera como DT de Talleres y se reencontrará con Román, con quien tuvo varias diferencias.

La victoria de Gimnasia y Esgrima de La Plata sobre el Club Atlético Platense en el cierre de la fase regular del Clausura reordenó los cruces y selló un duelo que promete condimentos extra: Boca, líder de su zona, recibirá a Talleres en los octavos de final. Será el regreso de Carlos Tevez a La Bombonera como entrenador, esta vez al mando del conjunto cordobés.

El último partido de Tévez con Boca

Tevez disputó su último partido con la camiseta azul y oro en mayo de 2021, y desde entonces su trayectoria dio un giro inesperado hacia la dirección técnica. Como DT de Rosario Central volvió por primera vez a Brandsen 805 en 2022, donde recibió una ovación inolvidable que trascendió el partido y reafirmó su lugar en la historia xeneize.

Aquel reencuentro estuvo cargado de emoción. La Bombonera lo recibió con canciones, aplausos y un mensaje gigante en el círculo central que lo definía como "uno de los suyos". La plaqueta entregada por Mauricio Serna y la camiseta número 10 coronaron un homenaje que ratificó el cariño que el hincha le guarda al Apache.

En paralelo al partido del próximo domingo, vuelve a escena una pregunta que atraviesa a los hinchas desde hace años: ¿cómo es hoy la relación entre Juan Román Riquelme y Carlos Tevez? Ídolos de diferentes épocas, nunca fueron íntimos, pero siempre mantuvieron un respeto mutuo que combinó distancia, diferencias y reconciliaciones.

El vínculo entre Román y Carlitos

El vínculo entre ambos se remonta a los tiempos en que Tevez era alcanzapelotas y Riquelme ya brillaba como el 10 del club. Sólo compartieron 6 partidos en Boca, pero sí vistieron juntos la camiseta de la Selección. La foto de ambos en La Bombonera, uno de niño y el otro como figura, es una postal que habla por sí sola. A pesar de la admiración, hubo chispazos fuertes.

El más recordado ocurrió en 2017, cuando Tevez cuestionó públicamente a Riquelme durante su paso por China, lo que tensó la relación a niveles impensados. A mediados de 2017, cuando se desempeñaba en Shangai Shenhua, Carlitos fue con los tapones de punta contra Román.

En aquella ocasión, lanzó: "Cuando él jugaba no tenía amigos periodistas, ahora toma mate con ellos. Siempre trata de tirar para abajo a los jugadores de Boca, al cuerpo técnico. Y los jugadores de Boca ahora un poco le hacen frente y hacen bien. Pero no le hace bien al club ni a los chicos que están jugando. Riquelme era un ídolo adentro de la cancha, pero afuera deja mucho que desear".

Riquelme y Tevez, los últimos dos grandes íconos Xeneizes, jugaron juntos entre octubre del 2001 y mayo del 2002. Sólo un puñado de encuentros.

Ambas figuras aseguran que aquel conflicto quedó atrás. "Me llevo muy bien, ya está solucionado", dijo el Apache. Román, por su parte, admitió no ser amigo, pero sí sentir un afecto profundo. Hoy, entre respeto y distancia, la historia suma un nuevo capítulo en la cancha que los vio nacer futbolísticamente. Una vez más, la Bombonera será testigo del encuentro de dos de sus máximos ídolos.

Racing, necesita cicatrizar una herida

FÚTBOL. Mucho más que un partido de fútbol decisivo, Academia vs. River, es un duelo que arrastra viejos y nuevos rencores.

Hay partidos que ordenan tablas y hay partidos que remarcan la historia. Racing-River por los octavos de final del Clausura 2025 es de los segundos. En el fixture aparece como un cruce de lunes a la noche, 19.15, con el Cilindro finalmente a pleno de hinchas académicos. En la vida de Racing, en cambio, aparece como otra cosa: un examen de identidad, una cita con sus heridas recientes y una oportunidad, tal vez, de que la bronca baje su espuma.

Para entender por qué este cruce pesa tanto en Avellaneda hay que viajar a un diciembre no tan lejano. El 14 de ese mes de 2024, Racing le ganó 1–0 a River en el Cilindro, cortó siete años sin victorias oficiales ante el Millonario y el héroe de la noche fue un correntino de pisada voraz: Maximiliano Salas.

Ese gol, el que derribó una racha y encendió la ilusión del equipo de Gustavo Costas, era la síntesis de una historia que parecía escrita para durar: el Salas que había llegado desde Chile casi de manera anónima se había ganado el lugar al lado de Maravilla Martínez, había sido figura en la Copa Sudamericana 2024 y en la Recopa 2025, metiéndose así se en el equipo ideal del continente.

Racing creyó que estaba construyendo una relación de largo plazo. River vislumbró otra cosa. A tal punto que el 11 de julio de 2025, el Millonario anunció a Maxi Salas como refuerzo, después de ejecutar una cláusula que rondó los 9 millones de dólares.

La operación no fue solo un pase. Fue una grieta abierta entre dirigencias. Diego Milito, presidente de la Academia, habló de "decepción" con River y con su presidente, Jorge Brito, y recordó un pacto de "no agresión" que, según Racing, el club de Núñez rompió al decidir ir directo a la cláusula cuando en los primeros diálogos Salas había sido catalogado como intransferible.

CONFLICTIVO. El pase de Salas de Racing a River, alteró las relaciones entre los clubes.

Echeverri está a préstamo en Bayer Leverkusen, pero el City evalúa la posibilidad de interrumpir el vínculo. El Millonario sueña con su regreso.

River se movía desde la lógica de la billetera y del reglamento: el club que más había invertido en Argentina en los últimos años –más de 90 millones de euros en fichajes, según cifras publicadas en Europa– volvía a usar su poder económico para corregir su plantel tras golpes deportivos.

Cuando se hizo evidente que el delantero quería irse, la herida dejó de ser solo deportiva y el caso Salas se llevó la marquesina más llamativa del fútbol argentino.

El pase no solo enojó a los hinchas. También dejó marcas en el cuerpo técnico. Hace apenas unos días, en una fiesta de la filial de Racing en Luján, Gustavo Costas habló de todo sin dar nombres. El DT afirmó: "Empezamos a estar mal este año cuando el otro club, que no quiero nombrar, nos lastimó mucho en la pretemporada".

La pelota ya empezó a hablar de esta historia hace poco. El 2 de octubre, en el Gigante de Arroyito, River y Racing se cruzaron por los cuartos de final de la Copa Argentina en un partido bautizado, con más crueldad que inocencia, como "el clásico del morbo".

El guion fue tan obvio que parecía escrito por un guionista sin sutileza: River ganó 1–0, el gol lo hizo Maxi Salas. El encuentro estuvo detenido por las bengalas que cayeron desde la tribuna de Racing y la noche se llenó de insultos al ex ídolo.

Ese partido dejó al Millonario en semifinales y a Racing con la sensación de haber perdido, otra vez, algo más que un partido. Y si el recuerdo viaja un poco más en el tiempo, no tardará en asomarse aquella victoria del Millonario en el Cilindro que frustró el sueño de campeón del Racing que por aquél entonces dirigía Gago.

Racing Club necesita eliminar a River, para lograr que de una vez por todas se forme la cicatriz donde hay una herida.

Batacazo: San José eliminó al campeón

BÁSQUET. El Santo rompió todos los pronósticos y barrió a Godoy Cruz. Triunfo por 83-78. Huracán igualó la historia ante Anzorena (86-82).

GENTILEZA: FBPM.

DESTACADO. Jeremias Bustos, con 6 triples, clave en el triunfo de la U.D. San José.

Desde la zona pintada

1 **MALESTAR EN EL SANTO.** Algunos hinchas del Tomba, prendieron bengalas en el estadio Mario Díaz y rompieron todo tipo de cartelería. La cuestión no pasó a mayores. Queja formal en la FBPM.

2 **LIGA ARGENTINA.** Amancay (LR) con una defensa sólida que anuló los principales recursos de Rivadavia Básquet, cerró con éxito su gira por Cuyo al cantar victria por 87-58.

3 **TORNEO DE ASCENSO.** Junín le ganó a Independiente Rivadavia por 87-81 y se metió en semifinales. Murialdo derrotó a UNCuyo por 70-68 y también se metió entre los mejores cuatro de la categoría.

Fue un juego de otro nivel y lo ganó San José. Eliminó al campeón. Rompió con todos los pronósticos. Figuras: Bustos y Funes, 22 puntos cada uno.

La Unión Deportiva San José sacó pasaje para las semifinales del Torneo Clausura de la Superliga de Mendoza al derrotar a Godoy Cruz por 84-78 y barrer la serie por 2-0. En Las Heras, Huracán derrotó a Anzorena por 86-82 e igualó la serie 1-1. El tercer partido se jugará el próximo sábado.

CONTRA LA EFECTIVIDAD DE BUSTOS Y CHORI FUNES, ES IMPOSIBLE. Sin dudas, un juego de otro nivel. Y ganó San José. Eliminó al campeón. Rompió con todos los pronósticos. El Santo, fiel al estilo Fernando Santalucía, dejó el alma en cada bola en defensa, atrapes por doquier, cambios de marcas, bloqueos. Iban 9 minutos de juego y el Tomba sólo había marcado 4 puntos. La jerarquía del equipo de Pedemonte pesó y mucho. Apareció Adaro y con tres triples, igualó la historia y el partido fue palo a palo hasta el final. El Santo siempre estuvo arriba. Las claves más allá de la defensa: el lanzamiento de tres puntos de Jeremías Bustos y Rodrigo Funes. Imposible marcarlos. Ambos terminaron con 22 puntos. Bustos (6/9 en triples) y Funes (5/12), de los cuales dos fueron desde 10 metros aproximadamente. Made in NBA. El Tomba abusó del lanzamiento de tres, no pudo plasmar su estatura en la zona pintada y el equipo de Santalucía lo fue liquidando minuto a minuto. Triunfazo Santo.

83		78	
SAN JOSÉ		**GODOY CRUZ**	
Alejandro Villa	9	Agustín Benito	3
Tomás Silveira	17	Larry Wickett	5
Jeremías Bustos	22	Facundo Rubia	4
Elías Del Ponte	4	Abel Trejo	13
Rodrigo Funes	22	L. Lincheta	20
DT: F. Santalucía		DT: M. Pedemonte.	

Estadio. Mario Diaz
Ingresaron. Unión Deportiva San José: Lucas Rubia 5; Yanitson Quintero 0; Pablo Zogbe 4. Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba: Emiliano Boiza 0; Alejo Andrés 12; Khalil Adaro 21. DT: Mauricio Pedemonte.
Parciales. 20-11; 40-38 y 63-54.
Tiros libres. UDSJ 16/25 - CDGCAT 14/20
Cinco Faltas. Quintero; Wickett, Rubia
Figura. Rodrigo Funes (U.D.San José).

86		82	
HURACÁN LH		**ANZORENA**	
Lucas Musante	19	Nicolás Aguilera	18
Octavio Lagger	16	Valentino Jerez	13
B. Marchiaro	21	J. Pedemonte	2
Martín Irrutia	6	José Azuaje	19
Ramiro Méndez	16	J.Underwood	16
DT: A. Pujol.		DT: Nahue Flores.	

Estadio. Vicente Polimeni.
Ingresaron. Club Atlético Huracán Las Heras: Ulises Vázquez 2; Dante Dal Dosso 6; Juan Igancio Tizza 0; Valentín Murcia 0. Asociación Deportiva Anzorena: David Ferreyra 13; Federico Bonini 1; Bruno Campos 0; Maximiliano Cañete 0.
Parciales. 22-18; 43-36 y 58-59
Tiros libres. HL 21/25 - ADA 12/24
Figura. Benjamín Marchiaro (Huracán Las Heras).

EL GLOBO QUIERE HACER HISTORIA. Todo lo contrario a lo que pasó en el primer encuentro, cuando le arrebataron el triunfo de las manos. En esta oportunidad, Huracán, se hizo gigante, jugó con el corazón, coraje, actitud y neutralizó a un Anzorena que tenía el pasaje a semifinales en su bolsillo. Restaban 1'44" para el final y con un triple de Ferreyra, el Rojo sacó una ventaja de nueve puntos: 80-71. Historia sentenciada. Imposible. El Globo arrasó y se llevó por delante a un Anzorena, que no tuvo reacción. Triple de Lagger para empezar la remontada, recupero y doble de Méndez para ponerse a cuatro: 76-80. Rebote de Marchiaro, falta y a la línea de libres: 2/2 y a dos puntos: 78-80. Aguilera no falló de la línea de libres y el Rojo sacó una luz de ventaja de 4: 78-82 a falta de 58". Otra vez, apareció Lagger y descontó: 80-82. Defensa fuerte y jugada individual de Musante, falta y gol. Adicional adentro y Huracán pasó el frente: 83-82. Anzorena tuvo un lanzamiento de tres puntos, la bola coqueteó con el aro. Marchiaro recibió otra falta y convirtió 1/2 en libres. Partidazo. Pérdida del rojo, falta y Méndez a la línea: 2/2 e historia liquidada. La gran figura del encuentro: Benjamín Marchiaro con 21 puntos (6/7 en libres), 14 rebotes, 1 asistencia, 2 recuperos, 8 faltas recibidas; con una valoración de +30.

Davis: Argentina se mide con Alemania

TENIS. El equipo Albiceleste de Copa Davis tendrá a un rival durísimo, que cuenta con el número 3 del mundo, Alexander Zverev.

La Argentina se enfrentará este jueves con Alemania, en Bologna, en busca de un lugar en las semifinales de la Copa Davis, el torneo que solo pudo ganar en el 2016.

El equipo argentino, que es capitaneado por Javier Frana, tiene entre sus convocados a Francisco Cerúndolo (21°), Tomás Etcheverry (60°) y Francisco Comesaña (61°) para los singles, mientras que Horacio Zeballos (5°) y Andrés Molteni (25°) jugarían el dobles.

Alemania, por su parte, tiene convocados a los singlistas Alexander Zverev (3°), Jan-Lennard Struff (84°) y Yannick Hanfmann (104°), y a los doblistas Kevin Krawietz y Tim Puetz (ambos igualados en el 11° puesto del ranking).

En la previa la serie parecería ser muy igualada, ya que si bien Zverev es el número 3 del mundo, en varias ocasiones confesó que una de sus mayores pesadillas del circuito es Cerúndolo, a quien solo pudo derrotar estando este último lesionado durante el Masters 1000 de Canadá. Los tres enfrentamientos previos habían quedado en manos del argentino.El segundo single también podría ser muy igualado, ya que las dos opciones de cada equipo son muy irregulares y alternan buenas con malas actuaciones. Del lado argentino, todo apunta a que el representante en este cruce será Etcheverry, quien tuvo una gran actuación en la fase anterior frente a Países Bajos. Finalmente, el dobles podría ser en un encuentro parejísimo, ya que ambas duplas tienen a jugadores muy buenos.

El ganador de la serie se enfrentará con el vencedor del cruce entre República Checa y España.

La Argentina, que va en busca de su segundo título de Copa Davis, llegó a esta instancia luego de superar a Noruega en una serie durísima por 3-2.

RUGBY

Con la vuelta de Albornoz, Los Pumas piensan en Inglaterra

Tras dar vuelta un 21-0 en contra y vencer a Escocia por 33-24 en Edimburgo, un resultado que los aseguró como cabezas de serie en el Mundial de Australia 2027, Los Pumas se preparan para afrontar el último test del año. Será ante Inglaterra, en Twickenham, este domingo 23 de noviembre. Para dicho encuentro, Felipe Contepomi presentará cambios en la nómina, con la vuelta de Tomás Albornoz como la principal novedad.El apertura de 28 años volverá a la acción luego de una lesión en el isquiotibial izquierdo en el partido contra Sudáfrica, en Durban, por la quinta fecha del Rugby Championship. Otros dos que retomarán la actividad: Lucio Cinti y Franco Molina, segunda línea.

AUTOMOVILISMO

F1: se viene el GP de Las Vegas, clave para la pelea por el título

Gran Premio de Las Vegas de Fórmula 1, que contará con la presencia del argentino Franco Colapinto (Alpine), se pondrá en marcha este jueves en una jornada que contará con la primera práctica libre a la noche. Este Gran Premio, que será clave ya que llega en un momento definitorio del campeonato, se disputa en el Circuito Callejero de Las Vegas, que cuenta con una extensión de 6,201 kilómetros y 17 curvas. La lucha por el título es muy diferente esta temporada, ya que Verstappen no tiene el dominio de los últimos años con su Red Bull y la consagración parece imposible a esta altura de la temporada. El líder del campeonato, Lando Norris (McLaren), le saca 49 puntos con solo 83 por disputar.

JUDO

Andes Talleres se viste de gala para recibir un Torneo Abierto

El próximo sábado 22 de noviembre, desde las 9, el estadio Salvador Bonanno, se vestirá de gala para recibir el XVIII Torneo Abierto de Judo de Andes Talleres, uno de los eventos más destacados de esta disciplina en la región de Cuyo. Asistirán delegaciones de Neuquén, San Juan, San Luis, Catamarca, La Rioja, Córdoba y Santiago del Estero, además de representantes de toda la provincia de Mendoza. Además de las pruebas individuales, se desarrollará una competencia por equipos de categoría Mayores, con las divisiones -66 kg, -73 kg, -81 kg, -90 kg y +90 kg. La entrada será libre y gratuita. Por la mañana competirán las categorías infantiles, mientras que por la tarde será el turno de los mayores con promesa de grandes combates.

La PASSás
y disfrutás bien

2x1 en CINES

LOS ANDES
PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play
Descárgalo en el App Store

Espectáculos

GENTILEZA

"WICKED: PARTE II". La relación entre Elphaba y Glinda cambia "para siempre" en esta última entrega de esta continuidad de la historia de "El mago de Oz".

Wicked II. Llega la película que aspira a ser suceso en la taquilla

ESTRENO. El mito de Oz culmina con la segunda parte del filme protagonizado por Cynthia Erivo y Ariana Grande. Además, otras películas completan las novedades de cine.

Hoy aterriza en la cartelera argentina uno de los estrenos más esperados del año: *Wicked: Parte II*, el capítulo final del relato que redefine el mito de Oz y que, según su director Jon M. Chu, siempre estuvo destinado a un desenlace lejos del cuento de hadas.

"¿Habría sido posible un final alternativo? Claro ¿Lo exploramos? Sí. Hablamos de ello. Pero siempre se trató de un final que no era feliz, de 'vivieron felices para siempre', sino de posibilidades", explicó el cineasta en diálogo con la agencia EFE. Su intención, dice, fue descubrir "si eres lo suficientemente valiente como para adentrarte en lo desconocido sabiendo quién eres".

Protagonizada por Cynthia Erivo y Ariana Grande, la superproducción promete hacer explotar las taquillas y, según el medio especializado *Deadline*, ya ostenta la preventa más alta registrada hasta ahora en Estados Unidos. El fenómeno se produce apenas un mes antes del desembarco de la nueva secuela de *Avatar*, otro de los títulos llamados a marcar el pulso del año en términos de recaudación.

Rodada en paralelo con la primera parte —estrenada en 2024—, *Wicked: Parte II* avanza hacia el núcleo emocional y político de la historia. Para el realizador, esta entrega se mete "al meollo del asunto, a los matices y las complejidades de crecer, de revisar el pasado y darse cuenta de que quizás esas historias no eran correctas", tal como ocurría en el musical original.

Según el medio especializado Deadline, la película "Wicked: Parte II" ya ostenta la preventa más alta registrada hasta ahora en Estados Unidos.

"En la primera película teníamos que ocultar todo esto porque, aunque la habíamos filmado y editado al mismo tiempo y para nosotros era la historia completa, solo teníamos que narrar el paso a la adultez de estas dos chicas que se hacen amigas y cómo llegaron a ser quienes son", explicó.

Con una duración que apenas pasa las dos horas, la secuela sigue a Elphaba (Erivo), la famosa "bruja mala del oeste", en el momento en que alcanza su máximo poder y asume la defensa de la libertad y la justicia en un mundo que la condena al exilio y la señala como amenaza. Del otro lado del conflicto emerge Glinda (Grande), convertida en símbolo de la bondad y tutelada por Madame Morrible (Michelle Yeoh), mientras se prepara para su matrimonio con el príncipe Fiyero (Jonathan Bailey), reciente elegido por People como el hombre más sexy del mundo. Todo ocurre bajo la influencia del Mago (Jeff Goldblum), a quien Elphaba busca desenmascarar.

Chu reconoce que el proyecto se nutrió de múltiples códigos cinematográficos. "Usamos muchos géneros diferentes como referencia", señaló. Para él, "romper con los clichés cinematográficos tradicionales siempre fue parte del proyecto".

El director admite que la conexión con temas actuales —las migraciones, la xenofobia, el autoritarismo o la propaganda conspiranoica— es inevitable. "Las grandes historias, los grandes musicales, ya sean *Sonrisas y lágrimas* o incluso *El gran dictador*, tratan sobre cosas reales que están sucediendo en ese momento", reflexiona. Por eso afirma que la película funciona también como advertencia: "Eso siempre fue parte de lo que queríamos hacer en esta película, una reflexión sobre en quiénes queremos convertirnos. Una vez que conoces la verdad, es una advertencia para todos".

Consultado sobre los guiños a la comunidad LGTBIQ+, Chu dijo: "Si te metes en internet, hay toda una comunidad que piensa que todo es un guiño a eso. La esencia de *Wicked* es la inclusión y lo que se siente al ser diferente a lo que la gente piensa que deberías ser".

Otras novedades en cartel

La muerte de un comediante: Dirigida por Diego Peretti y Javier Beltramino, con el propio Peretti acompañado por Malena Villa. La historia sigue a Juan Debré, un actor que dedicó su vida a interpretar a un héroe televisivo y que, tras recibir el diagnóstico de una enfermedad terminal, decide huir de su realidad y refugiarse en Bruselas. Allí, en la tierra del héroe de cómic que lo marcó en su infancia, se topa con un grupo de tres jóvenes que lo empujan a un conflicto inesperado, peligroso y profundamente revelador. Lo que comienza como una escapada íntima se transforma en un viaje existencial en el que Debré debe resolver si finalmente se atreverá a ser el héroe que solo fingió ser durante años.

Jujutsu Kaisen: Ejecución: Para los amantes del *anime* llega la nueva película recopilatoria del fenómeno global "Jujutsu Kaisen". Dirigida por Shota Goshozono, la cinta compila el célebre arco *Shibuya Incident* de la temporada 2 y los dos primeros episodios de la futura *Jujutsu Kaisen 3: The Culling Game Part 1*. El filme funciona como secuela directa de *Jujutsu Kaisen: Hidden Inventory / Premature Death* y ofrece una experiencia condensada e impactante de uno de los tramos narrativos más oscuros y celebrados de la franquicia.

Terror en Shelby Oaks: Dirigida por Chris Stuckmann y protagonizada por Camille Sullivan, Michael Beach, Keith David, Brendan Sexton III y Sarah Durn. La película narra la obsesiva búsqueda de Mia Brennan, quien doce años después de la desaparición de su hermana —líder de un equipo paranormal— encuentra una inquietante cinta que sugiere que las criaturas que poblaban sus miedos de infancia podrían ser reales. Determinada a descubrir la verdad, Mia se adentra en una investigación cada vez más oscura que la sumerge en un espiral de tensiones psicológicas y presencias inexplicables.

LA MUERTE DE UN COMEDIANTE. Debut en dirección de Diego Peretti.

LA DICHA EN MOVIMIENTO. Usa al disco de Los Twist como parte de la trama.

La dicha en movimiento: Los Twist: Filme argentino dirigido por Maximiliano Gutiérrez que combina romance y musical para rescatar uno de los momentos clave de la historia del rock nacional: la grabación del mítico disco *La dicha en movimiento* de Los Twist, producido por Charly García en los Estudios Panda. La película sigue a Mario, un chico común que queda flechado por Ana, una joven cercana a la banda, y que por accidente termina colándose en la legendaria sesión de grabación. Interpretado por Kevsho y con actuaciones de Ornella D'Elía, Julián Cerati y Sofi Morandi —acompañados por Guido Pennelli, Romina Ricci, Lalo Mir y Marcelo Melingo—, Mario se convierte sin saberlo en testigo privilegiado del nacimiento de un álbum fundamental de la banda de Pipo Cipolatti, mientras intenta conquistar a Ana y comprender su propio paso a la adultez.

Adiós Sui Generis. El filme sobre la despedida del grupo, en los cines

GENTILEZA

EN VIVO. Al fondo, Charly García, con el traje de etiqueta de color claro con el que sorprendió. En primer plano, Nito Mestre. Los Sui Generis se despedían.

REESTRENO. El documental que retrata los conciertos finales de la banda integrada por Charly García y Nito Mestre se repone en las salas.

Charly García y Nito Mestre habían coincidido en algo fundamental: despedirse con un saludo a la altura de su historia, aquel legendario *Adiós Sui Géneris* (N. de la R.: en el original, sin la coma que correspondería luego de la palabra "Adiós"). El recital ocurrió el 5 de septiembre de 1975 y, con el tiempo, se transformó en uno de los hitos más recordados del rock argentino. Para que ambos pudieran planificar un concierto con ese nombre, era imprescindible que la amistad nacida en la secundaria siguiera intacta. De hecho, una vez cerrada la etapa del dúo, los dos se fueron juntos de vacaciones.

Cincuenta años después de aquellos shows de despedida en el Luna Park, Lupino Films lanza la versión digitalizada de la película que inmortalizó a la banda, con una nueva mezcla de sonido. El filme llegará hoy a 30 pantallas de todo el país, incluida la de Cinépolis, en el Mendoza Plaza Shopping (donde se verá mañana a las 20).

En su estreno original, la película dirigida por Bebe Kamin tuvo un debut insólito: un preestreno a más de 500 kilómetros de Buenos Aires. El registro documental se proyectó por primera vez el lunes 19 de julio de 1976 en el salón de actos Comodoro Rivadavia de la Base Naval de Punta Belgrano, una ubicación tan inesperada como improbable.

Los dos conciertos de *Adiós Sui Géneris* se realizaron el mismo día. La primera función, a las 20.30, vendió 14.600 entradas; la segunda, pasadas las 23, sumó otras 11.000 personas. Por aquellos años se decía que Tito Lectoure, dueño del estadio, mojaba las tribunas con acaroína para que nadie pudiera sentarse y así liberar espacio para meter más público.

Rubén Andón, fotógrafo y testigo privilegiado del rock nacional, fue enviado por la revista *Pelo*, una de las pocas publicaciones cubría estos recitales. "El rock lo cubrían siempre *Pelo* y Expreso Imaginario. Nadie más. Pero esa noche fue todo una locura y por primera vez vi fotógrafos acreditados de editoriales como Atlántida y Perfil. Televisión no había, sólo las cámaras que filmaban la película", recuerda. Cuatro cámaras registraron el concierto, una de ellas operada por Raymundo Gleyzer (director de *Los traidores*), desaparecido por la última dictadura militar el 27 de mayo de 1976.

Entre las imágenes que conserva el filme hay un detalle que llama la atención de María Rosa Yorio, pareja de García por aquellos años. "Hay algo que me asombra mucho que no sea tema de conversación: la ropa que se puso Charly, ese *jacket* impecable alquilado con galera", señala.

"Ahí hay un símbolo de crecimiento, de adultez. Nito, en cambio, apareció vestido con una túnica de las que él usaba, súper transparente, que le quedaba lindísima". La barba de Charly tampoco era casual: él la quería "revolucionaria", desprolija, y estaba en manos de Yorio, que se ocupaba de recortarla. En aquellos días, hasta Graciela Borges se cruzó con García y comentó: "Ay, qué lindo cachorro...".

Hacia el final de la etapa de Sui Géneris empezaron a aparecer canciones que luego tendrían otros destinos: *Eiti Leda*, *Fabricante de mentiras* y *Bubulina* formaban parte del repertorio de un cuarto álbum inconcluso que iba a titularse "Ha sido", pensado para ser pronunciado como "ácido".

Pero la historia tomó otro rumbo: *Eiti Leda* terminó en Serú Girán, *Bubulina* apareció en el primer disco de La Máquina de Hacer Pájaros y *Fabricante*... fue a parar al álbum de Nito Mestre y Los Desconocidos de Siempre. Entre los insertos de la película aparece el clip de *Nena*, filmado en los estudios Phonalex, con un Charly sin barba y un cameo de Norma y Mimí Pons.

Y aunque suele creerse que los conciertos del Luna Park fueron la última presentación del dúo, la historia es un poco distinta: después tocaron en Córdoba, en Rosario y finalmente se despidieron en Caleta Olivia ante apenas 50 personas.

El recital ocurrió el 5 de septiembre de 1975 y, con el tiempo, se transformó en uno de los hitos más recordados del rock argentino.

Entre puertos. Encuentro de música chilena y rioplatense

FESTIVAL. La Orquesta Con Brío presenta este evento con artistas de Argentina y del país trasandino, en diversos escenarios.

Mendoza se prepara para recibir un encuentro musical inédito que buscará tender un puente artístico entre dos tradiciones hermanas. Desde hoy y hasta el domingo, la Orquesta Con Brío presentará *Entre puertos: ciclo de música chilena y rioplatense*, una propuesta que combina el tango clásico reinterpretado con arreglos originales y la poética nocturna de la bohemia porteña de Valparaíso.

El proyecto, dirigido musicalmente por Pancho Rivera Salopek, sumará además la voz de la cantante mendocina Pamela Garro y la participación especial del músico chileno Claudio Silva Rey, referente de la canción de autor del vecino país. La iniciativa llega como un evento cultural de trascendencia para la provincia: la Orquesta Con Brío, de reciente formación y autogestiva, cruzará repertorios para construir un diálogo artístico entre estilos que comparten raíces populares, pero habitan geografías distintas.

Con tangos revisados, melodías representativas de la nueva canción chilena y la potencia de los invitados, *Entre puertos* se presenta como un viaje musical que recorrerá diferentes salas y espacios emblemáticos de Mendoza.

CHILENO. Claudio Silva Rey, uno de los invitados.

La propuesta también apuesta a la diversidad de escenarios, llevando cada fecha a un formato distinto.

El ciclo abrirá este hoy a las 19 en la Legislatura de Mendoza, en una presentación que incluirá una degustación ofrecida por la Bodega Solandes. Entrada libre.

Mañana, a las 21.30, la música desembarcará en el renovado Bodegón Kolton, en una experiencia que combinará gastronomía y repertorio latinoamericano. Reservas al 261-3837917.

El sábado, también a las 21.30, llegará el concierto central en el Teatro Barcelona del Centro Catalán de Mendoza. Entradas en Entradaweb.com.ar

Finalmente, el domingo a las 21.30, el ciclo cerrará en la Milonga La Jodida, en el Teatro Leonardo Favio de Chacras de Coria, con un encuentro que promete un clima más íntimo y festivo. Entradas en Entradaweb.com.ar

La propuesta combina el tango clásico reinterpretado con arreglos originales y la poética nocturna de la bohemia porteña de Valparaíso.

Cultura

MÚSICA. El tenor italiano emocionó a la audiencia al interpretar canto lírico, música popular, tango y hasta un dúo emocionado con Nicki Nicole. También hizo un dueto virtual con Pavarotti.

Andrea Bocelli. Deslumbró con su presentación en Buenos Aires

GENTILEZA

VERSÁTIL. En su concierto en el Hipódromo, el tenor Andrea Bocelli no sólo interpretó arias de óperas, sino también música pop. En un momento, su invitada fue Nicki Nicole.

Virginia Chacón Dorr
Especial para Los Andes

Andrea Bocelli es un nombre que atraviesa territorios musicales diversos: desde el repertorio lírico hasta colaboraciones con figuras del pop y del rock, incluidos duetos con artistas jóvenes del mainstream que amplían su alcance.

En el marco de la celebración por sus 30 años de trayectoria, esa línea —el cruce de lenguajes y la búsqueda de públicos amplios— definió el concierto que ofreció en el Hipódromo de San Isidro, en Ciudad de Buenos Aires.

Alejado de un concierto lírico convencional

Lejos del formato de un recital lírico, la propuesta de Andrea Bocelli adoptó la lógica de un espectáculo masivo, con *food trucks*, gradas, pantallas monumentales y un dispositivo sonoro propio de los grandes shows al aire libre, una vía accesible para quienes se acercan por primera vez al repertorio clásico desde otras prácticas de escucha.

El concierto abrió con un video biográfico que reunió algunos de sus trabajos más reconocidos desde los años noventa, con imágenes de *Tosca* (2004), *Carmen* (2008) y *Roméo et Juliette* (2012). Ese montaje instaló el clima retrospectivo que atraviesa la propuesta: una combinación de repertorio lírico, invitados de distintos ámbitos y elementos visuales cercanos a la cultura pop.

Clásicos operísticos, presentes

A lo largo de toda la noche, Bocelli estuvo acompañado por la Orquesta Aeropuertos Argentina bajo la dirección de Carlo Bernini, por el Grupo Vocal de Difusión y por la soprano Mariam Battistelli, cuya presencia aportó agilidad, solidez técnica y un complemento vocal refinado del tenor.

Entre las arias y dúos interpretados se escucharon *La donna è mobile* (*Rigoletto*, Verdi), *Viva il vino spumeggiante* (*Cavalleria rusticana*, Mascagni), *Je veux vivre* (*Roméo et Juliette*, Gounod), *O soave fanciulla* (*La Bohème*, Puccini) y *Libiamo ne' lieti calici* (*La Traviata*, Verdi).

En lo vocal, Bocelli trabajó con un criterio de administración ajustado al presente de su voz. En los pasajes que exigen mayor agilidad, el fraseo tendió a volverse más lento y menos flexible, pero compensó esas zonas cuidando los ataques, reservando el fiato para los finales expansivos y prolongando notas que generaron momentos de impacto celebrados por el público. Es una estrategia que se integra bien al tipo de espectáculo que propone.

Violín rockero y dueto virtual con Pavarotti

La segunda parte abrió con la violinista moldava Rusanda Panfili, cuya energía aportó un tono decididamente rockero. Su técnica y versatilidad le permitieron alternar pasajes veloces –escalas, arpegios y efectos pirotécnicos— con líneas melódicas amplias sin perder claridad estilística.

En este tramo se volvieron más evidentes los límites del sonido: la orquesta microfoneada, el viento del predio y la naturaleza del espacio abierto generaron un empaste que atenuó matices y dificultó distinguir planos sonoros, algo esperable cuando los instrumentos acústicos dependen de un sistema de amplificación.

Bocelli estuvo acompañado por la Orquesta Aeropuertos Argentina, el Grupo Vocal de Difusión y la soprano Mariam Battistelli.

Bocelli retomó el programa con *Notte 'e piscatore*, acompañado por imágenes de Luciano Pavarotti. El homenaje incluyó un dueto virtual que evocó su registro compartido en los años '90 y recordó la línea que Pavarotti abrió al integrar colaboraciones con artistas de procedencias diversas, camino que Bocelli continúa desde su propia estética.

El momento del tango llegó con el regreso de Panfili para interpretar un *Libertango* de Astor Piazzolla estilizado, acompañado por una coreografía acrobática de bailarines. Más adelante, Bocelli anunció que "lo iba a intentar" y ofreció *Por una cabeza*, en una versión donde el pulso característico del tango se desplazaba hacia un ritmo más cercano al pop, en coherencia con el clima general del espectáculo.

Anunciada como la invitada pop de la noche, la estadounidense Pia Toscano interpretó *All by Myself*, popularizada en los '90 por Céline Dion, con una voz amplia y segura.

El momento de Nicki Nicole

Para continuar dentro de ese registro pop, Bocelli convocó a Nicki Nicole, una de las figuras argentinas de mayor proyección internacional. Su participación en *Vivo per lei* funcionó menos como un momento de refinamiento vocal que como un gesto de consagración propio del formato: un espacio simbólico donde una artista del pop comparte escena con una figura consagratoria como Bocelli.

La cantante se mostró muy emocionada y agradecida durante toda su intervención, con un gesto de sensibilidad constante, algo que el público acompañó con cercanía, más allá de los desafíos que el cruce presentó en términos técnicos.

Parte de un ritual

Después de *Canto della Terra* y el amague de despedida, el cierre reunió las piezas que el público espera como parte del ritual: *Bésame mucho* —con Toscano y los bailarines en escena—, *Con te partirò* y *Nessun dorma*. Esta última, celebrada como un gesto de virtuosismo, provocó una respuesta inmediata y entusiasta, coronando la noche con el clímax esperado.

La presentación de Andrea Bocelli en San Isidro reafirmó la amplitud de su figura y su capacidad para articular lo lírico con el espectáculo global.

Aun con las limitaciones acústicas del espacio abierto, la propuesta sostuvo un equilibrio entre repertorio clásico, música popular y un despliegue visual que encontró una recepción fervorosa en una audiencia tan numerosa como diversa.

El cantante fue condecorado por el presidente Javier Milei

El presidente Javier Milei recibió a Andrea Bocelli en la Casa Rosada, en el marco de la gira que trajo al artista a la Ciudad de Buenos Aires para realizar una serie de presentaciones que incluyeron un concierto en el Teatro Colón y otro en el Hipódromo de San Isidro.

El mandatario argentino, conocido por su afinidad con la cultura y el arte, compartió un diálogo distendido con el tenor, en un encuentro que fue una muestra concreta de reconocimiento institucional a una de las voces más influyentes de la música clásica contemporánea.

En el evento, el Presidente condecoró al cantante con la Orden de Mayo. "Simboliza el reconocimiento de la Argentina a quienes por sus méritos se hacen merecedores de una de las más altas distinciones que confiere el país", dijo la locutora del evento.

"Vivo este momento como si fuera un sueño", señaló Bocelli tras recibir la medalla de manos del jefe de Estado. "Nunca me imaginé que un día llegaría a recibir un reconocimiento como este. Quiero agradecerles a todos desde lo profundo de mi corazón. Espero volver pronto", manifestó el artista en el Salón Blanco de la Casa Rosada.

Luego de pronunciar esas palabras de agradecimiento, Bocelli se sentó frente a un piano y tocó la melodía del tango *Por una cabeza*. Instantes después interpretó el clásico *Bésame mucho*, que provocó un gran aplauso del auditorio.

GENTILEZA

ORDEN DE MAYO. La condecoración que recibió Andrea Bocelli.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

OLASCOAGA/MOLDES, 2 Dormitorios, Living, Cocina, Terraza. Sin Patio/Cochera. U$S 60.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

PASO LOS ANDES/PUEYRREDON, Chalecito Californiano, 3 dormitorios, baños, patio, garaje. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

PELLEGRINI. 3 dormitorios. Multicochera. Patio. Amplia. Mixta. 2612209152. nicolasmdimuccio.gmail.com

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros,, 48 metros de frente, ubicadisimo, oficinas, galpón. VENDO 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Gllén.

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Mat. 2139. 261-2209152 nicolasmdimuccio@gmail.com.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

TORRE EL MARQUÉS. 2 dormitorios, 2 baños, balcón, SUM, seguridad, pileta. 200.000USD IVANNA BLANC 2614532218

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente.DUEÑO Recibo Vehiculo. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - G. Cruz

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros,, 48 metros de frente, ubicadisimo, oficinas, galpón. VENDO 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Las Heras

JOSE MARIA GODOY, metros San Martin, interno, 420 m2. U$S42.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Maipú

SERPA. Complejo Privado, 2200m2, Excelente precio. Todos los servicios, cámaras. MF Propiedades (Mat.1047) 4398600/ 156247720.

SERPA. Semiprivados. 500-1500m2// otro 1000m2 c/quincho, Casa obra gruesa. MF Propiedades (Mat.1047) 4398600/ 156247720.

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
Villa Nueva y Algarrobo Grande Ltda.

ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN

DÍA:
JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2025
LUGAR:
CALLE LA MORA ALTO CHAPANAY
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

CAPITAL: Alquileres ofrecidos Casas

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

DALVIAN. 3 dormitorios, amoblada, living, cocina, quincho, pileta. 1.300 USD. IVANNABLANC 2614532218

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Gllén.

BERMEJO. Capilla del Rosario. 2 dormitorios. Amplia. Patio.. 2612209152. Mat.2139 nicolasmdimuccio@gmail.com

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Luján

BARRIO LOYOLA.Antisismica, 4 dormitorios, 2 baños, patio, garaje. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

BUSCO Alquilar Casa/ Departamento zona Carrodilla/ Godoy Cruz. Cliente concreto. MF Propiedades (Mat.1047) 4398600/ 156247720.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

9 JULIO/ ESPEJO, Frontal, Living, 2 Dormitirios, baños. Impecable. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

AVDA, SAN MARTIN/ Peatonal. 3 dormitorios, Living, Cocina, Baño, Patio. $550.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

OLASCOAGA/MOLDES, 2 Dormitorios, Living, Cocina, Terraza. Sin Patio/Cochera. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

QUINTA. Dueño Oportunidad, monoambiente PB, aire. Impecable $ 330.000, terraza sin expensas. 156100156.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

MARTIN FIERRO/ BAHIA BLANCA. Dueño. 2 dormitorios, placares, SIN NIÑOS, cochera. Impuestos incluidos. $350.000. 261-6276644.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

GOBERNADOR GONZALEZ/ AVDA. SAN MARTIN. 30 m2. Baño. Blindex. Rejas. 450.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

Automotores
VENTA
AUTOS - Volkswagen

GOL Trend 2017, 5 puertas.Unico titular. Hoy vendo. 261-4542092/ 261-4155525

Automotores
VENTA
CAMIONETAS - Toyota

HILUX 4x4, La Mejor.. 2020..!! Unico titular.Hoy vendo. Con la plata..!!! Revendores abstenerse. 261-4542092/ 261-4155525

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

Empleos PEDIDOS: Varios

CORTADORES DE CARNE CON EXPERIENCIA.-LUNES a Domingo JORNADA COMPLETA $1.500.000 -TRABAJO EN BLANCO-zona BELTRAN, RODEO DEL MEDIO.o SAN MARTIN.- Referencias comprobables.- COMUNICARSE AL 261-6502784

HAGO FLETES- MUDANZAS- REPARTOS- TRASLADOS. Con Ford F100. Garantia de Calidad- RESPONSABILIDAD- SERIEDAD. 261-6355152

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOSA ALICIA HAYDEE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro.1252307
20-11/280326/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUTIERREZ CRISTIAN NAZARENO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252308
20-11/280327/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIVERA BECERRA DARIO OMAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252309
20-11/280328/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **DRAJER JAIME** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252310
20-11/280329/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CASTILLO CECILIA IVANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252311
20-11/280330/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORENO ELBA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252312
20-11/280331/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RINALDI ANA NELLI** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252313
20-11/280332/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BOUYER JUAN CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252314
20-11/280333/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **JAIME TERESA AMELIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252315
20-11/280334/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PONCE PEDRO ARMANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252316
20-11/280335/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SIMONETTI JULIO CESAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252317
20-11/280336/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CONTRERAS JOSE ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252318
20-11/280337/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **VITOLO SILVIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252319
20-11/280338/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **AROMA FERNANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252320
20-11/280339/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALLARDO ANTONIO MARTIN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252321
20-11/280340/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREZ EZEQUIEL ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252322
20-11/280341/28-11A

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BENELBAZ JOSE SABINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252323
20-11/280342/28-11A

EDICTO- JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°422.342 **"PAEZ IVAN FERNANDO P/SUCESIÓN**- cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Ivan Fernando Paez, D.N.I. N.º25.352.656, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dra.Érica Deblasi-Juez
20-11/280348/20-11

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO- JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA,EXPTE. N°422.698 **"GALANTE JUAN CARLOS P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Juan Carlos Galante,D.N.I. N.º11.264.258, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dra.Maria Luz Coussirat-Juez.-
20-11/280349/20-11

EDICTO- JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 042051-3822 **"LUFFI ELVIRA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. LUFFI ELVIRA, con DNI 2.266.405, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
20-11/280350/20-11

EDICTO- Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos N°7872 caratulados **"HENRIQUES LIDIA URSULA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HENRIQUES LIDIA URSULA, con DNI 2333188, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
20-11/280351/20-11

Legales
REMATES

EDICTO. Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula Nº 1.877, orden Tribunal de Gestión Asociada de Paz, Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 1155 **FRANCESE RUBEN MARIO C/ LISANTE LUIS ALEJANDRO P/ CAMBIARIA**, fíjese el día 27 DE NOVIEMBRE DE 2025 a las NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS, para que tenga lugar la SUBASTA del automotor dominio NKT603, Marca: CHEVROLET, Modelo: CAPTIVA LT2.2 D M/T, Modelo Año: 2014. La misma se realizará en el Primer Piso del Palacio de Justicia sito en calle 9 de Julio y Chubut de esta Ciudad de San Martín en la sala de audiencias a designar, en la modalidad a viva voz (art. 275 del CPCCyT), con base de PESOS CINCO MILLONES ($5.000.000) (art. 31de la Ley 12962) y al mejor postor, fijándose los incrementos entre posturas en $200.000. Deberá el adquirente en el mismo acto, depositar el 10% de seña, el 10% de comisión para el martillero, el 4,5% de sellado fiscal y saldo de precio con más IVA si correspondiere una vez aprobada la subasta. En ningún caso se admitirá la compra en comisión (Art. 268 CPCCyT). Hágase saber que el traslado del bien corre por cuenta del adquirente, como así también los costos y tramites de la inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Gravámenes: Acreedor prendario: Banco de Valores S.A., fidusuario del Fideicomiso de Créditos XIX, fecha de inscripción 31/01/2023 por $ 6.210.360. Embargo: estos autos por $700.000 fecha 12/4/2024.- Deudas: ATM, deuda $ 604.578 más $75.967,41 de honorarios al 15/7/2025. Juzgado vial $ 18.976,34 al 27/05/2025. El bien se subastará estado que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas, demás faltas y/o deterioros. Exhibición: Balcarce 850 San Martín, 25 noviembre de 17 a 19 hs. y día del remate a partir de las 8 horas frente al edificio de Tribunales. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, tel.: 2634-623633.
18/11/C.SM/20/11/A

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ DE LUJAN DE CUYO, autos Nº 9.242 caratulados **AUDANO DIEGO ALFONSO C/ GONZALEZ JOANA ESTER P/PRENDARIA** , rematará día UNO DE DICIEMBRE DE 2025, a las ONCE TREINTA HORAS, la que se realizara en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, sin BASE a viva voz y al mejor postor, Un automotor marca FIAT, Sedan 5 puertas, modelo PUNTO ELX 1.4, año 2010, con motor marca Fiat Nº 310#20119659862, chasis Nº 9BD118322B1124915, dominio JEK-665, con 5 ruedas armadas, estéreo original, con gato y llave de ruedas, estado que se encuentra. GRAMENES: Prenda a favor de AUDANO Diego Alfonso por $ 2.986.830 del 20-11-2024. Embargo estos autos $ 4.186.830 del 20-08-2025., Administración Tributaria Mendoza, debe $ 162.992,49 al 28-10-2025. Exhibición: día 28-11-2025 de 17,00 a 19,00 hs. en calle VIDELA CASTILLO 2467, Ciudad, Mendoza. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión dinero efectivo y 4,5% impuesto de ley (art. 267 CPCCyT), saldo aprobación. No se admite compra en comisión. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, oficina 21 de Ciudad. Teléfono cel. 2613690669.-
18/11/109882/26/11/2025

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula N° 1737,orden JUZGADO DE PAZ DE RODEO DE LA CRUZ, autos Nº 29.665 caratulados **CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS C / DIAZ DAVID GABRIEL Y OTRO P/ PRENDARIA** rematará día PRIMERO DE DICIEMBRE (01) DE 2025 a las ONCE HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, con BASE de $ 3.500.000.- a viva voz y al mejor postor, con incremento mínimo de $ 100.000, (art.264 CPCCyT): Un automotor marca PEUGEOT, tipo Sedan 5 puertas, modelo 207 COMPAC ACTIVE 1.4 N SP, año 2014, con motor marca Peugeot Nº 10DBSR0120464, chasis Nº 8AD2MKFWMFG008317, dominio OJE 824,con 4 ruedas armadas, estado que se encuentra. GRAMENES: Prenda 1º GRADO CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS por $ 149.436,65 del 26-11-2014. Embargo estos autos $ 7.889.101 del 12-06-2025. Administración Tributaria Mendoza, debe $ 339.368,76.- Exhibición: 28-11-2025 de 17,00 a 19,00 hs. en calle VIDELA CASTILLO 2467, Ciudad, Mendoza. Comprador depositará 10 % seña, 10 % comisión dinero efectivo y 4,5 % impuesto de ley (art. 267 CPCCyT), saldo aprobación acompañado junto al pago del impuesto de sellos. No se admite compra en comisión. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, oficina 21 de Ciudad. Teléfono cel. 2613690669.-
18/11/109883/26/11/2025

SINDICATO UNIDO TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE AGUAS GASEOSAS Y AFINES

PERSONERÍA GREMIAL JURÍDICA N°176

S.U.T.I.A.G.A. **CONVOCATORIA ELECCIONES GENERALES PARA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES DE COMISION DIRECTIVA - PERÍODO 2025/2029**

La Comision Directiva de S.U.T.I.A.G.A., Mendoza, conforme a lo establecido por el Art.50 de nuestro Estatuto Social, Art.15 dec. 467/88 y ley Nº 23551. Convoca a Elecciones para renovaciòn de autoridades de Comisiòn Directiva y Vocales Titulares y Suplentes, para el dìa 05 de Diciembre de 2025. La que se llevara a cabo en la sede Gremial, calle Corrientes 237 de Ciudad Mendoza, conforme al siguiente Cronograma Electoral y de acuerdo al siguiente detalle de mesas que funcionarán en los lugares y horarios que a continuación se indica:

MESA Nº 1: S.U.T.I.A.G.A. Horario de apertura 6,00hs Horario de cierre 18 hs. SUTIAGA Bianco, Bizzoto, EMB. Sainpee, Conti, Diego Vicino, Novelli Carlos, Lentini Sergio y Ricardo ,Almacen de agua, nsl, El Maipo,gombi, Switch company, Sita, Rupayco, Nuñez Cristian, Gilsa, Natural Beb., Roarpa

MESA Nº 2: AGUAS DE ORIGEN Horario de apertura 06,00 hs horario de cierre 16,00hs

MESA Nº 3: E.D.AS.A Horario de apertura 6,00 hs horario de cierre 16,00 hs.

MESA Nº 4: OESTE EMB. Horario de apertura 6,00hs horario de cierre 16,00 hs.

MESA Nº 5: DEL ESTE DEPOSITO. Horario de apertura 08,00hs horario de cierre 10,00 hs

.MESA Nº 6: SODA CANET. Horario de apertura 08,00hs horario de cierre 10,00 hs.

MESA Nº 7: SODA DI MARCO. Horario de apertura 08,00hs horario de cierre 10,00 hs.

MESA Nº 8: DEP. HAWAII. Horario de apertura 11,00hs horario de cierre 15,00 hs.

MESA Nº 9: DEP. DISTROSOL. Horario de apertura 11,00hs horario de cierre 15,00 hs

.MESA Nº 10: DEP. ZUPPA. Horario de apertura 11,00hs horario de cierre 15,00 hs.

MESA Nº 11: INGRASSIA. Horario de apertura 08,00hs horario de cierre 10,00 hs.

MESA Nº 12: MOVIL SAN RAFAEL. (Panella Jose,Nutreco Alimento,Bebida nihuilSabot,Romo Jorge, Sudamericana de Bebida, Edasa, Loyola Roberto, Sanguineti, Senarega, Lassa Irene Horario de apertura 08 hs. Horario de cierre 14,00hs

MESA Nº 13: MOVIL VALLE DE UCO. (Alestemar, Dorpus, Dosoles, Dejurs,Conti) Horario apertura 08 hs Horario de cierre 11,00hs.

MESA Nº 14: MOVIL ZONA ESTE. (Del Este,Soda Vident, Bellys industrial, Dorpu y Contti) Horario apertura 08 hs Horario de cierre 12,00hs.

MESA Nº 15: ZONA ESTE PANELLA. Horario apertura 08 hs hora cierre 10,00hs.

MESA Nº 16: Cerveceria y Malteria Elab.Pepsi
Horario apertura 08 hs hora cierre 15,00hs.

MESA Nº 17: MOVIL GENERAL ALVEAR. (Santo Guiliano, Cuello Roberto, Cospac y Cecsagal Horario apertura 08 hs hora cierre 12,00hs.

La Junta Electoral atenderá a partir del 16 de Septiembre, el día Martes de cada semana, en horario de 10,00 hs hasta 12,00hs en la sede sindical, con excepción del dìa14 de Octubre de 2025 que atenderá hasta las 12,00 hs, fecha de cierre de presentación de lista. Todo ello enmarcado en las disposiciones de la Ley 23551 Decreto Reglamentario 467/88 y lo determinado en el Estatuto Social de la Institución.

Por Comisión Directiva: **OSCAR ARANCIBIA** - Secretario General

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
Villa Nueva y Algarrobo Grande Ltda.

ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN

DÍA:
VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2025
LUGAR:
RUTA 50 ENTRE CALLE GUERRERO Y CALLE ARIZA
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

EDICTOS: Remates

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden OCTAVO JUZGADO DE PAZ, autos Nº 262.478caratulados **CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS C/ FERNANDEZ CLAUDIO MARTIN Y OTRO P/ PRENDARIA** ,rematará día PRIMERO DE DICIEMBRE (01) DE 2025 a las NUEVE TREINTA HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, con BASE de $ 12.000.000.- a viva voz y al mejor postor, con incremento mínimo de $ 100.000,(art. 264CPCCyT): Un automotor marca PEUGEOT, tipo Sedan 5 puertas, modelo 208FELINE TIPTRONIC 1.6L AM23, año 2022, con motor marca Peugeot Nº 10PRA00004272, chasis Nº 8ADUWNFPVG514801, dominio AF341XZ,con 5 ruedas armadas, radio original, con gato y llave de ruedas, estado que se encuentra.. GRAMENES: Prenda 1º GRADO CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS por $ 4.752.302,65 del 22-07-2022. Embargo estos autos $ 38.000.000 del 21-04- 2025. Administración Tributaria Mendoza, debe $ 1.672.711,99.- Exhibición: 28-11-2025 de 17,00 a 19,00 hs. en calle VIDELA CASTILLO 2467, Ciudad, Mendoza. Comprador depositará 10 % seña ,10 % comisión dinero efectivo y 4,5 % impuesto de ley (art. 267 CPCCyT), saldo aprobación acompañado junto al pago del impuesto de sellos. No se admite compra en comisión.. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, oficina 21 de Ciudad. Teléfono cel. 2613690669.-
18/11/109884/26/11/2025

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden JUZGADO DE PAZ DE JUNIN, autos Nº 21.803 caratulados **CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS C/ MEALLA GABRIELA Y LUCERO MARIO ALBERTO P/ PROCESO MONITORIO P/PRENDARIA** , rematará día VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE 2025 a las ONCE HORAS, la que se realizara frente al Tribunal calle SAN MARTIN 71, DEPAERTAMENTO DE JUNIN, con BASE de $ 10.000.000.- a viva voz y al mejor postor, con incremento mínimo de $ 100.000, (art. 266 inc. D CPCCyT): Un automotor marca CITROEN, tipo Sedan 5 puertas, modelo CACTUS VTI 115 FEEL PACK AM21 5, año 2021, con motor marca Citroen Nº 10DG090127534, chasis Nº 9350WNFPANB523025, dominio AF054IK, con 5 ruedas armadas, radio original, con gato y llave de ruedas, estado que se encuentra. GRAMENES: Prenda 1º CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS por $ 2.860.175,45 del 14-10-2021. Embargo estos autos $ 23.244.431 del 13-06-2025. Inhibición de autos 1299062, ATM. c/ Mealla Gabriela del Tribunal Tributario, 3º Circunscripción. Administración Tributaria Mendoza, debe $ 1.715.139,75 al 28-8-25,00. Exhibición: día 24- 11-2025 de 17:00 a 18:30 hs. en calle VIDELA CASTILLO 2467, Ciudad, Mendoza y día y lugar de subasta de 9:30 a 11:00 hs.. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión dinero efectivo y 4,5% impuesto de ley (art. 267 CPCCyT), saldo aprobación acompañado junto al pago del impuesto de sellos. No se admite compra en comisión. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, oficina 21 de Ciudad. Teléfono cel. 2613690669.-
18/11/109885/20/11/2025

EDICTO JORGE ALBERTO MEDEL, Martillero Público, Matrícula Nº 2347, orden Juez Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, autos Nº1.299, caratulados **DUPLO INVERSORA S.A. contra SAYANI S.A. FIDUCIARIO Y SOTANA GABRIEL ALEJANDRO por EJECUCIÓN HIPOTECARIA** remataré el viernes DOCE (12) de DICIEMBRE de 2025 a las 09:30 horas. En la Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza. El 100% delINMUEBLE hipotecado de propiedad de DOMINIO FIDUCIARIO SAYANI S.A. CUIT 30712291555. La subasta será con base y bajo la modalidad "a viva voz" y. la adjudicación del bien recaerá en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. UBICACIÓN:Ingreso a la propiedad por la intersección del Carril Chimbas s/n y Calle Pizarro s/n. Existe otra entrada en el costado Este por calle Villegas. LIMITES:Partiendo del punto 1 del plano, la línea toma dirección al Norte con frente al Oeste en 4 tramos ligeramente quebrados en 445,70m; 243,69m; 288,44m y 335,87m limitando en estos 4 puntos con Carril Chimbas, gira la línea al Este con frente al Norte en 333,12m con calle Pizarro, gira al Sur con frente al Este en 276,81m, gira al Este con frente al Norte en 299,86m limitando en estos dos lados con Patricia A. Ciambella, gira al Sur con frente al Este en línea quebrada de 5 tramos 318,32m; puntos 9-10 en 513,12m; 5,75m; 1,63m limitando con calle Villegas, gira al Oeste con frente al Sur en 629,09m. SUPERFICIE TÍTULO: 66Ha 3.867,55m2.SUPERFICIE PLANO: 66Ha 5.501,06m2.INSCRIPCIONES: REGISTRO PUBLICO:Inscripción definitiva entrada 1097- 614 del 17/9/2012 a nombre de DOMINIO FIDUCIARIO SAYANI S.A.cuit 30712291555Matrícula: Folio Real 205444/8 Asiento 4.ATM:Nomenclatura

COLEGIO DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS
Provincia de Mendoza

El Consejo Directivo del COLEGIO DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 21, 19 inciso c y 28 de la Ley 7.372, modificado por la Ley 7.622, convoca a Asamblea General Ordinaria a todos sus matriculados, a efectuarse el día 05 de diciembre a las 11 hs en el Auditorio del Consejo de Ingenieros y Geólogos de Mendoza sito en calle Mitre 617 Sub Suelo, Ciudad, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos matriculados para suscribir el acta juntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario; 2) Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta General de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 2025. 3) Consideración del ajuste de Monto de Derecho de Inscripción y cuota social mensual de colegiación. Se hará saber a los señores matriculados que, de conformidad a lo previsto por el art. 25 de la Ley Nº 7372 la Asamblea se constituirá a la hora fijada con la asistencia de no menos de un tercio de los empadronados. Transcurrida una hora, podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de los concurrentes, y que de conformidad con lo establecido en el art. 26, el matriculado que asista a la Asamblea, deberá hacerlo munido de su credencial y del recibo correspondiente que acredite encontrarse al día con las cuotas y demás obligaciones establecidas en la Ley 7372. Se encuentra a disposición de los matriculados en la sede del Colegio en 25 de Mayo Nº 1881, Ciudad, Mendoza, copia del Balance y demás documentación a considerar en la Asamblea para su compulsa. Carlos Alberto Farina. Secretario. Silvio Diego Gigli. Presidente.

Los Andes 19 y 20/11/2025

HUARACHI DIONICIO

Convoca, notifica y emplaza a su personal temporario que haya trabajado en temporada 2024-2025 a presentarse para la iniciación de temporada 2025-2026 el día 01/12/2025 con domicilio real y comercial en Circunvalación y Eva Perón s/n, Costa de Araujo, Lavalle, provincia de Mendoza de 9:00 a 12:00 hs a fin de cumplimentar en los términos y alcances de lo dispuesto por el Art.98 L.C.T. 20.744 para manifestar su decisión de continuar o no la relación laboral dentro de los cinco (5) días de notificado.

FARMACIA SUPeH

SELECCIONA
FARMACEUTICA/O DT

Para farmacia ubicada en Godoy Cruz. Requisitos: Contar con título en Mano de Farmacéutico y matrícula provincial. Horario corrido, turno mañana, sueldo a convenir.

Enviar C.V. a farmaciasupeh472@gmail.com

VALENTÍN BIANCHI S.A.C.I.F.

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 (quince) de Diciembre 2025, a las 15 horas en primera convocatoria y el mismo día una hora más tarde en segunda convocatoria, a celebrarse, en forma presencial, en el domicilio de Hipólito Yrigoyen 10.000 (Ruta Nacional 143-KM 10) C.P. 5601-Las Paredes-San Rafael-Mendoza. Para la reunión los Sres. Accionistas deberán notificar a la Sociedad con hasta 3 (tres) días hábiles previos al día de la Asamblea su comunicación de asistencia (art. 238 Ley 19.550). Se recuerda que el accionista que no envíe la comunicación de asistencia no podrá participar de la reunión. Asimismo, para el caso de Asamblea Unánime, se ajustará la misma a lo establecido en el último párrafo art. 237 de la ley 19.550. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos o más accionistas para la firma del Acta de la Asamblea, una vez que la misma pueda ser volcada al libro correspondiente. 2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2025. 3º) Destino del resultado del ejercicio. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico. 5) Tratamiento de las remuneraciones del Directorio conforme el Art. 261 de la Ley 19.550 y del Síndico. 6º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes. 7º) Elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes por el término de un ejercicio. Distribución de Cargos de Directorio. 8º) Elección de Síndico titular y Suplente por el término de un ejercicio. 9°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término. Copia de la documentación mencionada en el punto 2) del Orden del Día se encuentra disponible en la sede social. A todos los fines derivados de la presente convocatoria y hasta la celebración de la Asamblea los Sres. Accionistas o sus apoderados podrán dirigir sus inquietudes al correo electrónico: enrique.crespi@bodegasbianchi.com.ar (Presidente del Directorio) con copia al correo electrónico: armando.ricci@bodegasbianchi.com.ar (sindico) damian.sanjuan@bodegasbianchi.com.ar .

EL DIRECTORIO

EDICTOS: Remates

Catastral: 08-99-00-1600-585352-0000- 4.Padrón Territorial: 08-05494-2Plano: 08-32770.INSTITUTO NACIONAL VITIVINICULTURA: Viñedo inscripto bajo el Número E-21397. Bajo la razón social Viñedo Vircollo S.A. cuit 30710741898 desde el 2/2/2009.DEPARTAMENTO GENERAL IRRIGACION: Cuenta 2172- 0011. Derecho de Riego definitivo para 27 ha. 3. 370 m2Servicio Subterraneo pozos: 12 pulgadas: 8-3028; 8-2642 y 8-1831, pozo de 10 pulgadas 8-4078. Solo en funcionamiento el primero (8-3028).Servicio Superficial 2172- 11.AGUAS MENDOCINAS: Cuenta 091-0500275- 000-7COOPERATIVA ELECTRIFICACIÓN RURAL ALTO VERDE Y ALGARROBO GRANDE LIMITADA: Ruta 2000,Folio 360; Ruta 2061, Folio 1045; Ruta 2001, Folio 1000. GRAVÁMENES: HIPOTECA: U$S 250.000 por saldo a favor de INTI AR S.A. 4 documentos. (14/9/2007).HIPOTECA: $4.002.000 por préstamo a favor de DUPLO INVERSORA S.A. 12 documentos. (5/2/2018).HIPOTECA: $25.000.000 por préstamo de consumo a favor de ZONA ESTE S.A. Inscripción Provisional por 180 días (7/2/2024).EMBARGO: $500.000.000 en estos autos 27/6/2025).DEUDAS:ATM: $3.134.700,99 (Set- 2025)DGIrrigación: $13.892.778,65 (Set- 2025)DPVialidad: exento de pago Contribución de Mejoras de Caminos Pavimentados o mejoras.Cooperativa Electrificación Rural Alto Verde y Algarrobo Grande Limitada: $7.084.736 (Set-2025).Aguas Mendocinas: $5.530.479,53 (Oct-2025).MEJORAS: Propiedad en Zona Rural. Cultivaday en Producción.El límite Oeste que da hacia el carril Chimbas, coincide con el canal de agua. Tiene cierre de alambrado de 5 y 6 hilos, con postes cada 3 mts., tranquera y portones en las entradas a cada una de las Casas que dan a las calles mencionadas. Frente con calle asfaltada (el citado Carril Chimbas).El plano de mensura identificado con el Nº 08/32770 dice que la propiedad consta de 66 ha.5.501,06 m2. Son 4 Casas y 1 Galpón. Tres de ellas en estado de abandono.Se observan plantación de vides, parte de 3x3 m. y otra de 2.5x2.5 m. entre hileras y cepas. Actualmente se encuentran realizados todos los trabajos culturales de acuerdo a la época del año.Informa el Abogado de Zona Este S.A. (arrendatario), que son 58 ha plantadas y trabajadas, sin malezas, toda podada, atada. Se han repuesto palos y alambres. Un solo pozo en funcionamiento. Además informa que se han realizado a la fecha (setiembre-2025) 4 riegos pos- cosecha y que el riego es cada 15 días aproximadamente.Ingresando por calle Pizarro se observa una Casa y Patio, individualizada en el plano con las letras - AyB-, de material. Con 4 habitaciones; Cocina -Comedor; 1 baño; Cochera; Galpón 6xl0 m. Con techos de cañizo y cielo raso. Membrana. Paredes enlucidas y pintadas. Piso llaneado. Posee Agua corriente. Luz eléctrica. No tiene cloacas ni gas natural. Habitada por el señor Walter Damián Pacheco DNI 29.914.322, empleado encargado, capataz de la finca, con su esposa, suegra y cuñado. Transitando el callejón hacia el Sur, se llega a la Casa y Patio -C-, se encuentra abandonada y deshabitada. No tiene puertas ni ventanas. Construcción de ladrillo. 3 habitaciones. Cocina comedor. Living. Despensa. 1 Baño. Cielos rasos rotos. Techos de losa. Caña y barro. Piso llaneado. Paredes enlucidas y pintadas. Avanzando por el callejón (hacia el Sur) se llega a la Casa y Patio -DyE-, También abandonada y deshabitada. Sin puertas ni ventanas. 3 habitaciones. Comedor. Cocina. 1 Baño. Techo de caña y chapa. A su costado otra construcción, abandonada y deshabitada, con Cocina Comedor y 1 habitación con baño. Cochera de por medio. Otra construcción, abandonada y deshabitada, con 2 habitaciones. Cocina. Comedor. 1 Baño. Los pisos y paredes de todas estas mencionadas son de iguales características y están desconectadas de la red de corriente eléctrica. En los cuarteles I y 2. Los que totalizan aproximadamente 19 ha. de Parrales de uva Mezcla. Se ven 4 cuarteles de Parrales de distintas variedades: Moscatel, Pedro Giménez, Bon arda, Sangiovese. Los otros 2 ocupan una superficie de 5,5 ha. aproximadamente de los cuales la mitad del suelo es inculto, pero se encuentra nivelado y preparado para plantación agrícola. Sobre el límite Sur/Suroeste hay 3 pozos de 12' de uso de riego agrícola. De los que solo está en funcionamiento 1. Sobre el callejón central se observa un Corral con 8 divisiones y una habitación de 4x3 m. aproximadamente. En el límite Este con entrada por calle Villegas, encontramos un Chalet -FyG-, que se pudo observar solo por la parte externa por encontrarse cerrado. Se ven ambientes amplios. Cocina. Estar Comedor. Galería y Dormitorios. Piscina. Parque. Desde el exterior aparentan un estado total de abandono, con necesidad de mantenimiento por uso y paso del tiempo. Tiene servicios de electricidad. Agua de pozo 10'. Informa el Abogado de Zona Este S.A., que efectivamente se encuentra en estado de abandono y agrega que la misma tiene 300 m2 cubiertos aproximadamente y que posee 4 Dormitorios, 2 baños; Sala Comedor; Lavandería y Dependencias. Tiene agua de pozo y servicio de electricidad.Al lado de este hay un Departamento -H-

EDICTOS: Remates

de 2 plantas. Abajo con Cocina. Comedor y 2 dormitorios. 1 Baño. Habitada esta planta por Silvina Andrea Gutierrez dni 34.312.502, con su marido Jonathan Falfan y sus tres hijos menores Dylan Malato de 16 años, Zoe Malato de 13 años y AyshaFalfan de 8 años.La Planta Alta tiene 3 Dormitorios y Baño. Pose Derecho de Riego para 27 ha. 3. 370 m2, cada 15 días y Riego por aguas subterráneas según los Pozos detallados. La Finca cuenta con 58 Ha de viñedos en producción y en buen estado de conservación. Conducción de Parral (6 cuarteles). Tiene en su totalidad la conducción de riego por sistema Cimalco de cemento. Información obtenida del I.N.V.: VARIEDADES DE MEZCLAS AL AZAR: Parrales de Cereza: 7Ha 2.100m2; Criolla Grande: 15 Ha 0400m2; Sangiovese: 8Ha 0400m2; Buonamico: 2Ha 0100m2; Bonarda: 1Ha 3.400m2; Espaldera Alta Criolla Grande: 3Ha 6.000m2; Cereza: 1Ha 2.000m2; Valenci: 1Ha 2.000m2

VARIEDADES PURAS: Parrales de Moscatel Rosado: 5Ha; Bonarda: 14Ha; Pedro Gimenez: 5Ha.Produccción Año 2024: 1.207.700Kg. Año 2025: 803.020Kg.La finca esta Arrendada por Zona Este S.A. cuit 30694956676 por 5 años desde 1/5/2025 hasta 30/4/2030. Precio y manera de pago agregado a este Expediente.Información por inspección y además la brindada por el Abogado de Zona Este S.A. presente. AVALÚO FISCAL 2025: $86.397.971.BASE de la SUBASTA: PESOS CIENTO TREINTA MILLONES ($130.000.000). Incrementos mínimos entre posturas $1.000.000 (art. 264 Inc. III del CPCCyT)CONDICIONES DE VENTA: A VIVA VOZ-conforme lo normado por el art. 275 del CPCCyT.Controlará y autorizará el acto de la subasta el Jefe de la Oficina de Subastas Judiciales.Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá abonar el 10% de seña, con más el 3% por la comisión del martillero; y el 4,5% de impuesto fiscal y el saldo del precio al momento de aprobarse la subasta.Téngase presente que el 4,5% del impuesto fiscal deberá ser abonado a la A.T.M. por el adjudicatario, al abonar el saldo del precio o en el acto de la subasta, debiendo adjuntar comprobante de pago a los presentes autos, bajo apercibimiento de ley, (art. 287 del CPCCyT).En caso de que la parte actora resultara adjudicataria de la subasta, exímase a la misma de consignar el precio de compra hastael monto de su crédito, es decir, la suma de$347.788.631,23, resultante de la liquidación aprobadaa fs. 513,(art. 273 del CPCCyT).Sin perjuicio de la eventual obligación del ejecutante adquirente de depositar la suma destinada a afrontar loscréditos con grado de preferencia que pudiesen existir al momento de efectuarse el proyecto de distribución pertinente.Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión, (art. 268 delCPCCyT).Hágase constar en la publicación edictal que, conforme a la cláusula XVII de la escritura en donde se constituyó la garantía hipotecaria, se le prohibía a la ejecutada enajenar, locar, ni conceder en uso o explotación total o parcialmente el inmueble hipotecado.Hágase saber a los interesados que deberán obtener a su costa el Certificado Catastral correspondiente a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad, (art. 271 Inc. j) del CPCCyT)Títulos, gravámenes y deudas agregados al Expediente, donde se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de estos. EXHIBICION: Visitas días 9 y 10 de Diciembre próximos desde las 11 hs hasta las 13 hs. Coordinar con Martillero.INFORMES: Secretaría Tribunal, Patricias Mendocinas 441, Segundo Piso, Ala Sur, Ciudad y Martillero actuante Perú 975, Ciudad, Teléfono: 261- 5599914.-

20/11/109908/04/12/2025

EDICTO JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez Juzgado de Paz Sexto, remataré jueves 27 de NOVIEMBRE de 2025, hora 10:00 en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. AUTOS: Nros. 262.188 caratulados **NUESTRA PAMPA S.A. contra FERNANDEZ FALCONI PAULA NOEMI por EJECUCION PRENDARIA** . En el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado. Marca PEUGEOT Modelo PARTNER FURGON 1.9D PLC CONFORT Tipo FURGON Dominio IBA892 Modelo Año 2009 Motor y Chasis PEUGEOT números 10DXBE0058928 y 8AE5BWJZE96533978 respectivamente. Vehículo sin funcionamiento. Motor desarmado. Paragolpes roto. Luz giro derecha rota. Sin tapa combustible, Presenta detalles de chapería. GRAVAMENES: PRENDA: 1er. Grado a favor de Nuestra Pampa S.A. $5.520.000 (Nov-2024) EMBARGO: en estos autos $8.280.000 (Ago-2025). DEUDAS: ATM: $121666,79 (Nov-2025). MULTAS: $12.700 (Oct-2025) CONDICIONES: A viva voz y al mejor postor. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Ténguase presente lo dispuesto por el art. 268 ap. I del CPCCyT que dispone que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. BASE: PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL

EDICTOS: Remates

($1.500.000). Incrementos mínimos entre posturas de $100.000 EXHIBICIÓN: día Martes 26 de Noviembre de 18:30 a 19:00 horas, en calle Arturo Gonzalez 271, Rodeo de la Cruz de Guaymallén. INFORMES: Juzgado o Martillero (2615599914), Perú 975, Ciudad.-

18/11/109906/20/11/2025

EDICTO JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez Juzgado de Paz Octavo, remataré próximo viernes 28 de NOVIEMBRE de 2025, hora 10:30 en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. AUTOS: Nros. 262.385 caratulados **OLGUIN MARCOS HUGO contra GALDEANO EMILIANO EXEQUIEL por EJECUCION PRENDARIA** En el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado GALDEANO EMILIANO EXEQUIEL, DNI 36.965.398. Marca FORD Modelo KA FLY VIRAL 1.0L Tipo sedan 3 puertas Dominio LPV447 Modelo Año 2012 Motor y Chasis FORD números CBR1D421336 y 9BFZK53B5DB421336 respectivamente. Presenta detalles de chapería en guardabarros y paragolpes. Rayones del mismo uso. 4 ruedas armadas llantas chapa. Sin pluma vidrio trasero. Sin llave encendido. Sin funcionar. Color negro. GRAVAMENES: PRENDA: 1er. Grado a favor de OLGUIN MARCOS HUGO. $3.000.000 (Mayo-2024) EMBARGO: en estos autos $3.900.000 (Setiembre-2025). DEUDAS: ATM: $385.009,05 (Octubre-2025). MULTAS: $778.910,50 (Octubre-2025) CONDICIONES: Al mejor postor. La misma se realizará a viva voz con una base de $3.000.000, con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $100.000, debiendo el adquirente pagar la misma de contado con más el 10% de comisión, seña 10% y depositar 4,5 % del Impuesto fiscal, una vez aprobada la subasta (art. 276 inc a CPCCyT). El acto será fiscalizado por el encargado de la oficina de Subastas Judiciales. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión (Art. 268 inc I) BASE: PESOS TRES MILLONES ($3.000.000). Incrementos mínimos entre posturas de $100.000 EXHIBICIÓN: día Miércoles 26 de Noviembre de 17:30 a 19:00 horas, en calle Murialdo 1143 de Villanueva, Guaymallén, Mendoza. INFORMES: Juzgado Avenida España 480 Piso 2º Ala Sur. Ciudad, Mendoza o Martillero (2615599914), Perú 975. Ciudad. Mendoza.-

18/11/109907/26/11/2025

EDICTO. Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo de la Dra. LUCIA SOSA, hace saber que en los autos Nº 13-06839784-1 (011901-1253938) **"BARRIGON, JUAN ARIEL P/QUIEBRA DEUDOR"** a fojas 271 se dispuso el llamado a mejorar oferta de la compra directa realizada por el Sr. JUAN JOSE ALANIZ, D.N.I. Nº 24.279.078 sobre el automotor marca RENAULT, dominio AD842GY, modelo DUSTER OROCH DYNAMIQUE 1.6, tipo PICK UP CABINA DOBLE, motor RENAULT, Nº K4M2842Q248513, Chasis RENAULT Nº 93Y9SR095LJ159458, modelo 2019, (con una Prenda vigente a favor de PLAN ROMBO S.A. PÁRA FINES DETERMINADOS), por la suma de PESOS SETECIENTOS MIL ($ 700.000) por el plazo de CINCO DIAS, haciéndose saber a los posibles oferentes que las ofertas podrán ser presentadas dentro de los CINCO días posteriores a la última publicación, no rige la franquicia del art. 61 CPCCYT. Las ofertas deberán ser presentadas por escrito en sobre cerrado, consignando datos personales, domicilio legal, real y electrónico, número de teléfono, número de CBU y CUIL de la cuenta del oferente y acompañar dentro del sobre constancia del depósito efectuado. El depósito en garantía de oferta deberá formalizarse en la cuenta perteneciente a estos autos Nº 999937915287 CBU 0110606650099379152873. La adjudicación se realizará al mejor postor, quien deberá depositar en la cuenta referenciada y en el plazo de CINCO DIAS el monto correspondiente al 4,5% de Impuesto Fiscal, I.V.A. en caso de corresponder, saldo de precio y el 10% comisión del Martillero Apertura de sobre se llevará a cabo al día hábil siguiente del vencimiento del plazo otorgado para la presentación de las ofertas en presencia de Sindicatura y Enajenador (Víctor D'Accurzio) a las 11,00 hs en la Secretaría del Tribunal (Av España 480, 2º piso, ala norte, of. 5 Ciudad). Los oferentes deben integrar la diferencia de lo ofertado en el mejoramiento dentro de las 24 hs. siguientes bajo apercibimiento de dar por decaída dicha preferencia y adjudicar al último mejor oferente. Lugar de exhibición: día 20/11/2025 en Mitre 518 Tunuyán Mendoza de 10,00 a 11,00 hs.

19/11/FM73128/25/11/2025

EDICTO Roberto E. L. Kollenberger, Martillero Público Mat. 1.804 Enajenador, con domicilio Legal en calle 9 de Julio Nº 1189, 4º piso, Of. 30, Ciudad de Mendoza, en Autos Nº 52.480, caratulado **ENRIQUE SANZ I.C.A.S.A. P/ QUIEBRA A** , SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza. Rematará el día 2 de DICIEMBRE de 2025, a las 09:30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, planta baja, Mendoza, por orden de dicho Juzgado, bien propiedad del fallido, ENRIQUE SANZ I.C.A.S.A. CUIT 30-50020649-3, en el estado material (de uso y conservación) y de ocupación en que se encuentran conforme constancias de autos, inmueble sito en calle Santiago del Estero Nº 240 de Ciudad inscripto en la Matrícula N.º 2742/1. La subasta se realizará conforme el "Reglamento de Subasta en sobre cerrado" dispuesto por Acordada Nº 19.863de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el Artículo 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal, y serán recepcionadas en la Secretaría hasta las doce horas del día viernes 28 de noviembre de2025. Autorízase en forma expresa y sólo en este caso, a que únicamente los oferentes realicen mejoras de ofertas en el acto de subasta y que el bien sea adquirido por el mejor postor. Asimismo los oferentes deberán acompañar el 10% de garantía de oferta por depósito/ transferencia judicial en Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales (Sucursal: 3576, Cuenta Nº 9913752153, CBU 0110606650099137521538, CUIT 70109094054), a la orden de este Juzgado y como perteneciente a este expediente, adentro del sobre y entregarlo cerrado. El bien se subastará con base $ 100.000.000 (PESOS CIEN MILLONES) y las mejoras deberán ofertarse con un mínimo de $ 100.000 (PESOS CIEN MIL) respecto a la anterior.100% inmueble ubicado en calle Santiago del Estero Nº 240, Ciudad de Mendoza. Superficie según Plano 607,19 m2 y según Título 618,44 m2; Límites: Norte con Jesús L. Mary en 11,08 mts; Sur con calle Santiago del Estero en 10,67 mts; Este con P. Laus en 56 mts.; y Oeste con Osman Eduardo Perani Neira en 56,07 mts. Inscripciones: a la Matrícula 2742/1 asiento A-1 de Folio Real; Nomenclatura Catastral Nº 01-01-03-0019-000029- 0000-1; Padrón Territorial Nº 51-914166; Padrón Municipal Nº 0028035000000; AYSAM cuenta nº 080-8553119-000-9. Avalúo Fiscal año 2025 $ 51.063.433. Deudas: ATM impuesto inmobiliario, costas y honorarios notificador y abogado por $ 704.091,38 al 07/10/2025; Municipalidad de la Ciudad de Mendoza con una deuda de $ 370.602,87 al 08/10/2025; Dirección Provincial de Vialidad de Mendoza con fecha 28/10/2025,se encuentra a la fecha exento de pago por Contribución de Mejoras de caminos pavimentados o mejoras, según lo establece el Art. 22 de la Ley Nº 6063y 7733.Con respecto a

EDICTOS: Remates

la calle Santiago del Estero (calle a la cual da frente la propiedad), del Distrito Ciudad, Departamento Capital, no es jurisdicción de esta D.P.V., (Art. 25, Ley 6063), por lo tanto no corresponde fijar línea; AYSAM con deuda $ 51.290,15 al 07/10/2025; todas las deudas son actualizables a su efectivo pago. Gravámenes: detalle en autos. Características y mejoras: superficie cubierta 1.042m+, al inmueble se ingresa por tres accesos distintos, uno por puerta reja y luego puerta de madera a una escalera al primer piso, otro por portón metálico de cuatro hojas de 3,50 mts x 4 mts aproximadamente, y un tercero por puerta reja y luego puerta madera a sala de espera. Por el ingreso de puerta reja y luego puerta de madera que se encuentra al Oeste, se accede a una sala de espera de 3,50 mts x 3,50 mts aproximadamente, posee piso con baldosas calcáreas, pared Sur con ventana de carpintería de madera con vidrio de dos hojas con bisagra y dos hojas corredizas, cielo raso metálico, en pared Este hay un acceso a pasillo de ingreso a galpón y una ventana de carpintería de madera de dos hojas (una corrediza) con vidrio, al Norte división con pared de madera con vidrio, ventanilla para atención al público y puerta de madera con vidrio. Continuando hacia el Norte por puerta de madera con vidrio, accedemos a una sala de reuniones, de 3,50mts x 7,50mts aproximadamente, piso con baldosas calcáreas, cielo raso mitad metálico y resto con yeso, posee paredes pintadas, sobre la pared Este hay dos ventanas fijas con vidrio y una puerta de madera que da al galpón, y sobre la pared Norte hay una puerta de madera a una oficina. Oficina con piso baldosas calcáreas, cielo raso con fino y pintada, paredes de madera excepto la Oeste pintadas, pared Norte con ventana y pared Este con ventana de vidrio y puerta al galpón. Ingresando a la propiedad por la puerta reja y luego puerta de madera al Este, encontramos en la pared Sur una ventana de carpintería de madera con vidrio de dos hojas con bisagra y dos hojas corredizas, y una escalera con baldosas calcáreas, baranda de madera, paredes pintadas (durlock) que nos lleva al primer piso. En el primer piso nos encontramos con un salón de 4,50mts x 4mts aproximadamente, piso con cerámicos, ventana de carpintería de aluminio de dos hojas corredizas con vidrio y rejas metálicas, cielo raso con placas de yeso y techo con chapa zinc. Del salón accedemos a dos oficinas y un sector con baño y cocina. En el sector del baño y cocina de unos 2,50mts x 2mts aproximadamente encontramos piso con cerámico, en cocina una ventana de cuatro hojas con dos vidrios cada una de carpintería de madera, bajo mesada con dos puertas, mesada con cerámicos y pared con cerámico, y bacha de acero inoxidable; en el baño hay inodoro, bidet, lavamanos y cerámicos a 1,80mts de altura en pared, con una pared de durlock que lo divide de la cocina. La oficina que se encuentra al Sur es de 3mts x 3,50mts aproximadamente, posee paredes pintadas y una estantería empotrada, y una ventana de cuatro hojas con dos vidrios cada una de carpintería de madera. Por último, la oficina restante mide 2,50mts x 3,50mts aproximadamente, con piso cerámico, paredes pintadas, cielo raso de madera y una ventana de carpintería de aluminio de dos hojas corredizas con vidrio y rejas metálicas. Regresando al exterior de la propiedad e ingresando por el portón de acceso de vehículos nos encontramos al Este con una puerta por la que ingresamos a una oficina de 3mts x 4mts aproximadamente, posee pisos con cerámicos, paredes pintadas, en la pared Sur de la oficina se encuentra una puerta anulada, tiene una ventana de dos hojas con vidrio corredizas de carpintería de madera. Hacia al Norte se encuentra una pequeña oficina de 2mts x 1,5mts aproximadamente con puerta corrediza de madera, una ventana con vidrio fija, cielo raso de yeso, piso con cerámicos, paredes pintadas y la pared Este es de Durlock con una ventana. Siguiendo al Norte por un pasillo de 1,20mts x 2mts aproximadamente con piso cerámico, placas de yeso en techo y a través de una puerta llegamos a otra oficina. La oficina posee piso cerámico, paredes pintadas, cielo raso con placas de yeso, posee una puerta y ventana fija al Oeste y una ventana con dos vidrios al Norte, las paredes Norte y Oeste son de Durlock. Ingresando nuevamente por el portón de la entrada principal a la propiedad, nos encontramos con un pasillo de 4mts x 13mts aproximadamente donde a sus costados se ubican las oficinas descriptas anteriormente y al final comienza el galpón. El galpón mide 11mts x 43mts aproximadamente, posee piso con baldosas calcáreas, paredes con ladrillo hueco pintado al Este y al Oeste con fino, encontrándose un entre piso al lado Oeste que se extiende hacia el Norte donde se encuentra un salón. Por escalera de 13 escalones de madera, estructura metálica y baranda metálica accedemos al entrepiso, donde se encuentran divisiones con machimbre, piso llaneado y con baldosas calcáreas, cielo raso con placas de tergopol y baranda metálica. Al Norte del entrepiso se ubica un salón de 11mts x 11mts aproximadamente, con piso embaldosado, techo de chapa zinc con estructura metálica, cielo raso con placas de tergopol, al Sur se encuentra un ventanal de 12 vidrios y puerta con vidrio encontrándose algunos rotos, en las paredes Este y Oeste se encuentran piletones de material, también posee un desnivel con un escalón y hay dos cuartos de menores dimensiones divididos con machimbre. Regresando a la planta baja encontramos al final del galpón en la pared Este un portón metálico de 3,50mts x 4mts aproximadamente de cuatro hojas y una parte fija superior que comunica a la propiedad lindera. Luego se encuentra la cocina de 5mts x 3mts aproximadamente, la cual posee piso con cerámicos, su pared Este recubierta con azulejos, con una mesada con cerámicos y bacha de acero inoxidable, y dos ventanas en la pared Sur con dos vidrios cada una. Luego se encuentran los baños y vestuarios de hombres y mujeres, los cuales poseen las mismas características, de 3,50mts x 5mts aproximadamente, con piso embaldosado, paredes con azulejos a 1,80mts de altura, dos privados con inodoro, dos duchas y dos piletas lavamanos. Inscripciones, títulos, detalles de deudas, constatación judicial agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. El adquirente deberá abonar en el mismo acto de la subasta: el 10% de seña, 3% de comisión y el 4,5% de impuesto fiscal. Saldo a los CINCO (5) DÍAS de notificado de la aprobación de subasta. Serán a cuenta y cargo del adquirente los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. J del CPCCyT). No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) CPCCyT). Exhibición y Consultas Martillero cel. 2615633183 - 2615178874- 2615186836. Página web www .martilleroskollenberger.com.ar.-

14/11/109886/20/11/2025

EDICTOS. ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST, Martillero Publico Matricula nº 1854, orden Tribunal de Gestión Asociada de Paz, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, Autos nº 1.786 caratulados **"GOGOL ELIO JAVIER C/BODEGA ESTRELLA DE LOS ANDES S.A P/EJECUCION DE HONORARIOS"** rematara: modalidad ofertas a viva voz, sin base, mejor postor, 27 de noviembre del año 2025, a las 10,30 horas, en calle 9 de Julio y Chubut, 1º piso, sala de audiencia a designar, edificio Poder

EDICTOS: Remates

Judicial, San Martín, Mendoza y será autorizado por la señora secretaria del mismo y/o quien se designe a su efecto, el siguiente bien, propiedad de la accionada, la marca "PONT L" registro nº2887912, INPI Argentina (Instituto Nacional de la Propiedad Industrial) Dirección Nacional de Marcas, (Domicilio Paseo Colón 717, 1er. Piso, CABA, Argentina) Datos de presentación: Fecha de presentación: 16-08-2016, Tipo de marca: Denominativa, Denominación: PONT L, Clase: 29, Agente: 1637 Carosella Ernesto Pablo, carácter del presentante autorizado, Titular vigente: Bodega Estrella de Los Andes S.A. (100%) Cuit nº 30-71148365-5, País: Argentina, Productos y Servicios Protegidos: Toda clase, Resolución vigente: Ć- Concedida, Fecha: 10-05-2017, Numero: 2887912, Disposición: 121/17, Fecha de Vencimiento: 19-05-2027, Renovación: Marca concedida, Renovada por Acta número, Publicación de la Solicitud: Boletín de solicitudes nº 4290 fecha publicación 02-11-2016, se podrán a disposición de los interesados los informes emitidos por INPI. Gravámenes: Embargo: Expediente nº 1786 estos autos, por la suma de Dólares Estadounidenses (U$D 2.500) de fecha 19-08-2025. El o los adquirentes deberán abonar acto de subasta, en moneda de curso legal y forzoso (pesos argentinos) el 10% de seña, 10% comisión martillero, 4,5% Impuesto fiscal, más IVA sobre comisión si correspondiere, saldo una vez aprobada la subasta, no se admitirá la compra en comisión, la marca se subastará en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos de la misma y/o edictos. Informes secretaria del tribunal o Telf. Martillero 2634-677009. Mail: rubenera riob@gmail.com 18/11/150344/25/11/2025

REMATE-FERNANDO HUGO CAVICCHIA Martillero Publico Matricula Nº3343,por orden del- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO,correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,en autos Nº410.639.caratulados **"DIGITAL_OFICIO LEY 22172-DPTO JUD. BAHIA BLANCA-CDAD. BAHIA BLANCA-JUZG. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº1 EXPTE. Nº111940 "FRIGORIFICO ALSINA S.A. C/SOSA ALEJANDRO RUBEN S/COBRO EJECUTIVO" P/DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO**-hace saber que rematara el 15.de Diciembre de 2025 a las 10:30 horas.en la modalidad de sobre cerrado,en la Oficina de Subastas Judiciales,cito en calle San Martín Nº322,Planta Baja,Ciudad, Mendoza,un inmueble urbano según detalle:MATRICULA:139276, CATASTRO:04-08-15-0019-000020-0000-6, LOTE 20 Mzna A, Dpto.:GUAYMALLEN,dto.:Capilla Del Rosario; con frente a pasaje comunero nº4 s/nº,SUPERFICIE s/t y P(arch.nº39095) es de 284,08m2; Límites, Norte: Lotes 18 y 19 en 28,18 mts; Sur: Lote 21 en 29,02 mts., Este:Pasaje Comunero nº4 en 9,96mts.y Oeste:Luis Alberto Polizzi en 10 mts.- PROCEDENCIA:parte Mat:116603/4 A-1 Guaymallen.-TITULO DE DOMINIO:(1) Sosa,Alejandro Rubén,Arg. DNI:/nº23.210.976 soltero.- venta. u$s2.600, Escrib. Antonia Sánchez(442), Esc.33 fs.77 del 5-11-98; c/cat: 980027574 del 3-11-98,Ent.6514 del 25-11-98.-Conj: Mat.125570/4.-GRAVAMENES, RESTRICCIONES, INTERDICCIONES:(1) Embargo:$840.Por of.Del 22/9/09,en J.Nº405.214, CARAT."D.G.R. c/Sosa Alejandro Rubén p/Apr" del 2º.Trib.Tribut.Mza Reg.A fs.132 Tº371 de Emb./Grales.Ent.776884 del 16/2/10.-(2) Embargo:$8.400,00 Por of.Del 24/08/10 en J.142693. Carat."Frachia Juan Carlos c/Sosa Alejandro S/EJ.Camb."Del 7ºJdo.De Paz Let.Mza. Reg.a fs.73 del Tº391 de Emb. Gral. Ent.842757 del 25/08/10.- (3)Embargo:$14.000.Por of.Del 09-11-10,en J.205090, carat."Frachia Juan Carlos c/Sosa Alejandro S/Ejec. Camb."..Del 3º Jdo.De Paz. Mza Reg.a fs.63 del Tº399 de Emb.Gral. Ent. 873646 del 15-11-10.- (4)Embargo:$67.774,48. Por of.Del 11-11-10, en J.220017, carat.."Limar S.A. c/Sosa Alejandro Rubén P/EJEC.CAMB.", del 20º Jdo Civil, Mza reg.a fs.37 del Tº400 de Emb.Gral.Ent. Nº876156 del 23-11-10.- (5)Embargo:$17.080,00.Por of.Del 25-08-11en J.145340, carat.:"Frachia Juan Carlos c/Sosa Alejandro s/Ejec.Camb.Del 7º..Jdo.De Paz,Mza. Reg.a fs.95 del Tº423 de Emb.Gral.Ent.967743 del 25-08-11.- (6)Afectación a Vivienda: por acta que queda reg. al Nº1387 fs.231 del Tº7 de Vivienda de conf.Al Art.244 y conc.Del C.C.C.N. Ent.1819024 del 31-10-2018.-conj. c/Mat: 400125570 As. B-15 LZ Noris Dominga Garnero.- (7)Embargo:por of. Ley.22172 del 10-09-2018 en J.:111940, carat.:"Frigorífico Alsina S.A C/Sosa Alejandro Rubén S/Cobro Ejecutivo" del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca Provincia de Bs.As. Reg. a fs.24 del Tomo.571 de Emb.Grales. Ent.1850547 del 29-11-2018,en forma Provisional por 180 días(art.9 inc.b Ley.17801) hasta tanto consigne moneda y monto(art.90 Ley 8236/10).e. t.-Omar Villalon.- (8)Inscripción Definitiva:del embargo relacionado al asiento B-7 por $3.078.000.más la suma de $1.500.000. Por oficio del 12-3-2019, en Juicio 11940, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº1.de Bahía Blanca Provincia de Buenas Aires. Reg. a fs.120 del Tº49.de Aclaraciones Generales. Entrada 1895986 del 10-4-2019. nl.-Manon Martínez.- (9)Embargo:$200.000.Por oficio sin consignar fecha,en Juicio 5488, caratulado "Cruzado Fernando Salvador C/Sosa Alejandro Rubén y Otrs. P/Monitorio" del 1ºTribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz de Mza.Reg. a fs.38.del Tº596 de Embargos Generales. Entrada 2138761 del 18-08-2021. nl.-Omar Villalon.- (10)Embargo:$200.000.Por oficio sin consignar fecha, en Juicio 5863, caratulado "Cruzado Fernando Salvador C/Sosa Alejandro RubénMalagoli Pablo Hernán y The Bull S.A. P/Monitorio",del 1ºTribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz de Mza. Reg.a fs.57 del Tº598 de Embargos Generales. Entrada 2171765 del 2-11-

EDICTOS: Remates

berán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el Ejecutivo. 11.-caso de disponerse la anulación del lote,aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado. 12.-INFORMES:Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel.+549 261 5521623/5762349. E-mail:

LOTE Nº1: MARCA: DOMINIO: SIN DOMINIO. TORTONE 230. TIPO: EXCAVADORA. DOMINIO: XME 575. MARCA: DODGE. MODELO: DP 100 (baja definitiva). DOMINIO: GKG 480. MARCA: FORD. MODELO: RANGER DC 4X2 XL PLUS 3.0 D. AÑO: 2007 (baja definitiva). INTERNO: 45. DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: BUCYRUS. MODELO: DRAGALINA. (Chatarra). INTERNO:47. DOMINIO:SIN DOMINIO. MARCA: BUCYRUS. MODELO: DRAGALINA. (Chatarra). TORNO MARCA: PIA SERIE 140/116. (Solo el esqueleto-chatarra). DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: SAMSUNG. MODELO: SE210W2- SERIE GAY1111. TIPO: EXCAVADORA (sin motor-chatarra). DOMINIO: SIN DOMINIO. CASILLA RODANTE EHM. (Chatarra). DOMINIO: WVD- 710. MARCA: EHM. CASILLA RODANTE (Baja definitiva). BASE $4.000.000. LOTE Nº 2: DOMINIO: WVN-223: MARCA: FORD. MODELO: F-100. AÑO: 1978. (Baja definitiva). DOMINIO: WVQ-955: MARCA: FORD.MODELO: F-350. AÑO: 1980. (Baja definitiva). DOMINIO: WVN-222: MARCA: FORD. MODELO: F-100. AÑO 1978. (Baja definitiva). DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: DRAGALINA BUCYRUS. (Solo chasis, sin motor con pluma- chatarra). DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: EXCAVADORA SAMSUNG. (Solo chasis-chatarra). BASE $ 1.000.000. LOTE Nº 3: DOMINIO: WVN 221. MARCA: FORD. MODELO: F-100. AÑO: 1978 (Baja definitiva). DOMINIO: WSM 654. MARCA: FORD. MODELO: F-100. (Baja definitiva). DOMINIO: WSM 653. MARCA: FORD. MODELO: F-100 (Baja definitiva). DOMINIO: DCK-796. MARCA: FORD. MODELO: RANGER XL C/C 4X2 D (Baja definitiva). Chatarras varias. DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: TORTONE. MODELO: T-190. TIPO: EXCAVADORA. (Con faltantes). BASE $2.000.000. LOTE Nº4: DOMINIO: CDD 53. MARCA: KOBELCO. MODELO: SK210LC. TIPO: EXCAVADORA (transferible). BASE $6.000.000

11-11/417279/26-11A

REMATE Víctor Javier Paniagua Y Correas, Martillero Matrícula 2.138, en AUTOS 24761CUIJ: 13-07758445-9 ((011851-24761)) **LOBARBO GUSTAVO ALBERTO C/IDANDI S.A. P/CAMBIARIA**, originarios del Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, el Tribunal ordenó a fs.65 fíjase el DOCE DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos MAT. 0400525959 de propiedad de la demandada IDANDI S.A., sito en calle Juan M. Estrada 1059, Lote-B, Las Cañas, Guaymallén, Mendoza. La misma se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martín 322, Planta Baja, la subasta se realizará al mejor postor, y mediante la modalidad "A VIVA VOZ" conforme lo normado por el art.275 y 264 inc.III del C.P.C.C y T, con una base de $157.000.000 e incrementos mínimos de $500.000. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá acreditar el pago del 10% de seña del precio o abonarlo en efectivo, con más el 3% comisión martillero; debiendo luego acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,5% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta.(Arts.276 Inc.b y 287 del CPCCyT). Hágase saber que en ningún caso de admitirá la compra en comisión. Hágase saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no proceder-se a su inscripción .(Art.271 inc.j) del CPCCyT). SE REMATA el 100% del inmueble urbano- comercial, ubicado sobre calle Juan Manuel Estrada 1059, individualizado como Lote-B en el plano y en la matrícula registral, ingresando por calle Aramburu o Santa Rosa, Distrito Las Cañas, Departamento Guaymallén, Mendoza, inmueble embargado en autos de titularidad del accionado IDANDI S.A. CUIT 33-71177966-9, inscripto en la Matrícula 0400525959 (actualmente matrícula SIRC Nº0400525959), de folio real, en el estado de uso, conservación y ocupación en que se encuentra. SUPERFICIE: El inmueble tiene una superficie de terreno según título y mensura de 21.144m2, plano 82.346. LÍMITES Y MEDIDAS. PERIMETRALES: Norte con calle Aramburu en 148,06metros; Sur con Calle San Rosa en 148,01 metros; Este con Fracción C en 144,11 metros, y Oeste con Fracción A en 141,29 metros, superficies libres sin afectación a calles. INSCRIPCIONES: el 100% del inmueble embargado, se encuentra a nombre de la demandada IDANDI S.A. CUIT 33- 71177966-9, anotado a la Matrícula nº0400525959, Padrón Territorial 74-11248-3, N.C. 04090300010004800000, Padrón Municipal 121.301, AYSAM 059-3136238-000-6, Derecho de Riego de carácter definitivo, para 22.623m2, C.C.1061, P.P. 5450, Por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Alejandro Mathus Hoyos, Hijuela Guaymallén. Avalúo 2025 $156.825.048. Se encuentra iniciado un expediente en la Municipalidad de Guaymallén bajo el número 13645/2025 del 10/07/2025 Como Continuidad de Expediente 11945/2021. Expediente 15.244-G-2017. Como Certificado de servicios de la propiedad. Expedientes nºA-EE-11945/2025 AREA LOTEOS Y nºA-EF-1226/2021. DEUDAS ATM (Impuesto Inmobiliario anual 2025) $19.502.441,39 al 14-08/2025 y deuda vencida $9.627.098,28 más costas, Municipalidad de Guaymallén $9.871.721,52 al 14-08/2025, Irrigación $724.929,56 al 314-08/2025, AYSAM $1.299.389,37 al 14-08/2025. GRAVÁMENES Y EMBARGOS 1-EMBARGO EJECUTIVO: Por oficio sin consignar fecha, en Juicio 261736, caratulado 'LOBARBO GUSTAVO ALBERTO C/IDANDI SA P/CAMBIARIA', del 8vo Juzgado de Paz Letrado Primera Circunscripción de Mendoza. Reg a fs.149 del Tº614 de Embargos Generales Entrada 2535493 del 25/03/2024. PROVISIONAL POR 180 DIAS (art.9 inc b Ley.17.801) por existir discordancia Ley 17.801) por existir discordancia -Ley.17.801) por existir discordancia- Ley.17.801) por existir discordancia -entre el monto y la moneda en la parte del Resolutivo transcripto y rogatoria. nl. 2)-INSCRIPCION DEFINITIVA: Del embargo relacionado al asiento B-1 por la suma de U$S 54.000. Por of. Sin consignar fecha en J.261736 del 8ºJuzgado de Paz 1ºCircunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas.38 del Tomo 61 de Aclaraciones Generales Entrada Nº2549595 del 25/04/2024. 3)-EMBARGO PREVENTIVO: U$S38.000. Por of. sin consignar fecha en -J.13-07516937-4 (012051-279427) caratulados 'MARCH JUAN FRANCISCO Y VICINO VALDEZ JAZMIN ALUMINE C/IDANDI S.A. P/MEDIDA CAUTELAR' del 1ºTribunal de Gestion Judicial Asociada en lo Civil, Comercial 1ºCircunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 82 del Tomo 615 de Embargos Generales Entrada Nº2561413del 27/05/2024. 4)-VER (D- 2).- ENT. 2561413 del 27/05/2024. e.t. 2) Se deja constancia que la fecha de entrada correcta del Embargo relacionado al As. B-3 es 27/05/2024 y no como se consignó en su oportunidad. ENT. 2561413 del 27/05/2024. 5)EMBARGO POR AMPLIACION: del Embargo Preventivo relacionado al As. B-3, por la suma de U$S30.000. Por oficio

EDICTOS: Remates

del 13/12/2024, en J: 279.427 -carat. 'MARCH JUAN FRANCISCO Y VICINO VALDEZ JAZMIN ALUMINE C/IDANDI S.A. P/MEDIDA CAUTELAR' del 1ºTribunal de -Gestión Judicial Asociada en lo Civil ,Comercial y Minas. 1ºCircunscripción Judicial. Mza. Reg. a fs.95 del Tº 620 de Embargos Grales. ENT. 2668041- del 13/12/2024.- 6) LITIS: Por of. sin consignar fecha en J.13-07724664-3 (12054-420090) caratulados'BULA EDUARDO JACINTO C (IDANDI S.A. Y PACO RAMOS DIEGO FLORENTINO P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO' del 4ºTribunal de Gestion Judicial Asociada Civil 1ºCircunscripcion Judicial Mendoza Registrado a fojas 1 del Tomo 24 de Litis Generales Entrada Nº2712876 del 25/03/2025 7)- EMBARGO EJECUTORIO:U$S195.000. Por oficio sin consignar fecha, en J.24.761 carat.'LOBARBO GUSTAVO ALBERTO C/IDANDI S.A. P/CAMBIARIAdel Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz. Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg. A fs.99 Tº.623 de Embargos Grales. ENT. 2764219 del 17/06/2025. 8)-EMBARGO: $177.448.478.Por of. sin consignar fecha en J.272395 caratulados 'PIOZZINI VICTORIO MANUEL C/IDANDI SOCIEDAD ANONIMA P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO' del 2º Juzgado de Gestion Judicial Asociada- Civil 1ºCircunscripción Judicial Mendoza registrado a fojas.181 del Tomo 623 de Embargos Generales Entrada Nº2773740 del 02/07/2025. MEJORAS Y CARACTERÍSTICAS: Practicada la constatación del inmueble ubicado en calle Estrada 1059, con acceso por calles San Rosa y Aramburu, Las Cañas, Guaymallén, Mendoza, por intermedio del Oficial de Justicia Carlos Colombi en asocio del martillero designado el día 25 de agosto de 2025, se pudo constatar que el terreno original de la fracción.B, ha sido fraccionado con tres calles internas, aproximadamente 60 lotes, y que se encuentra totalmente deshabitado, sin ocupantes permanentes, sin servicios instalados, la zona tiene servicios pero no están conectados actualmente conforme, se observan terrenos baldíos, sin mejoras, otros terrenos con construcciones sin terminar destinadas a locales comerciales en tres sectores (aproximadamente 8 locales en planta baja), en distintas manzanas, en planta baja, y el resto del terreno se ha dividido en manzanas en las cuales se están construyendo múltiples complejos habitacionales independientes, (más de 40), tipo departamentos, cada complejo cuenta con cuatro unidades en su mayoría, dos en planta baja y dos en primer piso, la mayoría de estos complejos ya están techados, algunos complejos de departamentos se presentan más avanzados y ya tienen la carpintería instalada, los portones de ingresos y las rejas de cierre frontal, también se observa una casa en planta baja casi terminada pero deshabitada. Ninguno de los complejos está terminado, ni habitado. El terreno no está cerrado por lo que su acceso está liberado. Mientras se constataba el inmueble (en la calle) se acerca una persona que nos manifiesta ser el Ingeniero Rafael Zarzavilla, sin acreditar ni identidad ni credencial, y manifiesta que ha sido contratado en forma independiente por algunos vecinos para realizar las obras de instalación de servicios de agua y cloacas, también se acercan los Señores Girón Antonio y su hermano Juan manifestando que ellos son los dueños de varias unidades, aproximadamente de cuatro complejos (de cuatro unidades cada uno), sin exhibir documentación. ESTADO DE OCUPACIÓN: Los complejos no están terminados, ni poseen servicios instalados,por lo que no son hasta la fecha inhabitables,su estado es de desocupación.-Los informes de deudas, gravámenes, constatación se encuentran agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Será a cargo del comprador los Gastos por escrituración,.,y cualquier otro que pudiere corresponderle.-Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. Exhibición días 07/11/2025, 14/11/2025 y 19/11/2025 en horario de 10:00hs a 12.00hs. Informes Martillero calle Pedro Molina 249, tercer Piso, Oficina 13, CIUDAD, Mendoza teléfono 261-5606581.

06/11-417254-20/11-A

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

EDICTO En cumplimiento de lo normado por el art.2 de la ley 11.867, la Sra.Mazzagatti, Maira María Lucia, con domicilio real en Cabildo Nº2359,Ciudad, San Rafael, Provincia Mendoza anuncia la transferencia del cien por ciento (100%) del fondo de comercio destinado al rubro farmacia, ubicado en calle Leandro Alem Nº1320, Ciudad,San Rafael, Provincia de Mendoza, conocida como **"Farmacia Alem"**, a favor de Quiroga, Gustavo Adolfo, con domicilio real en Las Áucas Nº2058, Ciudad,-an Rafael, Provincia Mendoza. Los acreedores afectados por esta transferencia tienen derecho a notificar su oposición en el domicilio del fondo de comercio, dentro de los diez días siguientes a la última publicación edictal, y a reclamar la retención del importe de sus respectivos créditos.

.14-11/280288/20-11

EDICTO Transferencia de titularidad de fondo de comercio. Se hace saber que en cumplimiento a lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, IRIS DEL ROSARIO GUTIÉRREZ, CUIT Nº 27-11827424-0, con domicilio especial en calle 9 de Julio 1230 1 piso, dpto. F, Ciudad, Mendoza, transfiere el fondo de comercio de su titularidad sito en calle Espejo 77, Ciudad, Mendoza, a favor de CARINA FORTES, CUIT Nº 27-25620253-6, con domicilio especial en calle Hipólito Irigoyen 2385, Guaymallén, Mendoza, destinado a rubro de Lencería. Libre de toda deuda o gravamen. Para reclamos de ley se fija domicilio en Espejo 77, Ciudad, Mendoza, dentro del término legal.-

17/11/109888/25/11/2025

LEY.11.867. TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 La Sra. Cecilia Reyes D.N.I.33766188, CUIT 27-33766188-8. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Facundo Cabriel Osorio, D.N.I. 40001677 CUIT N.º20-40001677-2. Comercio destinado al rubro DESPENSA ubicado en calle Colombia 1081, Godoy Cruz, Mendoza. Para reclamos de Ley se fija en domicilio Colombia 1081, C.P.5501- Godoy Cruz, Mendoza.

17-11/417310/25-11

EDICTOS: Quiebras

Legales

QUIEBRAS

EDICTO- 4ºJuzgado Civil,Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial.AUTOS Nº10.457 **"NEIRA SERGIO DANIEL P/CONCURSO DEL CONSUMIDOR"**. I.Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a Sergio Daniel Neira, DNI Nº27.698.478, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT. II.Establecer el día CINCO DE MARZO DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo,en la proporción exigida por ley(arts.363 y.364 CPCCT). III. Establecer el día DIECINUEVE DE MARZO DE 2026 como término para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCT, presenten su oposición(art.366CPCCT). Hacer saber que en autos se ha presentado propuesta de acuerdo preventivo.Fdo: Dr.Pablo Germán BELLENE-Juez

20-11/280343/28-11A

EDICTO- 4ºJuzgado Civil, Comercial y Minas con competencia concursal de la Tercera Circunscripción Judicial AUTOS Nº10.483 **"ARGÜELLO ENRIQUE ALFREDO P/CONCURSO CONSUMIDOR"**. I. Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a Enrique Alfredo Argüello, DNI Nº22.525.806, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. II.Establecer el día DIECISIETE DE MARZO DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo,en la proporción exigida por ley(arts.363 y.364 CPCCT). III.Establecer el día UNO DE ABRIL DE 2026 como término para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art.360 CPCCT, presenten su oposición(art.366 CPCCT). Hágase saber que en autos se ha presentado propuesta de acuerdo preventivo.Fdo:Dr.Pablo Germán BELLENE-Juez

20-11/280344/28-11A

EDICTO-Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07946634-9(011903-1023242), caratulados: **"CARDENES ROSANA ELIZABETH P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**.Se hace saber: 1)En fecha 10/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.CARDENES, ROSANA ELIZABETH,DNI Nº18.570.390, CUIL Nº27-18570390-3, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 03/10/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 19/02/2026 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 05/03/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 13/05/2026 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS- de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.

20-11/280354/28-11A

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial,en autos CUIJ 13-07943748-9(011901-1255026) **"FAURE JAVIER EMILIO P/CONCURSO CONSUMIDOR**-hace saber: 1)en fecha 5/11/25 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a JAVIER EMILIO FAURE,DNI 32.427.095,CUIL 20-32427095-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación: 01/10/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 18/02/2026 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día.04/03/2026.(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 13/05/2026 a las 11hs.Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Juez

17-11/280294/25-11A

EDICTO Segundo Juzgado deProcesos Concursales,-Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.-Autos CUIT-Nº13-07949246-3(011902-4359821) caratulados **"RIERA FABIAN AGUSTIN P/CONCURSO CONSUMIDOR"**. Fecha de apertura: 31/10/2025.-Hágase saber: 1) Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a RIERA, FABIAN AGUSTÍN;-D.N.I.-Nº29.939.449; C.U.I.L.-Nº20-29939449-3 2)fecha de presentación: 07/10/2025;-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/02/2026;-6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 24/02/2026(art.366 CPCCT)-7)Se fija audiencia conciliataria para el día 13/05/2026 a las 11:00hs en forma presencial. Dra.GLORIA E. CORTEZ.-Juez.

19-11/280323/27-11

EDICTOSegundo Juzgado de Procesos Concursales.Primer circunscripción Judicial Mendoza,Autos Nro.CUIJ:13-07936599-2((011902-4359805)) **LARREA SERGIO FRANCISCO P/CONCURSO PEQUEÑO**". Fecha Apertura del Concurso:16/10/2025 del Sr.LARREA, SERGIO FRANCISCO, DNI Nº29.648.795. Fecha presentación:24/09/2025. Fechas fijadas:QUINCE DE DICIEMBRE DE 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCQ).Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo,o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia.Se habilita al efecto,dos horas más del día hábil siguiente en el horario de 8hs. a 10hs.(Acordada 02/07/2019-Excma. Primera Cámara de Apelaciones).Hasta TREINTA DE DICIEMBRE DE 2025 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores.Sindico:RODRIGUEZ, JULIO OSCAR. Correo: estudio.sindicaturas@gmail.

EDICTOS: Quiebras

com -Domicilio Legal:España 512, 2 Piso, Oficina.2, Mendoza. días de Atención:LUNES-MIERCOLES-JUEVES 08.00 a 12.00hs.Cel 02616094000.Dra.:Gloria E.Cortez.-Juez.Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES en forma prevista por art.27 y.28 de la ley 24.522.

18-11/280311/26-11A

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ 13-07942029-2 (011901-1255025) "MERCAU BARRERA TERESA ELENA P/ CONCURSO CONSUMIDOR" hace saber: 1) en fecha 05/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. TERESA ELENA MERCAU BARRERA, DNI 32.571.232, CUIL 27-32571232-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 30/09/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/02/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 06/03/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 20/05/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza. 14/11/150341/20/11/2025

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ 13-07949082-7 (011901-1255031) MACHUCA ALBERTO MIQUEAS P/CONCURSO CONSUMIDOR hace saber: 1) en fecha 05/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. ALBERTO MIQUEAS MACHUCA, DNI 39.237.187, CUIL 20-39237187-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 07/10/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 18/02/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 04/03/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 13/05/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza. 14/11/150342/20/11/2025

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-07955027-7 (011901-1255047) caratulados "**CALVO GISELA LORENA P/CONCURSO CONSUMIDOR**" hace saber a fojas 55: 1) en fecha 10/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. GISELA LORENA CALVO, DNI 32.121.359, CUIL 27-32121359-1, conforme lo establecido por artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 14/10/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 24/02/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 10/03/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 27/05/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza. 19/11/150375/27/11/2025

REMATE Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza.-Autos Nº47.924, caratulados **"GONZALEZ ARTURO FABIAN POR CONCURSO PREVENTIVO'**. Fecha de presentación: 22/10/2025. Fecha de apertura: 28/10/2025, Concursado ARTURO FABIAN GONZALEZ, D.N.I Nº22.900.685, C.U.I.L. Nº20-22900685-2, argentino, con domicilio real en Adolfo Calle Nº1764,-San Rafael, Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 02/02/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art.14 inc.3 LCQ)y hasta el día 18/02/2026 para revisión de legajos (Art.34). Síndico: Contadora LAURA RADA. Domicilio: Calle Godoy Cruz Nº551 de San Rafael,-Mendoza y domicilio electrónico en laurarada7@hotmail.com. Atención:LUNES, JUEVES y VIERNES de 16:00 a 20:00horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo Nº229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra.Mariela Selvaggio-Juez.

14-11/417305/20-11

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO-DR. JUAN DARÍO PENISSE,-JUEZ DEL GE.JU.AS Nº1,CIVIL Y COMERCIAL 1º CIR.de Mendoza,AUTOS Nº272.020 **RECIO, KATHERINA DENIS C/MANSILLA, EVANGELINA P/REIVINDICACIÓN**-"NOTIFICAR a la Sra.Evangelina Mansilla,DNI Nº18.546.668, que el Tribunal a fs.42 proveyó:"Mendoza,21 de Mayo de 2025. Cargo 9783741 De la base de estimación de honorarios solicitada,dése VISTA a los deudores por TRES(3) DÍAS,en los términos del artículo 21 de la Ley de Aranceles de Abogados y Procuradores Nº9131. Notifíquese.LS" A fs.44:"Mendoza,04 de Junio de 2025.(...) Téngase presente la renuncia manifestada por el Dr. Fernando Hilger respecto de la representación respecto de la parte demandada.EMPLAZASE a la demandada Evangelina Mansilla por DIEZ(10) DÍAS a partir de su notificación,a fin de que comparezca personalmente u otorgue nueva representación y constituya nuevo domicilio legal.Notifíquese en el domicilio real. Suspéndanse los procedimientos desde la notificación del presente y por el término acordado(artículo 31 del CPCCT).(...) Hágase saber al presentante que conforme se decreta, la suspensión rige a partir de la notificación en el domicilio real(art.31 CPCCT). PF-Fdo:Dr.JUAN DARIO PENISSE.JUEZ"A fs.50:"Mendoza,21 de Octubre de 2025, VISTOS y CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:1-Declarar a la Sra.Evangelina Mansilla DNI 18546668 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese la vista ordenada a fs.42.el decreto de fs.44 y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS-con dos días de intervalo,de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCyT. III-(...) REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Ls"

20-11/280346/02-12A

EDICTO- El Sr.JUEZ FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN RAFAEL, hace saber al Sr.AHUMADA, JOAN SEBASTIAN DNI Nº 42.477.533, que en los autos Nº 43897/2023 Caratulados **BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/AHUMADA, JOAN SEBASTIAN S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**,en fecha 24 de octubre de 2025 se ha dictado decreto declarando su rebeldía,cuya transcripción dice:... PROVEO: Conforme lo solicitado y por cuanto la demandada debidamente citada no ha comparecido, declaro su rebeldía, haciéndole saber que las resoluciones sucesivas se le tendrán por notificadas automaticamente. NOTIFÍQUESELA en la forma dispuesta por el artículo.59 del C.P.C.C.N. Firmado por Dr. EDUARDO ARIEL PUIGDENGOLAS-JUEZ FEDERAL Y Dr. DAMIÁN MAXIMILIANO BERNALES- SECRETARIO FEDERAL.

20-11/280360/25-11A

EDICTO- El Sr.JUEZ FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN RAFAEL, hace saber al Sr.AHUMADA, JOAN SEBASTIAN DNI Nº 42.477.533, que en los autos Nº 43895/2023 Caratulados **BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/AHUMADA, JOAN SEBASTIAN S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO**,en fecha 24 de octubre de 2025 se ha dictado decreto declarando su rebeldía,cuya transcripción dice:... PROVEO: Conforme lo solicitado y por cuanto la demandada debidamente citada no ha comparecido, declaro su rebeldía, haciéndole saber que las resoluciones sucesivas se le tendrán por notificadas automaticamente. NOTIFÍQUESELA en la forma dispuesta por el artículo.59 del C.P.C.C.N. Firmado por Dr. EDUARDO ARIEL PUIGDENGOLAS-JUEZ FEDERAL Y Dr. DAMIÁN MAXIMILIANO BERNALES- SECRETARIO FEDERAL.

20-11/280361/25-11A

EDICTO-INSCRIPCIÓN MATRICULA MARTILLERO PÚBLICO.-**COMUNICO INSCRIPCION MARTILLERO BAJO EI EX-2025-09253444-GDEMZA-DPJ#MGTYJ - ANALIA DEL CARMEN FERNANDEZ CARVAJAL , DNI: 36.134.691**, nacida el 08/12/1991, soltera, Nacionalidad: ARGENTINA, con domicilio real: BARRIO DON BOSCO M-B C-14- RODEO DEL MEDIO - MAIPU - MENDOZA, con el objeto de dar publicidad, informa que ha iniciado la solicitud de inscripción de Martillero Público en la Dirección de Persona Jurídica de la Provincia de Mendoza.

20-11/280358/26-11A

EDICTO-JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS HERAS,a fs.45 de los autos Nº:46.492, caratulados **"BANCO SUPERVIELLE S.A. c/PUEBLA MARCOTE HONORIO HUMBERTO p/PROCESO MONITORIO**-ordena NOTIFICAR a HONORIO HUMBERTO PUEBLA MARCOTE,DNI: 19.048.836, demandado,de ignorado domicilio, la sentencia monitoria de fs.20 que a continuación se transcribe: "Mendoza,24 de Julio de 2025.AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º)Téngase al Dr.Ignacio Fares,por Banco Supervielle Sociedad Anónima,por presentado y parte,a mérito de la copia de poder general para juicio acompañada,con el patrocinio letrado del Dr.Jorge D.Jurczyszyn. Téngase por constituido domicilio procesal electrónico en la casilla.3501 y.4732 y correo electrónico en el juiciosinterior@supervielle.com.ar y ifa re s@estudiofares.com.ar 2º)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de $18.280.970,00, con más los intereses pactados, los que serán calculados al momento de practicar liquidación, con el límite impuesto reconocido por el artículo 771 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora (15/11/2024) hasta su efectivo pago, más IVA sobre intereses. 3º)Estimase en más, al monto de condena, la suma de $5.500.000,00, para responder a intereses y costas (artículo 234, inciso II. segundo párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) 4º)A lo demás solicitado oportunamente. 5º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco (05) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria (artículo 234, inciso IV. del C.P.C.C.yT. de Mza.), o en su defecto podrá articular oposición a la misma (artículo 235 del C.P.C.C.yT. de Mza.) y conmínasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico (artículo 21, 74 y 75 del C.P.C.C.yT. de Mza.), como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho (artículo 245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001) 6º)A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta (art.236, inciso III, tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) , así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos (2) veces el establecido en el artículo 1º de le ley 9.041 (artículo 2 de la ley 9041) 7º)Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo 70, inciso I., del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001), la cédula, con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá:lugar, fecha,número y carátula del expediente,el domicilio donde deba practicarse la diligencia,con expresión de su naturaleza y la resolución que se va a notificar. Tratándose de auto o de sentencia,bastará a este último efecto con la transcripción de la parte dispositiva.La cédula podrá ser confeccionada por las partes,bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación.En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos,medidas precautorias,entrega de bienes o

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

parte actora y demás constancias de autos, EMPLAZASE a los sucesores de la Sra.CARCAMO PEREZ IRMA DEL CARMEN,DNI Nº92.539.204.para que en el-PLAZO DE TREINTA(30) DÍAS-inicien el juicio sucesorio de la misma,bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante(Sra.LUDUEÑA MARIA INES).Notifíquese por cédula a los herederos conocidos y publíquense edictos por-TRES VECES EN UN MES EN EL BOLETÍN OFICIAL.Y DIARIO LOS ANDES,-a fin de notificar a los herederos desconocidos o de ignorado domicilio.(arts.325 ap.II.del CPCCyT).Fdo. DRA.ROXANA ALAMO-JUEZA"

17-11/280292/27-11A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CUARTO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA-,EN EXPTE Nº414878, CARATULADOS **"TARTALO MIGUEL ANGEL C/AUZIAC HERMINIA CATINCA P/DAÑOS Y PERJUICIOS"**, ACUMULADO A EXPEDIENTE Nº413354 "TARTALO MIGUEL ANGEL C/REINOSO GUILLERMO GABRIEL Y BAIGORRIA ERICA NATACHA P/DAÑOS Y PERJUICIOS",CITA Y NOTIFICA A PRESUNTOS HEREDEROS DE LA SRA.HERMINIA CATINCA AUZIAC PERSONAS INCIERTAS,la RESOLUCIÓN FS 21:"Mendoza,20 de Agosto de 2024.Téngase presente el fallecimiento de la demandada en los autos acumulados 414878,Sra.Herminia Catinca Auziac,conforme a la partida de defunción que se acompaña. Emplázase al representante de la fallecida Dr. Juan Isuani por sí a informar los datos necesarios para la individualización de los sucesores que tenga a su alcance, bajo apercibimiento de ley (art.23 inc.II del CPCCT). Notifíquese de oficio. Sin perjuicio del apartado precedente, EMPLAZÁSE a los SUCESORES de la demandada en los autos acumulados 414878, Sra. Herminia Catinca Auziac, en el plazo de QUINCE(15) DÍAS a que comparezcan, acreditando su carácter de tales, conforme al Código Civil,y unifiquen personería. Suspéndanse los procedimientos hasta que sean notificados los sucesores y venza el plazo acordado. NOTIFÍQUESE a las partes de oficio, FDO. DANIELA ONTIVEROS". Y A FS 34 PROVEYÓ:"Mendoza,05 de Mayo de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO.....,, RESUELVO: I-Declarar al los presuntos herederos de la Sra. Herminia Catinca Auziac personas inciertas. II Notifíquese el decreto de fs.21.y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora, y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del CPCCYT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.FDO. LUJÁN PUERTO MARCELA-CONJUEZ."

17-11/280296/27-11A

EDICTO: TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL- TUNUYAN- 4ta.CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA, PROVEYÓ: EN EXPEDIENTE 2210, CUIJ: 13-07384277-2 **TRONCOZO SILVIA VIVIANA Y OTROS C/HEREDEROS DE BERNAL SAUL ALBERTO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA,** Fs.60. Mendoza, 10 de Junio de 2025.-Conforme lo ordenado en el auto resolutorio de fs.55 y lo peticionado por la parte actora, téngase por reformulada la presente demanda en consecuencia, de la misma, TRASLADO a los herederos del Sr.SAUL ALBERTO BERNAL, a saber: Maria Eliana Bernal, Alejandra Ema Bernal, Tomas Alejandro Bernal, Gonzalo Pérez Bernal, Rodrigo Pérez Bernal,Agustín Pérez Bernal y Patricia Pérez Bernal por el plazo de VEINTE (20)DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001).-NOTIFÍQUESE foja:...72.Tunuyán Mza. 21 de Agosto de 2025.RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de eventuales derechos de terceros, que RODRIGO PEREZ BERNAL,

AGUSTÍN PEREZ BERNAL y PATRICIA PEREZ BERNAL son personas de ignorado domicilio (Art.69 C.P.C.C.Y T.).II- Notifíqueseles esta resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.60 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y el Diario "Los Andes" por tres días con dos de intervalo (Art.72 Ap.IV del C.P.C.C.Y T.). III.- En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento deberá darse vista a la Defensoría Oficial para que tome intervención en el proceso en su nombre (Art.75 Ap. III del C.P.C.C.Y T.).NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE. Ubicación del inmueble: calle Miguel Silva S/N, distrito de Las Pintadas, Tunuyán, Mendoza; consta de una superficie según Título 7hectáreas 9.966,99 metros cuadrados y de una superficie según mensura de 4.998,36 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral 15-99-00-0400- 070380-0000-1. Padrón de Rentas Nº 15- 07283-8 a nombre de Troncozo Sixto Néstor. Sin Derecho de Riego. Informe de Titularidad a nombre Saul Alberto Bernal, inscripción Nº28177, Fojas 705,-Tomo 29, departamento de Tunuyán, fecha de escritura 2/10/1959.Continua asiento en Matricula 430.814. Padrón municipal Nº5966. D.N.I. Nº:3.059.514, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS CORRIDOS

12-11/417287/20-11A

EDICTO A derechohabientes de **MAXIMA DAZA**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.REMISION DE RESTOS A OSARIO COMUN.Los que se encuentran inhumados en Sepultura Adulto 172, Cuadro 1 del Cementerio Municipal. Conforme EE-24667-2025.-Of. Defunciones. Planta Baja.FDO: Dra.CHACON-Asesora DAL-Municipalidad de.Guaymallén.

14-11/417302/28-11-A

EDICTO A derechohabientes de **PIO PAPA MALLEA**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a efectos de tomar conocimiento.TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO.Los que se encuentran inhumados en NICHO.45-FILA.1- PAB.34 Sección AD del Cementerio Municipal. Conforme EE- 12025/2025.-Of. Defunciones. Planta Baja.FDO: Dra.CHACON-Asesora DAL-Municipalidad de.Guaymallén.

18-11/417321/02-12-A

EDICTO A Herederos del DR. **CORREA RAUL EDUARDO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan José Millares. Gerente.-

18/11/109902/26/11/2025

EDICTO Expte. Nº256209 **"INGENIERIA PETROLERA S.A. PETROINGSA C/PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA".** Juez del Tercer Juzgado en lo Civil Comercial y Minas de la ciudad de Mendoza notifica a los posibles terceros interesados sobre parte del inmueble ubicado sobre ruta Nacional nº7, km 1203, 4, Punta de Vacas, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 51 A de Las Heras, fs.833, primera inscripción al Nº16241, Padrón de Rentas Nº06-34006-1.-El inmueble en cuestión es parte de un inmueble de mayor superficie de un total de 236.542has., 163, 33mts2 y las fracciones cuya posesión ejerce el actor y pretende el título supletorio son dos, denominadas polígono I y II en el plano de mensura archivado en Catastro bajo el Nº31464 del 29 de octubre de 2007,.elaborado por el Agrimensor Julio Alberto Irusta, de 6has, 0.201, 67mts2 y 1.394has., 6430, 91mts2 respectivamente, que se ubican en el dpto.. de Las Heras el primero y en el Dpto de Luján de Cuyo el segundo. El inmueble es de titularidad de la Provincia de Mendoza.-El Tribunal notifica a los terceros interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 17 de Septiembre de 2024. https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=LLPZWUK131420 Téngase presente la copia certificada de matrícula acompañada. De la demanda incoada,TRASLADOa la demandada por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. C.P.C.C.T)....Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en Boletín Oficial y Diario Los Andes.-Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Fdo.Dra. Paula Culotta-Juez.-"

12-11/280237/26-11A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO, PODER JUDICIAL MENDOZA, AUTOS Nº321296 CARATULADOS **MAURE ESTEBAN DANIEL C/ ATENCIO LEANDRO ANTONIO Y CARRERA MARICEL NATALIA P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** notifica a ATENCIO LEANDRO ANTONIO, DNI 34191483, demandado de ignorado domicilio la resolución dictada por el Tribunal a fs. 12:Mendoza, 21 de Mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS: Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art. 69 del CPCCyT., RESUELVO: I- Declarar que el demandado Sr. LEANDRO ANTONIO ATENCIO DNI 34.191.483, es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art. 72 ap. IV del CPCCyT). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo: Dr Gustavo Boullaude; y a fs. 2: Mendoza, 18 de Octubre de 2024.Téngase presente.- Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art. 46 punto I inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc. 7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Ofíciese por el Tribunal solicitando el expediente vial y la historia clínica , debiendo la parte interesada acompañar los oficios correspondientes. Ofíciese por el interesado solicitando el resto de la prueba informativa ofrecida.- NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".Fdo: Dr Gustavo Boullaude.-

12/11/109874/20/11/2025

EDICTO Primer Juzgado , en autos CUIJ 13-07928379-1 (011901-1255010) **CERDA NESTOR ELIAS p/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: 1) la apertura del concurso preventivo de NÉSTOR ELÍAS CERDA - DNI Nº34.269.095 en fecha 20/10/2025; 2) fecha de presentación: 16/09/25; 3) los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación de créditos hasta el día 27/02/2026 al correo electrónico del síndico Cont Mauricio Juan Benvenutti mauri ci obenvenutti@hotmail.com, celular 2615027236, atención: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12; 4) hasta 13/03/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas también por medios electrónicos. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, jueza.-

17/11/109895/25/11/2025

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ Nº 13-07926669-2 ((011902-4359799)), caratulados: **ARRIETA RAUL OSCAR p/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso preventivo 23/10/25 del Sr. ARRIETA, RAÚL OSCAR, DNI Nº 12.377.014 Fecha de Presentación 15/09/25. Fechas fijadas: 22/12/25 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 06/02/26 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico/a: contadora: Ana María Adad, DNI Nº22.857.016, CUIT Nº 27-22857016-3, Domicilio Legal: Monseñor Zabalza 30- P.B.-Oficina "A"-Ciudad-Mendoza, días de atención: Lunes, Martes y Miercoles. Horario: De 8 hs. a 12 hs. Domicilio electrónico: estudiocontablerubio @gmail.com, Celular: 2612439819. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez JUEZ.-

20/11/109926/28/11/2025

EDICTOS Juez del Cuarto Juzgado de Gestión Judicial Asociada. Expte Nº 401.008, caratulados "**BORSI, MONICA VIVIANA C/RUVIRA, JUAN CARLOS P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**. Cita y notifica al Sr. JUAN CARLOS RUVIRA, DNI 8469604, persona de domicilio ignorado que a fs. 29 el Juzgado dictó la siguiente resolución: "Mendoza, 24 de Agosto de 2020. Téngase a la Dra. Laura Aizcorbe, por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO al Sr. Juan Carlos Ruvira por el término de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (arts. 21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C. y T.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES, por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. (art. 72 incs. II y III del C.P.C.C.yT.). Cítese a la Municipalidad o a la Provincia, según la ubicación del inmueble, para que en el plazo de VEINTE DIAS se expidan sobre la existencia de interés público comprometido.NOTIFÍQUESE. Ordénase la anotación de la presente litis sobre el inmueble objeto de autos a cuyo fin ofíciese a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia (art. 1905 tercer apartado del C.CyC.N.). Colóquese a cargo de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del TRIBUNAL DE juicio, en especial número y carátula, juzgado de radicación, nombre del pretendiente y del titular registral y en su caso superficie pretendida. El cartel deberá ser colocado en el lugar del inmueble que sea visible desde el principal camino de acceso y su mantenimiento estará a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio. El mismo deberá medir 1 mt. por 0,80 mt., a fin garantizar de su efectiva visibilidad. El actor deberá acreditar el cumplimiento de esta disposición mediante fotografía certificada por escribano público o constatación de oficial de justicia. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados, que podrán hacer uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc.7 del CPCCyT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". El terreno tiene trescientos metros cuadrados (300 mts2) inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Nº 144836/4, Asiento A-1, Nomenclatura Catastral Nº 04-04-03-0020- 0000090000-6 a nombre de JUAN CARLOS RUVIRA, DNI Nº 8.469.604. Mendoza, 09 de Agosto 2024.- VISTOS y CONSIDERANDO: Que bajo la presentación cargo Nº 8289167, la Dra. Laura Aizcorbe, por la parte actora, solicita que atento al fracaso de la notificación del traslado cursado solicita rendir información sumaria al respecto, manifestando que en otros juicios en contra del mismo demandado ya se ha realizado la misma por lo que por celeridad procesal acompaña los resultados de la misma, a fin de notificar el traslado de la presente demanda al Sr. JUAN CARLOS RUVIRA, mediante la publicación por edictos. Que bajo la presentación cargo Nº8289167 obra el oficio informado de la Policía de Mendoza y el oficio informado de la Junta Electoral de la Provincia de Mendoza, informando como domicilios aquéllos cuyas notificaciones fracasaron conforme constancias de fs. 49 y 55. Que a fs.57 se le da vista al Agente Fiscal, quien dictamina a fs.58 manifestando que "Atento las constancias de autos y del proceso Nº409.708, caratulado "FUSARI YESICA YAMILA Y FUSARI MELISA ESTEFANIA C/RUVIRA JUAN CARLOS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", compulsado mediante IURIX, este Ministerio no tiene objeciones que formular a la información sumaria rendida, pudiendo Usía declarar que Juan Carlos Ruvira es persona de ignorado domicilio, conforme lo establecido por los arts. 69 y 72, inc. II del CPCCT.. Que la jurisprudencia tiene dicho: "partimos de la base que la información sumaria tiene como objeto acreditar ante los tribunales hechos o situaciones de hecho, a fin de que, resolución mediante que los reconozca, puedan gozar de los beneficios y/o prerrogativas que eventualmente le pudiera corresponder. Así lo consigna correctamente la resolución apelada, a lo que corresponde agregar que en este proceso tramitado inaudita parte la resolución a que se arriba es sin perjuicio del derecho de terceros". Fallo del 16-06-94, "Rodríguez Antonio Luis Gregorio", 4ta. Cám. Civ. De Mza., L.A. 130-474. Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos, dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO: I- Declarar al Sr. JUAN CARLOS RUVIRA, persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.. 20/11/150378/04/12/2025

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 272485 caratulados **SALAS VIRGINIA BEATRIZ C/ LORES JOSE ANTONIO - ROMANO PABLO DANIEL Y TECCHIO DANIEL ALEJANDRO P/ PROCESO DE CONSUMO** , NOTIFICA al Sr. JOSÉ FRANCISCO LORES (heredero de José Antonio Lores), DNI 34.068.517, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs 133: "Mendoza, 22 de Octubre de 2025. VISTOS:... RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, bajo responsabilidad de la parte actora, declarar que el Sr. JOSÉ FRANCISCO LORES (heredero de José Antonio Lores), DNI 34.068.517, es persona de ignorado domicilio al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y el decreto de fs. 76, Dicha notificación se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES' (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT) una (1) sola vez-). III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- EC DRA JORGELINA IERMOLI" Lo ordenado a fs 134: "Mendoza, 22 de Octubre de 2025. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Modificar el Resolutivo II. de fs. 133 que quedará redactado de la siguiente forma: "II.- Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y el decreto de fs. 76, Dicha notificación se efectuará en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES' (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT) tres (3) veces con dos (2) días de intervalo." Dejar incólume el resto de lo allí dispuesto. Notifíquese conjuntamente con el Auto de fs. 133. A TAL FIN PASE A RECEPTORES. EC DRA JORGELINA IERMOLI y decreto de fojas 76: "Mendoza, 04 de Diciembre de 2023. Atento a lo solicitado, constancia acompañada y de conformidad con el artículo 23 del Código Procesal Civil, EMPLAZÁSE a los SUCESORES del Sr. JOSÉ ANTONIO LORES en el plazo de QUINCE (15) DÍAS a que comparezcan, acreditando su carácter de tales conforme al Código Civil, y unifiquen personería. Suspéndanse los procedimientos hasta que sean notificados los sucesores y venza el plazo acordado. NOTIFIQUESE. GD DR JUAN PABLO CIVIT".-

12/11/109875/20/11/2025

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº281879 caratulados **"ROMERO VICTOR RODOLFO C/CONSTANTINI DE COLL HILDA CARLINA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA al posibles sucesores de CLARA CONSTANTINI D.N.I:8.355.911 y de CONSTANTINI DE ORELLANA, OLGA,DN I3.543.917, COMO PERSONAS INCIERTAS,la siguiente resolución de fs.29:Mendoza, 15 de Septiembre de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1-Déjese sin efecto el punto I del resolutivo de fs.24 y.25 y en su lugar debe leerse:I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los posibles sucesores de CLARA CONSTANTINI D.N.I:8.355.911 y de CONSTANTINI DE ORELLANA, OLGA, DNI 3.543.917, son personas INCIERTAS al solo y único efecto del trámite del presente juicio.-II-Dejar incolumne el resto de lo allí dispuesto. PUBLÍQUESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE conjuntamente con el auto de fs.24 y 25...Dr.EDUARDO CASADO-Juez". A fs.24:"Mendoza, 08 de Agosto de 2025. VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que CLARA CONSTANTINI D.N.I:8.355.911 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.-II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decretos de fs.3.-Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo.-III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM Dra.MARIA BELEN GENTILE CONJUEZ". A fs.25:"Mendoza,.14 de Agosto de 2025.-VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Déjese sin efecto el punto I del resolutivo de fs.24 y en su lugar debe leerse:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los posibles sucesores de CLARA CONSTANTINI D.N.I:8.355.911 y de CONSTANTINI DE ORELLANA, OLGA, DNI 3.543.917, son personas de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II-Dejar incolumne el resto de lo allí dispuesto. PUBLÍQUESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE conjuntamente con el auto de fs.24. JM DRA. MARIA BELEN GENTILE CONJUEZ". A fs.3:"Mendoza, 10 de Octubre de 2024. Téngase presente la eximición de sellado y la defunción denunciada. II.-....III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan,respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso,respecto del inmueble objeto de autos,inscripto en el registro de la propiedad raíz al asiento nº14150 fs.459, tomo 58-E de Godoy Cruz,Mendoza,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC).Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Mejico 1981,de Villa Jovita,Godoy Cruz,Mendoza (taller de chapería y pintura,por EDICTOS a publicarse en.Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a)-CPCCyT.-Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción,en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT)....-Oportunamente,dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE PAC Dra. CECILIA LANDABURU-JUEZ SUBROGANTE" LINK TRASLADO https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/XEPGC18158 Ubicación:Mejico 1981.de Villa Jovita,Godoy Cruz, MENDOZA-Datos de Inscripción:Asiento 14150 fs.459,tomo 58-E de Godoy Cruz.Titular Registral:HILDA CARLINA COSTANTINI DE COLL, CLARA CONSTANTINI DE LOPEZ y OLGA COSTANTINI DE ORELLANA

10-11/280180/20-11A

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en autos Nº281879 caratulados **"ROMERO VICTOR RODOLFO C/CONSTANTINI DE COLL HILDA CARLINA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA A LOS TERCEROS POSIBLES INTERESADOS,la siguiente resolución de fs.3:"Mendoza,10 de Octubre de 2024...Oportunamente, de la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS-para que comparezcan,respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase laANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en el registro de la propiedad raíz al asiento nº14150 fs.459, tomo 58-E de Godoy Cruz, Mendoza, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC).-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Mejico 1981.de Villa Jovita,Godoy Cruz, Mendoza(taller de chapería y pintura,por EDICTOS-a publicarse en.Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a)-CPCCyT.-Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción,en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT)...NOTIFÍQUESE PAC Dra.CECILIA LANDABURU-JUEZ SUBROGANTE" LINK TRASLADO https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/LUUVZ261021 Ubicación: Mejico 1981 de Villa Jovita,Godoy Cruz, MENDOZA-Datos de Inscripción:Asiento.14150 fs.459,tomo 58-E de Godoy Cruz.-Titular Registral:HILDA CARLINA COSTANTINI DE COLL,CLARA CONSTANTINI DE LOPEZ y OLGA COSTANTINI DE ORELLANA

10-11/280189/20-11A

EDICTOS TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA- 3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS Nº13-07149815-2((032003-35859)) CARATULADOS **"DARUICH DANIEL c/DARUICH JUAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** cita a TODOS LOS QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO AL BIEN INMUEBLE la resolución dictada por este Tribunal a fs. 1 que en su fecha y parte pertinente dice: "Rivadavia, Mendoza, 17 de Octubre de 2025. ...Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.). Fdo: Dra. Natalia Lourdes Garcia Oliveri- Juez. 20/11/150377/04/12/2025

Legales

MENSURAS

EDICTO-Ingeniero Agrimensor JONATHAN LEIVA mensurará 1896.25m2 propiedad de:BLANC GUSTAVO ALEJANDRO y RIBO MARTHA ISABEL. Ubicación:en esquina Sur-Este de CCIF Cº Mytten y CCIF Tupungato s/nºcon salida a Ruta Provincia nº82 km 29, Las Compuertas, Ján de Cuyo. Diciembre 1.Hora: 08:00. EE-80250-2025.

20-11/280355/26-11A

EDICTO-Mario Brandi, Ing. Agrimensor, mensurará 855,95,00 m2 aproximadamente, propiedad de**ESTADO NACIONAL ARGENTINO DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**. pretendida por ACOSTA FRANCISCO (Trámite Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias). Límites: Norte: Sergio Severiche e Hijos Sociedad Anónima, en 14,90 m; Sur: Calle Juan Manuel Fangio en 28,15 m; Este: ESTADO NACIONAL ARGENTINO DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD en 45,10m; Oeste: ACOSTA JAVIER ALEJANDRO Y SEBASTIAN FRANCISCO ACOSTA en 68,53 m; Ciudad de Mendoza, 08 de Agosto de 2025. VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que CLARA CONSTANTINI D.N.I:8.355.911 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.-II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decretos de fs.3.-Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo.-III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM Dra.MARIA BELEN GENTILE CONJUEZ". A fs.25:"Mendoza,.14 de Agosto de 2025.-VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Déjese sin efecto el punto I del resolutivo de fs.24 y en su lugar debe leerse:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los posibles sucesores de CLARA CONSTANTINI D.N.I:8.355.911 y de CONSTANTINI DE ORELLANA, OLGA, DNI 3.543.917, son personas de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II-Dejar incolumne el resto de lo allí dispuesto. PUBLÍQUESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE conjuntamente con el auto de fs.24. JM DRA. MARIA BELEN GENTILE CONJUEZ". A fs.3:"Mendoza, 10 de Octubre de 2024. Téngase presente la eximición de sellado y la defunción denunciada. II.-....III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan,respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso,respecto del inmueble objeto de autos,inscripto en el registro de la propiedad raíz al asiento nº14150 fs.459, tomo 58-E de Godoy Cruz,Mendoza,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CCyC).Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Mejico 1981.de Villa Jovita,Godoy Cruz, Mendoza(taller de chapería y pintura,por EDICTOS-a publicarse en.Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a)-CPCCyT.-Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción,en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT)...NOTIFÍQUESE PAC Dra.CECILIA LANDABURU-JUEZ SUBROGANTE" LINK TRASLADO https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/LUUVZ261021 Ubicación: Mejico 1981 de Villa Jovita,Godoy Cruz, MENDOZA-Datos de Inscripción:Asiento.14150 fs.459,tomo 58-E de Godoy Cruz.-Titular Registral:HILDA CARLINA COSTANTINI DE COLL,CLARA CONSTANTINI DE LOPEZ y OLGA COSTANTINI DE

Fúnebres

PARTICIPACIONES

Joaquín Guevara Torres Q.E.P.D Falleció el 19-11-2025 El Consejo del Consorcio de Propietarios del Country Club Mendoza participa con pesar del fallecimiento de su socio y vecino y acompaña a su familia en este difícil momento.-

Joaquín Guevara Torres Q.E.P.D Falleció el 19-11-2025 El Directorio y socios del Club de Campo Mendoza participa con pesar del fallecimiento de su socio y acom paña a su familia en este difícil momento.-

Joaquín Guevara Torres. Q.E.P.D. Falleció el 18-11-2025. María Cristina Hilger y sus hijos, Pedro Juan, Delfina, Julia, Horacio y Octavio, participan con dolor su fallecimiento

Alejandra Aristiaran Q.E.P.D Falleció el 17-11-2025 El Consorcio Construcciones 10 y su administrador participan con pesar su fallecimiento.

Roberto Marianetti. Q.E.P.D. Falleció el 18-11-2025. Ricardo Verdaguer y Olga Carrieres, sus hijos y nietos abrazan a Caro y a su familia, rogando por el eterno descanso de su alma y consuelo para todos.

Gracias
San Expedito
V.R

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
san Lucas 19, 41-44
Cuando Jesús estuvo cerca y vio la ciudad,
se puso a llorar por ella, diciendo:

«¡Si tú también hubieras comprendido en este día el mensaje de paz!
Pero ahora está oculto a tus ojos.Vendrán días desastrosos para ti,
en que tus enemigos te cercarán con empalizadas,
te sitiarán y te atacarán por todas partes.
Te arrasarán junto con tus hijos, que están dentro de ti,
y no dejarán en ti piedra sobre piedra,
porque no has sabido reconocer el tiempo
en que fuiste visitada por Dios».

Palabra del Señor.

LOS ANDES

FOTOS: GOBIERNO DE MENDOZA

EL CIELO ES SU HOGAR. La cóndor, bautizada Nurum, recupera su hábitat luego de recuperarse gracias al trabajo de la gente de Ecoparque.

Cóndor andino.

Liberan al ejemplar hallado en el techo de una casa

FAUNA. El ave ahora regresó a su hábitat. La hembra encontrada en Tunuyán fue liberada en el Manzano Histórico tras rehabilitarse en el Ecoparque.

Gisel Guajardo
Especial para Los Andes

Ayer, ahí, donde el aire cambia de ritmo, donde la montaña respira hondo, donde la cordillera se convierte en la columna vertebral de Latinoamérica. Ayer, ahí, en la cordillera de los Andes, el cóndor andino volvió a abrir las alas. Fue liberada la Reserva Natural Manzano Histórico la hembra de cóndor andino que había sido rescatada un distrito de Tunuyán, y rehabilitada durante dos semanas en el Ecoparque Mendoza.

Desde muy temprano, el operativo de la liberación fue coordinado entre la Dirección de Biodiversidad y Ecoparque del Ministerio de Energía y Ambiente, Fundación Bioandina. Fundación Cullunche, Fundación SOS Acción Salvaje, Subsecretaría de Ambiente de Nación, Policía de Seguridad Rural, y Aerolíneas Argentinas.

A más de 4.000 msnm, el contexto se convertía en hábitat para el ave. Se eligió la ventana del Paso Portillo - Piuquenes para esta reinserción del ave, ya que es considerado un sector de altura que presenta condiciones óptimas para ello. Para quienes estuvieron presentes, el silencio se volvió un acuerdo colectivo: nadie debía interrumpir el momento en que la hembra recuperada volviera a "llamar hogar" a la altura profunda.

Antes de abrir la jaula, se realizó la comunidad huarpe de la zona realizó una breve ceremonia tradicional. Como parte del ritual, el ave fue bautizada con el nombre Nurum ("la que viene a sanar"). "Se pidió permiso a los cuatro puntos cardinales y a los guardianes del lugar. Cuando abrió las alas, hubo mucha emoción. Fue un momento muy significativo para todos los que estábamos ahí", dijo Carina, integrante de Manzano Cultural.

"Nos pidieron que hiciéramos silencio para que la cóndor pudiera salir sin alterarse. Después se realizó la ceremonia y, cuando colocaron la jaula al borde del acantilado, extendió las alas y salió volando inmediatamente", relató Luciano Jesús Cubillos, uno de los presentes, al describir la paciencia y el ambiente de calma que requirió el proceso previo a la liberación. Mientras que, desde la Fundación Piedra Libre, Yagua remarcó la importancia ecológica del animal en la cordillera: "El cóndor no mata; limpia. Su presencia es fundamental para el equilibrio del ecosistema. Verlo volver a su territorio es un hecho muy relevante".

La cronología de lo que sucedió

Días atrás, el 3 de noviembre, el aterrizaje del cóndor había sido poco afortunado, al caer sobre el techo de una casa en Los Árboles. El aviso del vecino activó el protocolo para la atención de fauna silvestre. Guardaparques del Área Natural Protegida Manzano Histórico-Portillo Piuquenes y personal de la Policía Rural del Valle de Uco fueron al lugar para contener al ave y realizar su traslado seguro hacia el Ecoparque, donde recibió atención veterinaria.

Apenas ingresó al Ecoparque se le realizó una evaluación clínica completa que incluyó análisis hematológicos, bioquímicos, determinación de plomo en sangre y radiografías. Desde prensa de Gobernación confirmaron que el animal presentaba un buen estado sanitario general, con un peso de 8,9 kg (adecuado para una hembra adulta silvestre) y sin lesiones óseas. Como medida preventiva, el equipo veterinario inició un tratamiento para quelación de plomo mientras se aguardaban los resultados de las muestras enviadas a laboratorios de Buenos Aires. Dichas muestras fueron trasladadas por Aerolíneas Argentinas en el marco del Programa Nacional de Conservación del Cóndor Andino, del cual Mendoza forma parte activa.

Los resultados confirmaron que no había intoxicación por plomo. Por la evolución clínica, los especialistas estimaron una intoxicación leve por agroquímicos, ya metabolizada al momento del análisis final. Durante su estadía, la hembra fue trasladada desde el área de cuarentena a un recinto de mayor tamaño acondicionado con rocas, altura y una pileta, diseñado para reproducir condiciones naturales y evitar la impronta humana. Allí pudo alimentarse por sí misma, bañarse y recuperar su conducta silvestre.

Luego de un tratamiento coordinado entre la Dirección de Biodiversidad y Ecoparque del Ministerio de Energía y Ambiente, se completó el período de rehabilitación necesario para que el ave pudiera ser liberada. Una vez constatada la recuperación total y el comportamiento adecuado, el equipo técnico definió la reinserción del ejemplar en el mismo territorio donde había sido hallado. El objetivo fue favorecer su reintegración al ecosistema de alta montaña y reducir el riesgo de desorientación.

"Este es un caso testigo más del cambio de paradigma que está llevando adelante el Ecoparque Mendoza. Hoy, gracias a un trabajo interdisciplinario, pero en particular al personal que ejerce con vocación su profesión en este centro de rehabilitación para nuestra fauna silvestre, es que esta condorita ha podido volar nuevamente a su hábitat natural", destacó la ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre.

FUERA DE LA JAULA. La cóndor, a punto de volar.

RITUAL. Un momento de la ceremonia huarpe celebrada en el acto.

> "Nos pidieron que hiciéramos silencio para que la cóndor pudiera salir sin alterarse. Después se realizó la ceremonia y, cuando colocaron la jaula al borde del acantilado, salió volando"
>
> **Luciano Jesús Cubillos**
> Testigo de la liberación

Pueblerinos de una de las comunidades huarpes realizó una ceremonia ritual como parte de la liberación. Bautizaron a la cóndor con el nombre Nurum.